



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023

RELATIVA A LA

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED
HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**





Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA "Departamento de Servicios Generales":**
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se registrará el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz





El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-011-2023**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** conforme a las cantidades y características que se señalan en el anexo técnico que forma parte de las presentes bases.





El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante las siguientes fuentes de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA	PROCESO	DSP	RPAI
FASSA 2023	SESVER/DA/SRF/783/2023	35901	20304	SSE/D-0236/2023	211110030010000/000178CG/2023
			21003		
			20201		
			21201		
SUBSIDIO ESTATAL 2023	SESVER/DA/SRF/783/2023	35901	20211	SSE/D-0133/2023	211110030010000/000094CG/2023
			21329		
ASE ACREDITABLE 2023		35901	21997	SSE/D-0130/2023	211110030010000/000092CG/2023

Punto 2.- Los interesados en participar en esta licitación, deberán ofertar el total de las partidas que integran el servicio, y sujetarse estrictamente a las características contenidas en el Anexo Técnico de las presentes bases. En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de las partidas que integran el servicio, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

Artículo 48.- *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.*





Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas”.

Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación”.

En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación a través del Procedimiento de Insaculación, adjudicará el contrato; esto último, por tratarse de un servicio cuyas características y condiciones de prestación corresponden a una unidad, no susceptible de dividirse proporcionalmente.

Punto 4.- Para este procedimiento no será necesario la presentación de muestras.

Punto 5.- El servicio se prestará a partir del día siguiente de la firma de contrato y hasta el **31 de diciembre de 2023**, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá coordinarse con el Departamento de Servicios Generales. El licitante ganador deberá garantizar el servicio por un periodo mínimo de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha de conclusión de cada servicio en la Red Hospitalaria, Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de SESVER y en caso de requerirse, hacer efectiva esta garantía, en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberán comprometerse a realizar el servicio implementando las medidas de seguridad de un manejo integral de plagas, por lo que deberán atender de inmediato, proporcionando dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para SESVER, hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, dichas notificaciones se realizarán de manera escrita, por conducto del Departamento de Servicios Generales sin relevar o sustituir las fechas programadas.

Previo a la realización del servicio, el participante deberá realizar con anticipación (30 minutos) a la fecha y hora establecida del servicio, un recorrido completo del área a fumigar en cada unidad aplicativa con la finalidad de determinar los tipos de plaga que existen y el tipo de fumigación que corresponde.

Punto 6.-El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.-El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá realizar los servicios de conformidad a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico contenidas en las bases, **cumpliendo con las fechas establecidas que se**





establezcan para cada servicio y en el horario que se especifique en cada una de las unidades (Red Hospitalaria, Oficinas Centrales, Almacenes, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de SESVER) debiendo informar al Departamento de Servicios Generales el cumplimiento de la prestación del servicio con el documento que lo acredite, debidamente validado por las unidades antes mencionadas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, se deberá formalizar acta de entrega-recepción de la ejecución de los servicios, de conformidad con los lineamientos generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta oficial del Estado Número ext. 040 de fecha 27 de enero de 2023.

Punto 8.- El pago se realizará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica en un plazo máximo de **30 días naturales, contados** a partir de la conclusión de cada uno de los servicios según el **calendario establecido** a entera satisfacción de este Organismo, así como de la presentación de la documentación complementaria y de la factura correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz previa validación **del Departamento de Servicios Generales.**

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen; la descripción de los bienes, cantidad, Unidad de medida, precio unitario, y precio total de los servicios, así como el número de contrato que ampara los mismos.

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Punto 9.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras del servicio correrá por cuenta del proveedor adjudicado, debiendo ser realizado como se establece en el Punto 7 de las presentes bases. Todos los costos que erogare el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las





propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la persona titular, encargada o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

Punto 11.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491 o 3506, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

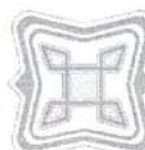
Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
ser en idioma español y totalmente en moneda nacional pesos mexicanos, **(el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**

- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas y propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.
- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica en la económica y viceversa, **la violación a esta disposición será motivo de descalificación.**
- V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

Documento 1. Fotocopia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal, así como copia legible del **acta constitutiva** en caso de ser Persona Moral o copia legible de **acta de nacimiento** y de su Clave Única de Registro de Población (CURP en caso de ser Persona Física).

Documento 2. Fotocopia legible del **Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal** del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio que se solicita para la presente licitación.

Documento 3. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características, y demás información que resulte necesaria de las unidades hospitalarias que propone para prestar el servicio, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa conforme al **Anexo N° 1**

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando un domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.





Documento 5. Carta en papel membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 3.**

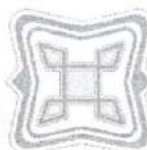
Documento 6. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 4.**

Documento 7. Carta en papel membretado del licitante en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que garantizará los servicios durante la **vigencia del contrato** y hasta **15 días naturales**, posteriores a la conclusión de cada servicio en la Red Hospitalaria, Oficinas Centrales, Almacenes, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de SESVER, y en caso de hacerse efectiva esta garantía; en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberá comprometerse a realizar nuevamente el servicio implementando las medidas de seguridad completas de un manejo integral de plagas, por lo que deberá atender de inmediato, proporcionando dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para SESVER, hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de veinticuatro horas posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, sin relevar o sustituir las fechas programadas conforme al **Anexo No. 5.**

Documento 8. La empresa deberá acreditar la propiedad y posesión con fotocopia simple legible y original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) de facturas de las unidades de transporte con las que cuenta para cumplir en tiempo y forma en la realización de los servicios, así como fotocopia simple de la tarjeta de circulación.

Documento 9. Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, conforme al **Anexo N° 6**, lo anterior de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz,
emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 10. Presentar Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones Fiscales
emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de los Impuestos
Federales la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

Documento 11. Escrito en papel membretado de la participante, en el que declare bajo protesta
de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio
público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del
Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser
una Persona Moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de
los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo
a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por
el Artículo 25 Fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No 7.**

Documento 12. Fotocopia y original o copia certificada para cotejo del Certificado o
Constancia vigente que acredite que el personal este certificado en el
Estándar ECO146 "Prestación de Servicios de Manejo Integrado de Plagas
Urbanas Nivel Intermedio (Constancia Conocer), dicho certificado o
constancia, según sea el caso, deberá ser emitido por CONOCER/SEP o por
la Red de Prestadores de Servicio del CONOCER acreditados y estar vigentes.

Documento 13. El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada su rotación de
químicos de acuerdo a su programa de fumigación.

Documento 14. - Fotocopia y original o copia certificada para cotejo de la Licencia Sanitaria
vigente, expedida por la Institución Gubernamental Autorizada (COFEPRIS,
SECRETARÍA DE SALUD).

Documento 15. - El licitante deberá presentar fotocopia de su membresía de socio vigente ante
la Asociación Nacional de Controladores de Plagas Urbanas AC.

Documento 16. - El licitante deberá entregar una carpeta física y electrónica con información
de los productos químicos; Ficha técnica, Hojas de Seguridad, Registros de
COFEPRIS y etiquetas.

Documento 17.- El licitante deberá presentar fotocopia de la póliza del seguro (**vigente**) de
Responsabilidad Civil hacia terceros.

Documento 18.- Copia (y original o copia certificada para cotejo) de examen de acetil colinesterasa en la sangre del personal técnico a trabajar en la prestación del servicio

Documento 19.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se informen los nombres de la plantilla laboral encargada de realizar los servicios en caso de resultar adjudicados.

Documento 20.- Copia legible y original o copia certificada para cotejo del registro patronal ante el IMSS.

Documento 21.- Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que indique la dirección de la empresa, teléfono, y correo electrónico donde podrán oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 8.**

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

Documento 22.- Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado de liberar de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier otra índole a Servicios de Salud de Veracruz por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante la prestación del servicio y el personal que prestara los servicios motivo de la presente licitación conforme al **Anexo N° 9.**

Documento 23.- Escrito libre del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-256-SSA1-2012, Apartados 6, 7, y 10, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso Normas de referencia o especificaciones aplicables al servicio de fumigación, en especial para Unidades Hospitalarias.

Documento 24.- Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento 25.- Carta compromiso de que se entregará copia simple de constancias de capacitación relacionadas con el servicio objeto de la presente licitación, de cada uno de los trabajadores que forman parte de la plantilla laboral de la empresa, impartidas ya sea por Organismos Públicos o Privados.

Documento 26.- Escrito libre del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce el contenido y fuerza legal del Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Documento 27.- Escrito en que manifieste que sostendrá los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante el periodo de vigencia del contrato correspondiente y su prórroga si la hubiera.

Documento 28.- Escrito bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad necesaria para cumplir con la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

DOCUMENTO 29. Deberá presentar **dos cartas de recomendación** expedidas por Instituciones Públicas o Privadas, con una antigüedad mayor a 18 meses, con la que acredite que cuenta con la experiencia en el servicio de fumigación objeto del presente proceso o similar.

DOCUMENTO 30. Presentar al menos dos escritos expedidos por Instituciones Públicas o Privadas con una antigüedad mayor a 18 meses en los que consten que han recibido satisfactoriamente los servicios prestados relativos al servicio de fumigación, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

DOCUMENTO 31. Deberá presentar copia del documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

DOCUMENTO 32. Presentar un reporte fotográfico de su domicilio fiscal (reciente) y un escrito libre en el que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que su domicilio coincide con la Constancia de Situación Fiscal.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

VI.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

Documento 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 10**, la siguiente información:

- a) No. de partida,
- b) Lugar del servicio,
- c) Área a fumigar en m2
- d) No. De servicios.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- e) Los precios unitarios por m2.
- f) El importe total, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso),
- g) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 11**, la siguiente información:

- a) La forma de prestación del servicio (métodos y frecuencia establecida).
- b) El lugar de realización de los servicios,
- c) El tiempo de la prestación de los servicios (vigencia del contrato)
- d) La forma de pago,
- e) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que benefician a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

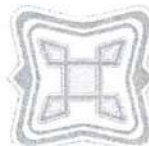
Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **licitación simplificada No LS-103T00000-011-2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER "**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias Electrónicas **Anexo N° 12**.

Documento 4. Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto 35 de las presentes bases, **Anexo N° 13**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".





En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será admitida.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 30 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

En relación a la documentación original solicitada a los participantes para cotejo únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal del proveedor participante dirigida al Director Administrativo, en un tiempo establecido por la convocante posterior al acto de apertura.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta prestación del servicio y la información técnica solicitada en las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará el dictamen técnico cualitativo dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

Punto 27.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.





ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar el día **02 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia, y posteriormente selecciona la modalidad de contratación y numero de licitación a consultar. Los representantes de las empresas participantes deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.





SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 33.- El proveedor que resulte adjudicado en la licitación, deberá sujetarse a las condiciones que se mencionan en el contrato derivado, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento y CURP**, si el licitante es persona física.
- **Registro Federal de Contribuyentes** y Constancia de Situación Fiscal del licitante.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.





Punto 34.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 35.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 13 El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

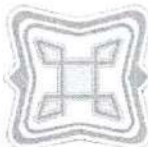
Punto 36.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 37.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 38.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;



- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 39.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 40.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de mantenimientos a realizar, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

EL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 41.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 42.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;



- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 43.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 44.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 23 DE MAYO DE 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



ÁREAS A FUMIGAR

NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	AREA EN M2 A FUMIGAR	Nº DE SERVICIOS
1	1	PÁNUCO	VZSSA014904	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	721.14	3
2	1	PÁNUCO	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN PÁNUCO	1,000.00	8
3	1	PÁNUCO	VZSSA015550	LA MAJAHUA	464.00	3
4	1	PÁNUCO	VZSSA016912	C.S. EL MORALILLO	464.00	3
5	1	PÁNUCO	VZSSA016714	C.S. EL MEZQUITE SANTA CLARA	464.00	3
6	1	PÁNUCO	VZSSA016673	C.S. ALTO DEL TIGRE	286.68	3
7	1	PÁNUCO	VZSSA016690	C.S. CORRALILLO	263.20	3
8	1	PÁNUCO	VZSSA016023	LA CENTRAL	464.00	3
9	26	PÁNUCO	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	9,464.44	4
10	60	PÁNUCO	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	5,800.00	4
11	68	PÁNUCO	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	13,618.10	4
12	100	PÁNUCO	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	2,320.00	4
13	69	PÁNUCO	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	3,667.67	4
14	1	PÁNUCO	VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	95.00	3
15	1	PÁNUCO	VZSSA010392	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	464.00	3
16	1	PÁNUCO	VZSSA001874	AHUATITLA ABAJO	464.00	3
17	1	PÁNUCO	VZSSA001915	SOLTEPEC	464.00	3
18	1	PÁNUCO	VZSSA004324	LA ANGOSTURA	464.00	3
19	1	PÁNUCO	VZSSA004184	PANUCO	464.00	3
20	1	PÁNUCO	VZSSA004336	URSULO GALVAN	464.00	3
21	1	PÁNUCO	VZSSA004650	LA CRINOLINA	464.00	3
22	1	PÁNUCO	VZSSA004633	PLATÓN SÁNCHEZ	464.00	3
23	1	PÁNUCO	VZSSA004814	CONG. HIDALGO	464.00	3
24	1	PÁNUCO	VZSSA005432	TAMPICO ALTO	464.00	3
25	1	PÁNUCO	VZSSA005625	PALO SOLO CHOPOPO	464.00	3
26	1	PÁNUCO	VZSSA005630	SAN SEBASTIAN	464.00	3
27	1	PÁNUCO	VZSSA016661	C.S. CHAPOPOTE CHICO CHAMIZAL	464.00	3
28	1	PÁNUCO	VZSSA001821	EL RINCÓN	464.00	3
29	1	PÁNUCO	VZSSA001903	CALLEJON CARRIZALILLO	464.00	3
30	1	PÁNUCO	VZSSA001891	CAROLINO ANAYA	464.00	3
31	1	PÁNUCO	VZSSA001956	EJIDO DE TLANEMPA	464.00	3
32	1	PÁNUCO	VZSSA001886	LA ANTIGUA	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

33	1	PÁNUCO	VZSSA001944	TEPOXTECO	464.00	3
34	1	PÁNUCO	VZSSA007416	BELLAVISTA	464.00	3
35	1	PÁNUCO	VZSSA007404	EL HIGO	464.00	3
36	1	PÁNUCO	VZSSA008652	CENTRO DE SALUD BELISARIO DOMÍNGUEZ (SAN GREGORIO)	464.00	3
37	1	PÁNUCO	VZSSA004114	COLONIA MORENO (ISLA JUAN A. RAMÍREZ)	464.00	3
38	1	PÁNUCO	VZSSA004126	EL MERCADO	464.00	3
39	1	PÁNUCO	VZSSA004131	EL MIRADOR	464.00	3
40	1	PÁNUCO	VZSSA004341	ANTONIO J. BERMÚDEZ	464.00	3
41	1	PÁNUCO	VZSSA004295	AQUILES SERDÁN	464.00	3
42	1	PÁNUCO	VZSSA004196	CHIJOL 17	464.00	3
43	1	PÁNUCO	VZSSA004365	GUAYALEJO	464.00	3
44	1	PÁNUCO	VZSSA004172	PANUCO COL. REVOLUCIÓN MEXICANA	464.00	3
45	1	PÁNUCO	VZSSA004230	TAMOS	464.00	3
46	1	PÁNUCO	VZSSA016101	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE PANUCO (CAPA)	464.00	3
47	1	PÁNUCO	VZSSA004300	VEGA DE OTATES	464.00	3
48	1	PÁNUCO	VZSSA004802	ANÁHUAC	464.00	3
49	1	PÁNUCO	VZSSA004790	CD. CUAUHTÉMOC	464.00	3
50	1	PÁNUCO	VZSSA008664	CENTRO DE SALUD KILÓMETRO SETENTA Y NUEVE	464.00	3
51	1	PÁNUCO	VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	464.00	3
52	1	PÁNUCO	VZSSA005613	LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS)	464.00	3
53	1	PÁNUCO	VZSSA005992	CRUZ DE PALMA (EL CARMEN)	464.00	3
54	1	PÁNUCO	VZSSA006004	VEGA RICA	464.00	3
55	1	PÁNUCO	VZSSA008495	CENTRO DE SALUD TANTOYUCA	464.00	3
56	1	PANUCO	VZSSA004353	CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA	464.00	3
57	1	PANUCO	VZSSA008681	CENTRO DE SALUD TLAXCALITA	464.00	3
58	1	PANUCO	VZSSA008693	CENTRO DE SALUD OVIEDO	464.00	3
59	1	PANUCO	VZSSA008705	CENTRO DE SALUD TANCAZAHUELA	464.00	3
60	1	PANUCO	VZSSA008722	CENTRO DE SALUD TEMOCTLA	464.00	3
61	1	PANUCO	VZSSA008734	CENTRO DE SALUD TRES MORILLOS	464.00	3
62	1	PANUCO	VZSSA008746	CENTRO DE SALUD MORALES CABO ROJO	464.00	3
63	1	PANUCO	VZSSA004213	ESTACION MENDEZ	464.00	3
64	1	PANUCO	VZSSA004225	NUEVO MICHOACAN(LA MICHOACANA	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

65	1	PANUCO	VZSSA004254	CALENTADORES	464.00	3
66	1	PANUCO	VZSSA004283	EXHACIENDA CHINTON (LA QUINA)	464.00	3
67	1	PANUCO	VZSSA004312	COLONIA PILOTO	464.00	3
68	1	PANUCO	VZSSA006016	LA PUENTE	464.00	3
69	1	PANUCO	VZSSA001932	TEPETZINTLA	464.00	3
70	1	PANUCO	VZSSA005444	LA RIBERA	464.00	3
71	1	PANUCO	VZSSA007421	EJIDO RANCHO ALEGRE	464.00	3
72	1	PANUCO	VZSSA016685	C.S. JOPOY	464.00	3
73	1	PANUCO	VZSSA001816	CHICONAMEL	464.00	3
74	1	PANUCO	VZSSA016702	C.S. TECOMATE	464.00	3
75	2	TUXPAN	VZSSA014921	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	2,000.00	3
76	2	TUXPAN	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL TUXPAN	1,000.00	8
77	2	TUXPAN	VZSSA002632	EL MEZQUITE	464.00	3
78	2	TUXPAN	VZSSA015562	ALAMO TEMAPACHE	437.09	3
79	2	TUXPAN	VZSSA002002	LOS ÓRGANOS	464.00	3
80	2	TUXPAN	VZSSA005951	URSULO GALVAN UNO (EL LIMONAR)	464.00	3
81	2	TUXPAN	VZSSA005963	LAS FLORES CINCO POBLADOS	464.00	3
82	2	TUXPAN	VZSSA006120	EL HUMO	464.00	3
83	2	TUXPAN	VZSSA008092	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	464.00	3
84	72	TUXPAN	VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	1,512.50	4
85	83	TUXPAN	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	6,960.00	4
86	35	TUXPAN	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	9,473.72	4
87	106	TUXPAN	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL DE ALAMO	17,696.26	4
88	2	TUXPAN	VZSSA005876	EL IXTLE	464.00	3
89	2	TUXPAN	VZSSA005823	LA CAMELIA (PALO BLANCO)	464.00	3
90	2	TUXPAN	VZSSA005893	POTRERO DEL LLANO	464.00	3
91	2	TUXPAN	VZSSA005922	SOMBRERETE GRANDE	464.00	3
92	2	TUXPAN	VZSSA005946	TIERRA BLANCA BOXTER	464.00	3
93	2	TUXPAN	VZSSA002113	CHONTLA	464.00	3
94	2	TUXPAN	VZSSA015900	COMALES NARANJADO	464.00	3
95	2	TUXPAN	VZSSA002130	EJIDO CANOAS	464.00	3
96	2	TUXPAN	VZSSA001092	EL CIRUELAR	464.00	3
97	2	TUXPAN	VZSSA002620	CHICUALA	464.00	3
98	2	TUXPAN	VZSSA015283	IXCATEPEC	464.00	3
99	2	TUXPAN	VZSSA005403	LA REFORMA	464.00	3





100	2	TUXPAN	VZSSA005374	TAMIAHUA	464.00	3
101	2	TUXPAN	VZSSA005526	CHICONCILLO (SANTIAGO CHICONCILLO)	464.00	3
102	2	TUXPAN	VZSSA005555	EL ZAPOTAL	464.00	3
103	2	TUXPAN	VZSSA005531	GUTIÉRREZ ZAMORA	464.00	3
104	2	TUXPAN	VZSSA005514	TANTIMA	464.00	3
105	2	TUXPAN	VZSSA008541	CENTRO DE SALUD CUAMANCO	464.00	3
106	2	TUXPAN	VZSSA006115	LA GUÁSIMA	464.00	3
107	2	TUXPAN	VZSSA006832	LA LAJA DE COLOMAN	464.00	3
108	2	TUXPAN	VZSSA006885	OJITE RANCHO NUEVO	464.00	3
109	2	TUXPAN	VZSSA006844	PAISES BAJOS (KILOMETRO OCHO)	464.00	3
110	2	TUXPAN	VZSSA005811	BUENOS AIRES (SAN ISIDRO)	464.00	3
111	2	TUXPAN	VZSSA016731	C.S. VEGAS DE SOLEDAD Y SOLEDAD	464.00	3
112	2	TUXPAN	VZSSA016726	CHAPOPOTE NUÑEZ.	464.00	3
113	2	TUXPAN	VZSSA005934	EL XUCHITL	464.00	3
114	2	TUXPAN	VZSSA005852	EMILIANO ZAPATA	464.00	3
115	2	TUXPAN	VZSSA005864	HIDALGO AMAJAC	464.00	3
116	2	TUXPAN	VZSSA007602	JARDIN VIEJO	464.00	3
117	2	TUXPAN	VZSSA005835	LA CONCEPCIÓN	464.00	3
118	2	TUXPAN	VZSSA005881	OJITAL CIRUELO	464.00	3
119	2	TUXPAN	VZSSA015463	CERRO AZUL	464.00	3
120	2	TUXPAN	VZSSA001063	JUAN FELIPE	464.00	3
121	2	TUXPAN	VZSSA015586	PIEDRA LABRADA	464.00	3
122	2	TUXPAN	VZSSA001990	CHINAMPA DE GOROSTIZA	464.00	3
123	2	TUXPAN	VZSSA002014	LA PIMIENTA	464.00	3
124	2	TUXPAN	VZSSA001080	CITLALTEPEC	464.00	3
125	2	TUXPAN	VZSSA000421	TUXPAN - NARANJOS	464.00	3
126	2	TUXPAN	VZSSA005345	TAMALIN	464.00	3
127	2	TUXPAN	VZSSA005386	ACALA	464.00	3
128	2	TUXPAN	VZSSA005420	ESTERO DE MILPAS	464.00	3
129	2	TUXPAN	VZSSA005391	HORMIGUERO	464.00	3
130	2	TUXPAN	VZSSA005415	TANTALAMOS	464.00	3
131	2	TUXPAN	VZSSA005502	LA MORA	464.00	3
132	2	TUXPAN	VZSSA006091	TEPETZINTLA	464.00	3
133	2	TUXPAN	VZSSA015574	TIERRA BLANCA	464.00	3
134	2	TUXPAN	VZSSA007614	COL. ALTO LUCERO	464.00	3
135	2	TUXPAN	VZSSA006861	LA MATA DE TAMPAMACHOCO	464.00	3
136	2	TUXPAN	VZSSA006856	SANTIAGO DE LA PEÑA	464.00	3





137	2	TUXPAN	VZSSA006873	TIERRA BLANCA	464.00	3
138	2	TUXPAN	VZSSA006820	TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	464.00	3
139	2	TUXPAN	VZSSA015912	TUXPAN COL. HERNANDEZ OCHOA	464.00	3
140	2	TUXPAN	VZSSA016113	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES TUXPAN (CAPA)	464.00	3
141	2	TUXPAN	VZSSA008792	CENTRO DE SALUD TECOMATE	464.00	3
142	2	TUXPAN	VZSSA008816	CENTRO DE SALUD SALADERO	464.00	3
143	2	TUXPAN	VZSSA005543	RANCHO BAJO	464.00	3
144	2	TUXPAN	VZSSA005905	RAUDAL NUEVO	464.00	3
145	2	TUXPAN	VZSSA002125	SAN JUAN OTONTEPEC	464.00	3
146	2	TUXPAN	VZSSA005490	TANCOCO	464.00	3
147	2	TUXPAN	VZSSA005975	EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA)	464.00	3
148	3	POZA RICA	VZSSA014945	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	2,000.00	3
149	3	POZA RICA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL POZA RICA	1,000.00	8
150	3	POZA RICA	VZSSA016125	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE POZA RICA (SORID)	1,160.00	3
151	3	POZA RICA	VZSSA007981	CENTRO DE SALUD URBANO OLMECAS	464.00	3
152	3	POZA RICA	VZSSA008080	BARRA DE CAZONES	464.00	3
153	3	POZA RICA	VZSSA016760	C.S. JONOTAL AZTECA	464.00	3
154	3	POZA RICA	VZSSA016830	C.S. EL HORCON	464.00	3
155	3	POZA RICA	VZSSA016772	C.S. XOCHIMILCO	464.00	3
156	3	POZA RICA	VZSSA004440	EL REMOLINO	150.99	3
157	3	POZA RICA	VZSSA016842	C.S. LA ISLA	129.27	3
158	3	POZA RICA	VZSSA016743	CAZONES DE HERRERA	950.74	3
159	27	POZA RICA	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	2,547.36	4
160	29	POZA RICA	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	13,539.52	4
161	20	POZA RICA	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	5,220.00	4
162	85	POZA RICA	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	17,400.00	4
163	84	POZA RICA	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	2,412.80	4
164	3	POZA RICA	VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	250.00	3
165	42	POZA RICA	S/N	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	1,136.80	3





166	3	POZA RICA	VZSSA008396	CENTRO DE SALUD TENIXTEPEC	464.00	3
167	3	POZA RICA	VZSSA004394	CENTRO DE SALUD PAPANTLA DE OLARTE UNIDAD Y TRABAJO	464.00	3
168	3	POZA RICA	VZSSA017064	CENTRO DE SALUD HUAYACOCOTLA	464.00	3
169	3	POZA RICA	VZSSA005724	EL XUCHITL	464.00	3
170	3	POZA RICA	VZSSA005683	LA DEFENSA	464.00	3
171	3	POZA RICA	VZSSA005695	LA GUADALUPE	464.00	3
172	3	POZA RICA	VZSSA001046	PLAN DE LIMON	464.00	3
173	3	POZA RICA	VZSSA002142	CHUMATLAN	464.00	3
174	3	POZA RICA	VZSSA001116	PROGRESO DE ZARAGOZA	464.00	3
175	3	POZA RICA	VZSSA001244	COATZINTLA	464.00	3
176	3	POZA RICA	VZSSA001256	CORRALILLOS	464.00	3
177	3	POZA RICA	VZSSA001261	MANUEL MARÍA CONTRERAS	464.00	3
178	3	POZA RICA	VZSSA001676	COXQUIHUI	464.00	3
179	3	POZA RICA	VZSSA001681	CUAUHTÉMOC (EL JOBO)	464.00	3
180	3	POZA RICA	VZSSA001705	LA CHACA	464.00	3
181	3	POZA RICA	VZSSA002195	ESPINAL	464.00	3
182	3	POZA RICA	VZSSA002224	SAN FRANCISCO	464.00	3
183	3	POZA RICA	VZSSA002253	CERRO GRANDE	464.00	3
184	3	POZA RICA	VZSSA002480	LA SELVA	464.00	3
185	3	POZA RICA	VZSSA002463	PALO BENDITO	464.00	3
186	3	POZA RICA	VZSSA002475	SANTIAGO	464.00	3
187	3	POZA RICA	VZSSA002504	ZONZONAPA	464.00	3
188	3	POZA RICA	VZSSA002574	ILAMATLÁN	464.00	3
189	3	POZA RICA	VZSSA014862	AGUACATE BARRÍO ABAJO	464.00	3
190	3	POZA RICA	VZSSA002731	CHAPOPOTE	464.00	3
191	3	POZA RICA	VZSSA002726	IXHUATLAN DE MADERO	464.00	3
192	3	POZA RICA	VZSSA002760	OXITEMPA	464.00	3
193	3	POZA RICA	VZSSA002772	PAHUA GRANDE	464.00	3
194	3	POZA RICA	VZSSA002796	PIEDRA GRANDE EL GUAYABO	464.00	3
195	3	POZA RICA	VZSSA002784	PIEDRA GRANDE CHIJOLITO	464.00	3
196	3	POZA RICA	VZSSA015591	SAN MARTÍN	464.00	3
197	3	POZA RICA	VZSSA004406	CERRO DEL CARBON	464.00	3
198	3	POZA RICA	VZSSA004464	EL TAJIN	464.00	3
199	3	POZA RICA	VZSSA004411	FRANCISCO VILLA	464.00	3
200	3	POZA RICA	VZSSA004435	JOLOAPAN	464.00	3
201	3	POZA RICA	VZSSA004452	SANTA AGUEDA	464.00	3





202	3	POZA RICA	VZSSA004481	TOTOMOXTE	464.00	3
203	3	POZA RICA	VZSSA004773	POZA RICA DE HIDALGO COL. ANÁHUAC	464.00	3
204	3	POZA RICA	VZSSA004756	POZA RICA DE HIDALGO VICENTE HERRERA	464.00	3
205	3	POZA RICA	VZSSA006400	ANTONIO M. QUIRASCO	464.00	3
206	3	POZA RICA	VZSSA006482	EL PALMAR	464.00	3
207	3	POZA RICA	VZSSA006436	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	464.00	3
208	3	POZA RICA	VZSSA006441	FRANCISCO VILLA	464.00	3
209	3	POZA RICA	VZSSA006453	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	464.00	3
210	3	POZA RICA	VZSSA006412	LA CONCEPCIÓN	464.00	3
211	3	POZA RICA	VZSSA015603	ZACATE COLORADO	464.00	3
212	3	POZA RICA	VZSSA006593	TLACHICHILCO	464.00	3
213	3	POZA RICA	VZSSA007783	LA PEZMA	464.00	3
214	3	POZA RICA	VZSSA007194	ZACUALPAN	464.00	3
215	3	POZA RICA	VZSSA007334	ZACAMOLA	464.00	3
216	3	POZA RICA	VZSSA007310	ZONTECOMATLAN DE LÓPEZ Y FUENTES	464.00	3
217	3	POZA RICA	VZSSA007346	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	464.00	3
218	3	POZA RICA	VZSSA016784	C.S.EL PITAL	464.00	3
219	3	POZA RICA	VZSSA005671	CASTILLO DE TEAYO	464.00	3
220	3	POZA RICA	VZSSA005712	SANTA CRUZ	464.00	3
221	3	POZA RICA	VZSSA017006	C.S. CABELLAL NO. 1	464.00	3
222	3	POZA RICA	VZSSA001693	COYUTLA	464.00	3
223	3	POZA RICA	VZSSA017011	C.S. EL CIRUELO (SANTA CATARINA)	464.00	3
224	3	POZA RICA	VZSSA002212	ENTABLADERO	464.00	3
225	3	POZA RICA	VZSSA002236	SANTA ISABEL	464.00	3
226	3	POZA RICA	VZSSA002446	LAS BLANCAS (PALO GORDO)	464.00	3
227	3	POZA RICA	VZSSA002492	TEXIMALPA	464.00	3
228	3	POZA RICA	VZSSA007771	SAN PEDRO MITECATLAN	464.00	3
229	3	POZA RICA	VZSSA002755	EL LIMON	464.00	3
230	3	POZA RICA	VZSSA002813	SANTA MARÍA APIPILHUASCO	464.00	3
231	3	POZA RICA	VZSSA002825	TZOCOHUITE	464.00	3
232	3	POZA RICA	VZSSA016130	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE PAPANTLA (CAPA)	464.00	3
233	3	POZA RICA	VZSSA016854	COL. MORELOS	464.00	3
234	3	POZA RICA	VZSSA016142	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE POZA RICA (CAPA)	464.00	3





235	3	POZA RICA	VZSSA006494	PLAN DE AYALA	464.00	3
236	3	POZA RICA	VZSSA006506	POZA AZUL DE LOS REYES	464.00	3
237	3	POZA RICA	VZSSA006470	SAN PEDRO MIAHUAPAN	464.00	3
238	3	POZA RICA	VZSSA006395	TIHUATLAN	464.00	3
239	3	POZA RICA	VZSSA006605	SAN JOSÉ NARANJAL	464.00	3
240	3	POZA RICA	VZSSA014874	VIEJO CHINTIPAN	464.00	3
241	3	POZA RICA	VZSSA007351	ANAYAL NUMERO DOS	464.00	3
242	3	POZA RICA	VZSSA016801	C.S. TRES CRUCES	464.00	3
243	3	POZA RICA	VZSSA007993	C.S.FILOMENO MATA	464.00	3
244	3	POZA RICA	VZSSA008710	CENTRO DE SALUD MECATLAN	464.00	3
245	3	POZA RICA	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA	464.00	3
246	3	POZA RICA	VZSSA016755	C.S. HELECHALES	464.00	3
247	3	POZA RICA	VZSSA016994	C.S. BUENA VISTA	464.00	3
248	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA014962	JURISDICCION SANITARIA IV MARTINEZ DE LA TORRE	3,000.00	3
249	4	MARTINEZ DE LA TORRE	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1,000.00	8
250	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006733	LA PALMILLA	464.00	3
251	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA007626	TLAPACOYAN COL.AMPLIACIÓN ALBERTO FERRER	464.00	3
252	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003443	PUNTILLA ALDAMA	464.00	3
253	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003752	MISANTLA	464.00	3
254	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006943	VEGA DE ALATORRE	464.00	3
255	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA015615	CUEVA SANTA	464.00	3
256	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA005753	LA GUADALUPE	135.20	3
257	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	1,190.59	3
258	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003921	NAUTLA	1,169.47	3
259	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA001302	CERRO DEL AGUACATE EL ATORÓN	238.54	3
260	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003262	PLAN DE LAS HAYAS	1,071.84	3
261	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003764	LA DEFENSA	1,044.00	3
262	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003431	EL PITAL	464.00	3
263	18	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	1,220.32	4
264	21	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	4,665.90	4
265	23	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	7,124.62	4
266	70	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	2,190.14	4
267	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008331	CENTRO DE SALUD ATZALAN	464.00	3
268	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA000701	SAN PEDRO BUENAVISTA	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

269	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA000713	TOXTEPEC	464.00	3
270	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA001290	COLIPA	464.00	3
271	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002323	EL MORRO	464.00	3
272	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002335	RAFAEL VALENZUELA	464.00	3
273	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002941	FCO. BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	464.00	3
274	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002936	VISTA HERMOSA	464.00	3
275	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	464.00	3
276	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003385	FELIPE CARRILLO PUERTO	464.00	3
277	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008623	CENTRO DE SALUD HUIPILTEPEC	464.00	3
278	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003426	LA PALMA	464.00	3
279	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008483	CENTRO DE SALUD MARTÍNEZ DE LA TORRE COL. JARDINES DE PLAZA VERDE	464.00	3
280	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003776	FRANCISCO SARABIA (PASO VIEJO)	464.00	3
281	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003781	IGNACIO ZARAGOZA (EL CHORRO)	464.00	3
282	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003793	PASO BLANCO	464.00	3
283	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003805	SALVADOR DÍAZ MIRON	464.00	3
284	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003810	VICENTE GUERRERO	464.00	3
285	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003933	ADALBERTO TEJEDA	464.00	3
286	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003945	EL CIERVO (SAN JOSÉ BUENAVISTA)	464.00	3
287	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA005741	CASITAS	464.00	3
288	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA005765	PASO DEL PROGRESO BELLO	464.00	3
289	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006033	TENOCHTITLAN	464.00	3
290	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006721	OTRA BANDA	464.00	3
291	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006960	LAS HIGUERAS	464.00	3
292	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007182	DOS CAMINOS	464.00	3
293	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007170	YECUATLA	464.00	3
294	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	464.00	3
295	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA015632	GUTIÉRREZ ZAMORA	464.00	3
296	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002924	MIXQUIAPAN	464.00	3
297	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	464.00	3
298	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA016154	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE (CAPA)	464.00	3
299	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007631	TLAPACOYAN COL. BENITO JUÁREZ	464.00	3
300	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002311	HERMENEGILDO GALEANA	464.00	3
301	4	MARTINES DE LA TORRE	VZSSA005736	TECOTUTLA	464.00	3
302	4	MARTINES DE LA TORRE	VZSSA000672	ALMANZA	464.00	3





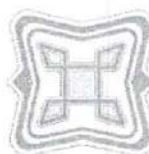
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

303	4	MARTINES DE LA TORRE	VZSSA003414	MANUEL ÁVILA CAMACHO	464.00	3
304	4	MARTINES DE LA TORRE	VZSSA015295	SAN RAFAEL	464.00	3
305	5	XALAPA	VZSSA014986	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	3,000.00	3
306	5	XALAPA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL XALAPA	1,000.00	8
307	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACÉN ESTATAL "C" BIS	269.00	8
308	5	XALAPA	VZSSA008116	CENTRO DE SALUD ALTOTONGA	464.00	3
309	5	XALAPA	VZSSA008121	CENTRO DE SALUD ACAJETE	464.00	3
310	5	XALAPA	VZSSA016166	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE XALAPA (SORID)	580.00	3
311	37	XALAPA	VZSSA015480	CENTRO AMBULATORIO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS) DR. RAFAEL LUCIO	192.19	3
312	5	XALAPA	VZSSA003035	XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTON MELO	3,198.01	3
313	13	XALAPA	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	5,800.00	4
314	37	XALAPA	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	29,604.59	3
315	14	XALAPA	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	3,699.66	4
316	24	XALAPA	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	11,813.44	4
317	39	XALAPA	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	24,778.93	4
318	73	XALAPA	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	5,220.00	4
319	103	XALAPA	VZSSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	1,508.00	4
320	54	XALAPA	VZSSA002982	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	1,577.60	4
321	38	XALAPA	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	24,412.29	4
322	47	XALAPA	VZSSA016323	UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA	2,500.00	3
323	47	XALAPA	VZSSA016323	OFICINAS CENTRALES	39,419.12	3
324	47	XALAPA	S/N	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	1,368.80	3
325	47	XALAPA	S/N	OFICINAS CENTRALES TAPACHULA	1,000.00	3
326	47	XALAPA	VZSSA015056	ALMACEN A	1,759.72	3
327	47	XALAPA	VZSSA015015	ALMACEN B	1,759.72	3
328	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACEN C	1,420.00	3





329	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 1)	962.86	3
330	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 2)	962.86	3
331	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 3)	962.86	3
332	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 4)	962.86	3
333	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 5)	962.86	3
334	44	XALAPA	S/N	CEMENTERIO XALAPEÑO	25,754.15	3
335	45	XALAPA	S/N	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	406.00	3
336	43	XALAPA	S/N	CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO"	1,287.88	3
337	5	XALAPA	VZSSA008360	CENTRO DE SALUD LAS MINAS	464.00	3
338	5	XALAPA	VZSSA008372	CENTRO DE SALUD COLONIA LIBERTAD	464.00	3
339	5	XALAPA	VZSSA000124	ACTOPAN	464.00	3
340	5	XALAPA	VZSSA015312	CHAVARRILLO	464.00	3
341	5	XALAPA	VZSSA002656	MONTE GRANDE	464.00	3
342	5	XALAPA	VZSSA003216	JILOTEPEC	464.00	3
343	5	XALAPA	VZSSA000025	LA JOYA	464.00	3
344	5	XALAPA	VZSSA000042	ACATLÁN	464.00	3
345	5	XALAPA	VZSSA000136	CHICUASEN	464.00	3
346	5	XALAPA	VZSSA000141	LA ESPERANZA	464.00	3
347	5	XALAPA	VZSSA000165	PALMAS DE ABAJO	464.00	3
348	5	XALAPA	VZSSA000170	TRAPICHE DEL ROSARIO	464.00	3
349	5	XALAPA	VZSSA000281	MESA DE GUADALUPE	464.00	3
350	5	XALAPA	VZSSA000293	PALMA SOLA	464.00	3
351	5	XALAPA	VZSSA015300	SANTA ANA	464.00	3
352	5	XALAPA	VZSSA015644	ADOLFO MORENO	464.00	3
353	5	XALAPA	VZSSA007903	AHUEYAHUALCO	464.00	3
354	5	XALAPA	VZSSA000346	JUAN MARCOS	464.00	3
355	5	XALAPA	VZSSA015656	APAZAPAN	464.00	3
356	5	XALAPA	VZSSA000795	SAN ISIDRO	464.00	3
357	5	XALAPA	VZSSA000800	TLALCONTENO	464.00	3
358	5	XALAPA	VZSSA000824	BANDERILLA	464.00	3
359	5	XALAPA	VZSSA001845	CHICONQUIACO	464.00	3
360	5	XALAPA	VZSSA001104	COACATZINTLA	464.00	3
361	5	XALAPA	VZSSA001133	COATEPEC	464.00	3
362	5	XALAPA	VZSSA001145	TUZAMAPAN	464.00	3
363	5	XALAPA	VZSSA017076	C.S. EMILIANO ZAPATA	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

364	5	XALAPA	VZSSA001442	COSAUTLAN DE CARVAJAL	464.00	3
365	5	XALAPA	VZSSA001454	PIEDRA PARADA	464.00	3
366	5	XALAPA	VZSSA002171	EL CHICO	464.00	3
367	5	XALAPA	VZSSA002183	RINCONADA	464.00	3
368	5	XALAPA	VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	464.00	3
369	5	XALAPA	VZSSA003064	JALCOMULCO	464.00	3
370	5	XALAPA	VZSSA003274	LANDERO Y COSS	464.00	3
371	5	XALAPA	VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	464.00	3
372	5	XALAPA	VZSSA003583	LANDACO	464.00	3
373	5	XALAPA	VZSSA004785	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	464.00	3
374	5	XALAPA	VZSSA003566	MIAHUATLAN	464.00	3
375	5	XALAPA	VZSSA003904	SAN PABLO COAPAN	464.00	3
376	5	XALAPA	VZSSA004604	EL CONEJO	464.00	3
377	5	XALAPA	VZSSA004616	EL ESCOBILLO	464.00	3
378	5	XALAPA	VZSSA004621	LOS PESCADOS	464.00	3
379	5	XALAPA	VZSSA015673	PEROTE	464.00	3
380	5	XALAPA	VZSSA004855	RAFAEL LUCIO	464.00	3
381	5	XALAPA	VZSSA015685	PILHUALTEPEC	464.00	3
382	5	XALAPA	VZSSA005654	TATATILA	464.00	3
383	5	XALAPA	VZSSA006050	MONTE BLANCO	464.00	3
384	5	XALAPA	VZSSA006086	TEPETLAN	464.00	3
385	5	XALAPA	VZSSA007655	VICENTE GUERRERO	464.00	3
386	5	XALAPA	VZSSA006552	ATALPA GRANDE	464.00	3
387	5	XALAPA	VZSSA006540	CINCO DE MAYO	464.00	3
388	5	XALAPA	VZSSA006564	EL BORDO	464.00	3
389	5	XALAPA	VZSSA006523	TLACOLULAN	464.00	3
390	5	XALAPA	VZSSA006535	TLACOLULAN EL VIEJO	464.00	3
391	5	XALAPA	VZSSA006692	OTILPAN	464.00	3
392	5	XALAPA	VZSSA015324	SAN ANDRÉS TLANEHUAYOCAN	464.00	3
393	5	XALAPA	VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	464.00	3
394	5	XALAPA	VZSSA007643	POXTLA	464.00	3
395	5	XALAPA	VZSSA000754	TLALTETELA	464.00	3
396	5	XALAPA	VZSSA006774	TONAYAN	464.00	3
397	5	XALAPA	VZSSA016171	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE XALAPA 1 (CAPA)	464.00	3





398	5	XALAPA	VZSSA016183	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE XALAPA 2 (CAPA)	464.00	3
399	5	XALAPA	VZSSA003023	XALAPA- DR. JOSÉ ANTONIO MARABOTO CARREON COL. OBRERO CAMPESINA	464.00	3
400	5	XALAPA	VZSSA003040	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. REVOLUCIÓN	464.00	3
401	5	XALAPA	VZSSA015336	XALAPA-ENRÍQUEZ ARROYO BLANCO	464.00	3
402	5	XALAPA	VZSSA003006	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. EMILIANO ZAPATA	464.00	3
403	5	XALAPA	VZSSA003192	SAN MARCOS DE LEÓN (SAN MARCOS)	464.00	3
404	5	XALAPA	VZSSA003180	XICO	464.00	3
405	5	XALAPA	VZSSA003204	XICO VIEJO	464.00	3
406	47	XALAPA	S/N	OFICINAS ZAMORA	1,823.00	3
407	5	XALAPA	VZSSA008384	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	464.00	3
408	5	XALAPA	VZSSA008471	CENTRO DE SALUD LOS ALTOS	464.00	3
409	5	XALAPA	VZSSA008611	CENTRO DE SALUD ACOCOTA	464.00	3
410	5	XALAPA	VZSSA008804	CENTRO DE SALUD VILLA ALDAMA	464.00	3
411	5	XALAPA	VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	464.00	3
412	5	XALAPA	VZSSA016545	UMM TIPO 1 LAS HALDAS	464.00	3
413	5	XALAPA	VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	464.00	3
414	5	XALAPA	VZSSA000153	LOS OTATES	464.00	3
415	5	XALAPA	VZSSA000771	AYAHUALULCO	464.00	3
416	5	XALAPA	VZSSA001850	BUENA VISTA	464.00	3
417	5	XALAPA	VZSSA003011	XALAPA-ENRIQUEZ SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	464.00	3
418	5	XALAPA	VZSSA007915	GUTIÉRREZ ZAMORA	464.00	3
419	5	XALAPA	VZSSA001862	LA GUACAMAYA	464.00	3
420	5	XALAPA	VZSSA002154	DOS RIOS	464.00	3
421	5	XALAPA	VZSSA003052	XALAPA-ENRÍQUEZ MIGUEL ALEMÁN	464.00	3
422	5	XALAPA	VZSSA003892	EL ESPINAL	464.00	3
423	28	XALAPA	VZSSA008775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	3,717.79	4
424	6	CÓRDOBA	VZSSA015061	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	3,000.00	3
425	6	CÓRDOBA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL CÓRDOBA	1,000.00	8
426	6	CÓRDOBA	VZSSA016924	C.S. LAS PALMAS	464.00	3
427	6	CÓRDOBA	VZSSA006791	CALCAHUALCO	232.00	3
428	6	CÓRDOBA	VZSSA015341	SAN FRANCISCO NACAXTLE	464.00	3





429	16	CÓRDOBA	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	25,591.92	4
430	86	CÓRDOBA	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	2,436.00	4
431	19	CÓRDOBA	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	4,537.92	4
432	94	CÓRDOBA	S/N	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CÓRDOBA	1,160.00	3
433	6	CÓRDOBA	VZSSA008220	CENTRO DE SALUD MATA GALLINA	464.00	3
434	6	CÓRDOBA	VZSSA008232	CENTRO DE SALUD EL DURAZNO	464.00	3
435	6	CÓRDOBA	VZSSA008261	CENTRO DE SALUD VILLA UNIÓN	464.00	3
436	6	CÓRDOBA	VZSSA000252	AYAHUALULCO	464.00	3
437	6	CÓRDOBA	VZSSA000433	AMATLÁN DE LOS REYES	464.00	3
438	6	CÓRDOBA	VZSSA007795	CACAHUATAL	464.00	3
439	6	CÓRDOBA	VZSSA000445	OJO DE AGUA GRANDE (CALIFORNIA)	464.00	3
440	6	CÓRDOBA	VZSSA000450	PEÑUELA	464.00	3
441	6	CÓRDOBA	VZSSA000585	ATOYAC	464.00	3
442	6	CÓRDOBA	VZSSA000590	CORRAL DE PIEDRA	464.00	3
443	6	CÓRDOBA	VZSSA000626	EL ZAPOTE	464.00	3
444	6	CÓRDOBA	VZSSA000614	MANZANILLO	464.00	3
445	6	CÓRDOBA	VZSSA000235	CAMARON DE TEJEDA	464.00	3
446	6	CÓRDOBA	VZSSA000240	RINCÓN DE BARRABAS	464.00	3
447	6	CÓRDOBA	VZSSA000923	CARRILLO PUERTO TAMARINDO	464.00	3
448	6	CÓRDOBA	VZSSA000935	LOMA ANGOSTA	464.00	3
449	6	CÓRDOBA	VZSSA008635	C.S. CHOCAMAN	464.00	3
450	6	CÓRDOBA	VZSSA001273	COETZALA	464.00	3
451	6	CÓRDOBA	VZSSA001326	BOCA DEL MONTE	464.00	3
452	6	CÓRDOBA	VZSSA001314	COMAPA	464.00	3
453	6	CÓRDOBA	VZSSA015353	COL. CARRILES	464.00	3
454	6	CÓRDOBA	VZSSA007800	FREDEPO	464.00	3
455	6	CÓRDOBA	VZSSA001466	COSCOMATEPEC DE BRAVO	464.00	3
456	6	CÓRDOBA	VZSSA001483	TENIXTEPEC	464.00	3
457	6	CÓRDOBA	VZSSA001722	CUITLÁHUAC	464.00	3
458	6	CÓRDOBA	VZSSA001751	EL CUAJILOTE	464.00	3
459	6	CÓRDOBA	VZSSA001746	EL LIMON	464.00	3
460	6	CÓRDOBA	VZSSA002265	FORTÍN DE LAS FLORES	464.00	3
461	6	CÓRDOBA	VZSSA002405	HUATUSCO DE CHICUELLAR	464.00	3
462	6	CÓRDOBA	VZSSA002422	TLAVICTEPAN	464.00	3
463	6	CÓRDOBA	VZSSA003916	NARANJAL	464.00	3





464	6	CÓRDOBA	VZSSA005210	SOCHIAPA	464.00	3
465	6	CÓRDOBA	VZSSA006301	COL. AGRÍCOLA RINCÓN DE LAS FLORES	464.00	3
466	6	CÓRDOBA	VZSSA006581	TLACOTEPEC DE MEJIA	464.00	3
467	6	CÓRDOBA	VZSSA007165	LA LOMA DE GUADALUPE	464.00	3
468	6	CÓRDOBA	VZSSA000602	ATOYAC GRAL. MIGUEL ALEMÁN POTRERO NUEVO	464.00	3
469	6	CÓRDOBA	VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	464.00	3
470	6	CÓRDOBA	VZSSA000894	EXCOLA	464.00	3
471	6	CÓRDOBA	VZSSA000906	TEOPANTITLA	464.00	3
472	6	CÓRDOBA	VZSSA016982	C.S. EL PALMAR	464.00	3
473	6	CÓRDOBA	VZSSA017023	C.S. PICA PICA	464.00	3
474	6	CÓRDOBA	VZSSA001372	CÓRDOBA	464.00	3
475	6	CÓRDOBA	VZSSA016195	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE CORDOBA (CAPA)	464.00	3
476	6	CÓRDOBA	VZSSA015690	HUILOTLA	464.00	3
477	6	CÓRDOBA	VZSSA001495	TOZONGO	464.00	3
478	6	CÓRDOBA	VZSSA001710	CUICHAPA	464.00	3
479	6	CÓRDOBA	VZSSA007812	PROVIDENCIA	464.00	3
480	6	CÓRDOBA	VZSSA001734	SAN FRANCISCO MATA CLARA	464.00	3
481	6	CÓRDOBA	VZSSA002410	IXPILA	464.00	3
482	6	CÓRDOBA	VZSSA017105	C.S. IXHUATLÁN DEL CAFÉ	464.00	3
483	6	CÓRDOBA	VZSSA004003	OMEALCA	464.00	3
484	6	CÓRDOBA	VZSSA004020	PASO AMAPA	464.00	3
485	6	CÓRDOBA	VZSSA004505	LA DEFENSA	464.00	3
486	6	CÓRDOBA	VZSSA004522	MATA DE VARAS	464.00	3
487	6	CÓRDOBA	VZSSA004493	PASO DEL MACHO	464.00	3
488	6	CÓRDOBA	VZSSA004534	POTRERILLO	464.00	3
489	6	CÓRDOBA	VZSSA006021	TENAMPA	464.00	3
490	6	CÓRDOBA	VZSSA006062	TEPATLAXCO	464.00	3
491	6	CÓRDOBA	VZSSA015714	PALMAR GRANDE	464.00	3
492	6	CÓRDOBA	VZSSA006272	PRESIDIO PLAN DE LIBRES	464.00	3
493	6	CÓRDOBA	VZSSA006243	TEZONAPA	464.00	3
494	6	CÓRDOBA	VZSSA006762	TOMATLAN	464.00	3
495	6	CÓRDOBA	VZSSA006786	TOTUTLA	464.00	3
496	6	CÓRDOBA	VZSSA007153	YANGA	464.00	3
497	6	CÓRDOBA	VZSSA007223	COL. MANUEL GONZÁLEZ	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

498	6	CÓRDOBA	VZSSA008553	CENTRO DE SALUD POTRERO DE LA CRUZ	464.00	3
499	6	CÓRDOBA	VZSSA008582	CENTRO DE SALUD SANTIAGO HUATUSCO	464.00	3
500	6	CORDOBA	VZSSA008256	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	464.00	3
501	6	CORDOBA	VZSSA008780	CENTRO DE SALUD RANCHO ALEGRE	464.00	3
502	6	CORDOBA	VZSSA004015	AMPLIACIÓN POZORRÓN	464.00	3
503	6	CORDOBA	VZSSA002270	MONTE BLANCO	464.00	3
504	6	CORDOBA	VZSSA007235	RINCÓN MARÍANO	464.00	3
505	7	ORIZABA	VZSSA015085	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	877.54	3
506	7	ORIZABA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ORIZABA	910.00	8
507	7	ORIZABA	VZSSA000206	ACULTZINGO	464.00	3
508	7	ORIZABA	VZSSA016895	CENTRO DE SALUD ZIHUATEO	464.00	3
509	7	ORIZABA	VZSSA016883	C.S. TEQUILA	464.00	3
510	7	ORIZABA	VZSSA010401	C.S. VISTA HERMOSA	334.86	3
511	7	ORIZABA	VZSSA010203	C.S. XOCHIOJCA	257.68	3
512	7	ORIZABA	VZSSA008640	CENTRO DE SALUD ASTACINGA	580.00	3
513	7	ORIZABA	VZSSA007836	ATLEHUAYA	580.00	3
514	7	ORIZABA	VZSSA000561	SAN MIGUEL ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	812.00	3
515	7	ORIZABA	VZSSA007824	ZACAMILOLA	580.00	3
516	7	ORIZABA	VZSSA005782	TZOMPOALECCA SEGUNDO	580.00	3
517	7	ORIZABA	VZSSA006745	OCOTITLA	812.00	3
518	7	ORIZABA	VZSSA007141	TLILCALCO	580.00	3
519	7	ORIZABA	VZSSA007136	XOXOCOTLA	580.00	3
520	25	ORIZABA	VZSSA004032	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	5,759.96	4
521	30	ORIZABA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	25,605.02	4
522	87	ORIZABA	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	6,663.35	4
523	7	ORIZABA	VZSSA008145	CENTRO DE SALUD TOLAPA	464.00	3
524	7	ORIZABA	VZSSA008273	C.S. ZOMAJAPA	464.00	3
525	7	ORIZABA	VZSSA008285	CENTRO DE SALUD TILICA	464.00	3
526	7	ORIZABA	VZSSA008355	CENTRO DE SALUD LA SIDRA	464.00	3
527	7	ORIZABA	VZSSA016076	CESSA SOLEDAD ATZOMPA	464.00	3
528	7	ORIZABA	VZSSA000211	PUENTE DE GUADALUPE	464.00	3
529	7	ORIZABA	VZSSA000544	HUAPANGO	464.00	3
530	7	ORIZABA	VZSSA000631	ATZACAN	464.00	3
531	7	ORIZABA	VZSSA000655	CONTLA	464.00	3





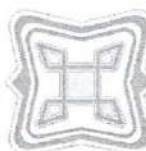
532	7	ORIZABA	VZSSA002545	HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	464.00	3
533	7	ORIZABA	VZSSA007841	SAN CRISTÓBAL	464.00	3
534	7	ORIZABA	VZSSA002685	UNIÓN Y PROGRESO	464.00	3
535	7	ORIZABA	VZSSA014891	CAPOLUCA	464.00	3
536	7	ORIZABA	VZSSA002871	CUAUTLAPAN	464.00	3
537	7	ORIZABA	VZSSA002866	IXTACZOQUITLAN	464.00	3
538	7	ORIZABA	VZSSA014886	MOYOAPAN	464.00	3
539	7	ORIZABA	VZSSA007853	POTRERILLO	464.00	3
540	7	ORIZABA	VZSSA002883	TUXPANGUILLO	464.00	3
541	7	ORIZABA	VZSSA003291	MALTRATA	464.00	3
542	7	ORIZABA	VZSSA008500	CENTRO DE SALUD MARIANO ESCOBEDO	464.00	3
543	7	ORIZABA	VZSSA003344	OCOXTLA	464.00	3
544	7	ORIZABA	VZSSA003356	TEXMOLA	464.00	3
545	7	ORIZABA	VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	464.00	3
546	7	ORIZABA	VZSSA003822	MIXTLANTLAKPAK	464.00	3
547	7	ORIZABA	VZSSA007891	COLONIA INDEPENDENCIA	464.00	3
548	7	ORIZABA	VZSSA003962	NOGALES	464.00	3
549	7	ORIZABA	VZSSA003974	PALO VERDE	464.00	3
550	7	ORIZABA	VZSSA003986	RANCHO VIEJO	464.00	3
551	7	ORIZABA	VZSSA004872	RÍO BLANCO	464.00	3
552	7	ORIZABA	VZSSA004901	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	464.00	3
553	7	ORIZABA	VZSSA005234	ATZOMPA	464.00	3
554	7	ORIZABA	VZSSA015755	SOLEDAD ATZOMPA	464.00	3
555	7	ORIZABA	VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	464.00	3
556	7	ORIZABA	VZSSA006750	TLILAPAN	464.00	3
557	7	ORIZABA	VZSSA007305	LA CONCEPCIÓN	464.00	3
558	7	ORIZABA	VZSSA008536	C.S. LAGUNA DE IXPALUCA	464.00	3
559	7	ORIZABA	VZSSA007252	NACAXTLA	464.00	3
560	7	ORIZABA	VZSSA007293	TEHUILANGO	464.00	3
561	7	ORIZABA	VZSSA007264	TLANECPAQUILA	464.00	3
562	7	ORIZABA	VZSSA008524	C.S.XONAMANCA	464.00	3
563	7	ORIZABA	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO	464.00	3
564	7	ORIZABA	VZSSA017035	C.S. LA CUESTA	464.00	3
565	7	ORIZABA	VZSSA000911	CIUDAD MENDOZA	464.00	3
566	7	ORIZABA	VZSSA015760	ZAPOAPAN	464.00	3
567	7	ORIZABA	VZSSA015743	TUZANTLA	464.00	3
568	7	ORIZABA	VZSSA015370	CHICOLA	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

569	7	ORIZABA	VZSSA004056	ORIZABA	464.00	3
570	7	ORIZABA	VZSSA004044	SANTA MARÍA TLACHICHILCO	464.00	3
571	7	ORIZABA	VZSSA016200	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE ORIZABA (CAPA)	464.00	3
572	7	ORIZABA	VZSSA004843	JALAPILLA	464.00	3
573	7	ORIZABA	VZSSA015936	CARAVANA TIPO 1 OCOTEMPA	464.00	3
574	7	ORIZABA	VZSSA006161	EL CAMPANARIO	464.00	3
575	7	ORIZABA	VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	464.00	3
576	7	ORIZABA	VZSSA008343	CENTRO DE SALUD XOPILAPA	464.00	3
577	7	ORIZABA	VZSSA017040	C.S. SAN ISIDRO EL BERRO	464.00	3
578	8	VERACRUZ	VZSSA015102	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	4,933.52	3
579	8	VERACRUZ	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ	1,000.00	8
580	8	VERACRUZ	VZSSA008034	CENTRO DE SALUD RESERVA TARIMOYA	464.00	3
581	8	VERACRUZ	VZSSA001635	C.S. LOMA DE HOYOS	464.00	3
582	8	VERACRUZ	VZSSA010461	C.S. MANDINGA Y MATOSA	464.00	3
583	8	VERACRUZ	VZSSA003525	LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO	195.03	3
584	8	VERACRUZ	VZSSA006651	PIEDRAS NEGRAS	1,444.36	3
585	8	VERACRUZ	VZSSA006996	VERACRUZ CLUB LEONES	295.22	3
586	89	VERACRUZ	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	6,413.22	4
587	88	VERACRUZ	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	5,684.00	4
588	107	VERACRUZ	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	7,656.00	4
589	36	VERACRUZ	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	60,053.70	4
590	74	VERACRUZ	VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	1,980.12	4
591	76	VERACRUZ	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	7,974.23	4
592	59	VERACRUZ	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5,969.36	3
593	40	VERACRUZ	VZSSA015131	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1,619.36	3
594	82	VERACRUZ	VZSSA008005	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CUSPIDE)	31,320.00	3
595	41	VERACRUZ	S/N	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	7,540.00	3
596	8	VERACRUZ	VZSSA003315	LOMA DE LOS CARMONA	464.00	3
597	8	VERACRUZ	VZSSA008063	CENTRO DE SALUD SOLEDAD DE DOBLADO	464.00	3
598	8	VERACRUZ	VZSSA008150	CENTRO DE SALUD DE IGNACIO DE LA LLAVE	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

599	8	VERACRUZ	VZSSA000375	SALINAS	464.00	3
600	8	VERACRUZ	VZSSA000853	BOCA DEL RÍO	464.00	3
601	8	VERACRUZ	VZSSA0015796	BOCA DEL RÍO EJIDO 1° DE MAYO	464.00	3
602	8	VERACRUZ	VZSSA000870	BOCA DEL RÍO EJIDO COL. VENUSTIANO CARRANZA	464.00	3
603	8	VERACRUZ	VZSSA000882	VERACRUZ COL. LUIS ECHEVERRÍA	464.00	3
604	8	VERACRUZ	VZSSA001640	MATA ESPINO	464.00	3
605	8	VERACRUZ	VZSSA002562	EL SALITRAL	464.00	3
606	8	VERACRUZ	VZSSA003105	JAMAPA	464.00	3
607	8	VERACRUZ	VZSSA015772	LA ANTIGUA	464.00	3
608	8	VERACRUZ	VZSSA000515	SALMORAL	464.00	3
609	8	VERACRUZ	VZSSA0015382	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	464.00	3
610	8	VERACRUZ	VZSSA003542	RANCHO DEL PADRE	464.00	3
611	8	VERACRUZ	VZSSA006675	TENACALCO	464.00	3
612	8	VERACRUZ	VZSSA006926	JAREROS	464.00	3
613	8	VERACRUZ	VZSSA007083	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)	464.00	3
614	8	VERACRUZ	VZSSA006984	VERACRUZ, COL. VIRGILIO URIBE	464.00	3
615	8	VERACRUZ	VZSSA000363	ANTON LIZARDO	464.00	3
616	8	VERACRUZ	VZSSA016236	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE BOCA DEL RÍO (CAPA)	464.00	3
617	8	VERACRUZ	VZSSA001623	COTAXTLA	464.00	3
618	8	VERACRUZ	VZSSA003122	EL ZACATAL	464.00	3
619	8	VERACRUZ	VZSSA003110	LA MATAMBA (HIGUERA DE LAS RAICES)	464.00	3
620	8	VERACRUZ	VZSSA000491	JOSÉ CARDEL	464.00	3
621	8	VERACRUZ	VZSSA003554	EL TEJAR	464.00	3
622	8	VERACRUZ	VZSSA003513	JUAN DE ALFARO	464.00	3
623	8	VERACRUZ	VZSSA003501	MEDELLIN DE BRAVO	464.00	3
624	8	VERACRUZ	VZSSA003530	PASO DEL TORO	464.00	3
625	8	VERACRUZ	VZSSA004546	PASO DE OVEJAS	464.00	3
626	8	VERACRUZ	VZSSA004563	PUENTE JULA	464.00	3
627	8	VERACRUZ	VZSSA004826	PUENTE NACIONAL	464.00	3
628	8	VERACRUZ	VZSSA004831	SAN JOSÉ CHIPILA	464.00	3
629	8	VERACRUZ	VZSSA005251	EL IZOTE	464.00	3
630	8	VERACRUZ	VZSSA005275	LAS REMOJADAS	464.00	3
631	8	VERACRUZ	VZSSA006634	PALO GACHO	464.00	3
632	8	VERACRUZ	VZSSA006646	PASO DE LA BOCA	464.00	3
633	8	VERACRUZ	VZSSA006610	TLALIXCOYAN	464.00	3





634	8	VERACRUZ	VZSSA006931	ZEMPOALA	464.00	3
635	8	VERACRUZ	VZSSA007112	GRANJA RÍO MEDIO	464.00	3
636	8	VERACRUZ	VZSSA007066	LAS AMAPOLAS	464.00	3
637	8	VERACRUZ	VZSSA007071	LAS BAJADAS	464.00	3
638	8	VERACRUZ	VZSSA016224	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE VERACRUZ (CAPA)	464.00	3
639	8	VERACRUZ	VZSSA007095	VALENTE DÍAZ LOMA DE TEJERIA	464.00	3
640	8	VERACRUZ	VZSSA007100	VARGAS	464.00	3
641	8	VERACRUZ	VZSSA007013	VERACRUZ COL. 21 DE ABRIL	464.00	3
642	8	VERACRUZ	VZSSA007025	VERACRUZ COL. RUÍZ CORTINEZ	464.00	3
643	8	VERACRUZ	VZSSA007001	VERACRUZ FRACC. LOS PINOS	464.00	3
644	8	VERACRUZ	VZSSA007030	VERACRUZ, ANASTACIO ITURRALDE	464.00	3
645	8	VERACRUZ	VZSSA007042	VERACRUZ, COL. EL COYOL	464.00	3
646	8	VERACRUZ	VZSSA008401	CENTRO DE SALUD MATA TEJÓN	464.00	3
647	8	VERACRUZ	VZSSA008565	CENTRO DE SALUD CERRO GUZMÁN	464.00	3
648	8	VERACRUZ	VZSSA008833	CENTRO DE SALUD ÚRSULO GALVÁN	464.00	3
649	8	VERACRUZ	VZSSA016212	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE SALUD MENTAL DE VERACRUZ (CISAME)	464.00	3
650	8	VERACRUZ	VZSSA015516	CAPASITS DE VERACRUZ	464.00	3
651	8	VERACRUZ	VZSSA001664	EL SOMBRERETE	464.00	3
652	8	VERACRUZ	VZSSA005280	TAMARINDO DE SAN MIGUEL	464.00	3
653	8	VERACRUZ	VZSSA006914	BARRA DE CHACHALACAS	464.00	3
654	8	VERACRUZ	VZSSA017052	C.S. MATA COCUITE	464.00	3
655	8	VERACRUZ	VZSSA006622	EL COCUITE	464.00	3
656	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015172	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	1,342.47	3
657	9	COSAMALOAPAN	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	910.00	8
658	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007445	TRES VALLES	464.00	3
659	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004703	NUEVO IXCATLAN	4,171.95	3
660	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006330	JOACHIN	876.96	3
661	63	COSAMALOAPAN	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	12,400.00	4
662	34	COSAMALOAPAN	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	918.94	4
663	64	COSAMALOAPAN	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	1,392.00	4
664	65	COSAMALOAPAN	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1,528.90	4
665	66	COSAMALOAPAN	VZSSA006576	HOSPITAL GENERAL DE TLACOTALPAN	1,227.33	4





666	17	COSAMALOAPAN	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	3,374.82	4
667	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008191	CENTRO DE SALUD TIERRA BLANCA	464.00	3
668	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008203	CENTRO DE SALUD OTATITLÁN	464.00	3
669	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008215	CENTRO DE SALUD VILLA AZUETA	464.00	3
670	9	COSAMALOAPAN	VZSSA000194	POZA HONDA	464.00	3
671	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015406	NOPALTEPEC	464.00	3
672	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002854	LAS CUATAS	464.00	3
673	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006190	VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE)	464.00	3
674	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004720	EL SERRANO	464.00	3
675	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006371	URSULO GALVAN (LAS CHARCAS)	464.00	3
676	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007486	PARAÍSO RÍO TONTO	464.00	3
677	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015394	ACULA	464.00	3
678	9	COSAMALOAPAN	VZSSA000392	AMATITLÁN	464.00	3
679	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007503	CARLOS A. CARRILLO	464.00	3
680	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001763	CHACALTIANGUIS	464.00	3
681	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001780	PASO DEL CURA	464.00	3
682	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001396	COSAMALOAPAN	464.00	3
683	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001401	GABINO BARREDA	464.00	3
684	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001430	POBLADO DOS (AMPLIACIÓN PIEDRAS NEGRAS)	464.00	3
685	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001425	SAN ANTONIO TEXAS	464.00	3
686	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002586	ISLA	464.00	3
687	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002603	LA PEÑA	464.00	3
688	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002842	IXMATLÁHUACAN	464.00	3
689	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003221	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	464.00	3
690	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003245	LOS TIGRES (SAN MARCOS)	464.00	3
691	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004686	ABASOLO DEL VALLE	464.00	3
692	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004691	ARENAL SANTA ANA	464.00	3
693	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006354	QUECHULEÑO	464.00	3
694	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006366	RODRÍGUEZ TEJEDA	464.00	3
695	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006511	TLACOJALPAN	464.00	3
696	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007450	LA GRANJA	464.00	3
697	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007491	POBLADO TRES	464.00	3
698	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007865	SAN ANTONIO EL CHAMIZAL	464.00	3
699	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015423	TUXTILLA	464.00	3
700	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003233	NOPALAPAN	464.00	3





701	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006383	POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN)	464.00	3
702	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001792	LAS SABANETAS	464.00	3
703	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007474	LOS NARANJOS	464.00	3
704	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001775	LAGUNA DE LAGARTO	464.00	3
705	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006202	LINDA VISTA	464.00	3
706	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015813	XOCHIAPA	464.00	3
707	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008850	CENTRO DE SALUD ZACAPEXCO	464.00	3
708	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	2,000.00	3
709	10	SAN ANDRES TUXTLA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL SAN ANDRES TUXTLA	1,000.00	8
710	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000071	ACAYUCAN I	580.00	3
711	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000066	ACAYUCAN II	580.00	3
712	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000100	SAN ANTONIO APAXTA	580.00	3
713	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000474	TECOLAPAN	580.00	3
714	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004942	CALERIA	696.00	3
715	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004995	OHUILAPAN	580.00	3
716	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005036	XOTEAPAN	638.00	3
717	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005070	ESTACIÓN JUANITA	589.88	3
718	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005140	SAN ANTONIO DE LA HUERTA	580.00	3
719	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA006214	TEXISTEPEC	580.00	3
720	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015830	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	464.00	3
721	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA016900	C.S. JESÚS CARRANZA	464.00	3
722	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015842	ANGEL R. CABADA	464.00	3
723	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015854	C.S. MAZUMIAPAN	811.42	3
724	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005152	VISTA HERMOSA	464.00	3
725	12	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	7,429.60	4
726	71	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	3,006.72	4
727	31	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	4,424.24	4
728	32	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	5,066.49	4
729	33	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1,615.81	4
730	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008133	CENTRO DE SALUD CAMACHO	464.00	3
731	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000095	CONGREGACION HIDALGO	464.00	3
732	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000083	DEHESA	464.00	3
733	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000112	SAN MIGUEL	464.00	3





734	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000993	DOS AMATES	464.00	3
735	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA002521	HUEYAPAN DE OCAMPO JESÚS MAROTE DÍAZ	464.00	3
736	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003175	EL TEPACHE	464.00	3
737	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003151	LAS PERLAS	464.00	3
738	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003286	LERDO DE TEJADA	464.00	3
739	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004896	ZAMORA CALETON	464.00	3
740	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004954	COMOAPAN	464.00	3
741	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004971	JUAN JACOBO TORRES (BODEGA DE TOTONTEPEC)	464.00	3
742	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005000	SALINAS ROCA PARTIDA	464.00	3
743	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005012	SIHUAPAN	464.00	3
744	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005024	TILAPAN	464.00	3
745	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005082	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS (LA GLORIA)	464.00	3
746	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005065	LA CAUDALOSA	464.00	3
747	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005053	SAN JUAN EVÁNGELISTA	464.00	3
748	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016081	FRANCISCO I. MADERO	464.00	3
749	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005135	RINCÓN DE ZAPATERO	464.00	3
750	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005164	TRES ZAPOTES	464.00	3
751	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005181	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	464.00	3
752	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005193	MEDIAS AGUAS	464.00	3
753	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005205	SOCONUSCO	464.00	3
754	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA006231	VILLA ALTA	464.00	3
755	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000981	CATEMACO	464.00	3
756	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA015825	LA VICTORIA	464.00	3
757	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA001005	SAN JUAN SECO DE VALENCIA	464.00	3
758	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	464.00	3
759	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA015866	TEXALPA DE ARRIBA	464.00	3
760	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016265	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE SAN ANDRÉS TUXTLA (CAPA)	464.00	3
761	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	464.00	3
762	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005176	SAYULA DE ALEMÁN TOMÁSA VALDEZ	464.00	3
763	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008454	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TUXTLA	464.00	3
764	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008512	CENTRO DE SALUD BALZAPOTE	464.00	3
765	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008594	CENTRO DE SALUD SANTIAGO TUXTLA	464.00	3
766	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008606	CENTRO DE SALUD SALTABARRANCA	464.00	3
767	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008676	CENTRO DE SALUD LA LIMA	464.00	3





768	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA008821	CENTRO DE SALUD OLUTA	464.00	3
769	11	COATZACOALCOS	VZSSA015213	JURISDICCION SANITARIA XI COATZACOALCOS	7,000.00	3
770	11	COATZACOALCOS	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COATZACOALCOS	1,000.00	8
771	11	COATZACOALCOS	VZSSA003600	C.S. MINATITLAN	464.00	3
772	11	COATZACOALCOS	VZSSA002043	EL NARANJO	464.00	3
773	11	COATZACOALCOS	VZSSA016282	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE COATZACOALCOS (SORID)	232.00	3
774	11	COATZACOALCOS	VZSSA003612	ANTONIO PLAZA	962.80	3
775	11	COATZACOALCOS	VZSSA003851	NUEVO TEAPA	928.00	3
776	11	COATZACOALCOS	VZSSA003863	TRANCAS VIEJAS	928.00	3
777	11	COATZACOALCOS	VZSSA005321	SAN FERNANDO	464.00	3
778	11	COATZACOALCOS	VZSSA016936	C.S. BUENA VISTA	927.80	3
779	11	COATZACOALCOS	VZSSA016941	C.S. SOCHIAPA DE ÁLVARO OBREGÓN	232.00	3
780	11	COATZACOALCOS	VZSSA005333	EL TULIN	464.00	3
781	11	COATZACOALCOS	VZSSA008186	CESSA TATAHUICAPAN	464.00	3
782	11	COATZACOALCOS	VZSSA007375	AGUA DULCE	464.00	3
783	11	COATZACOALCOS	VZSSA007392	LOS MANANTIALES	464.00	3
784	11	COATZACOALCOS	VZSSA001973	AGUA FRÍA	464.00	3
785	11	COATZACOALCOS	VZSSA007870	CHINAMECA COL. LA TINA	464.00	3
786	11	COATZACOALCOS	VZSSA001985	EL NARANJAL	464.00	3
787	11	COATZACOALCOS	VZSSA001203	ALLENDE	464.00	3
788	11	COATZACOALCOS	VZSSA001174	COATZACOALCOS COL. TERESA MORALES	464.00	3
789	11	COATZACOALCOS	VZSSA001162	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA	464.00	3
790	11	COATZACOALCOS	VZSSA001186	COATZACOALCOS - LÓPEZ MATEOS	464.00	3
791	11	COATZACOALCOS	VZSSA001215	LAS BARRILLAS	464.00	3
792	11	COATZACOALCOS	VZSSA001232	LOMAS DE BARRILLAS	464.00	3
793	11	COATZACOALCOS	VZSSA001553	BARRANCAS (BUENOS AIRES)	464.00	3
794	11	COATZACOALCOS	VZSSA001565	CANTICAS	464.00	3
795	11	COATZACOALCOS	VZSSA001524	COSOLEACAQUE - F. GUTIÉRREZ	464.00	3
796	11	COATZACOALCOS	VZSSA001536	COSOLEACAQUE COL. DÍAZ ORDAZ	464.00	3
797	11	COATZACOALCOS	VZSSA001512	COSOLEACAQUE COL. PATRIA LIBRE	464.00	3
798	11	COATZACOALCOS	VZSSA001570	ESTERO DEL PANTANO	464.00	3
799	11	COATZACOALCOS	VZSSA001606	MINATITLAN - COL. CONGRESO CONSTITUYENTES	464.00	3
800	11	COATZACOALCOS	VZSSA001582	SAN PEDRO MARTIR	464.00	3
801	11	COATZACOALCOS	VZSSA001594	ZACATAL VICTORIA	464.00	3





802	11	COATZACOALCOS	VZSSA002376	EL MACAYAL	464.00	3
803	11	COATZACOALCOS	VZSSA002340	HIDALGOTITLAN	464.00	3
804	11	COATZACOALCOS	VZSSA007672	JAVIER ROJO GÓMEZ	464.00	3
805	11	COATZACOALCOS	VZSSA003081	JALTIPAN DE MORELOS	464.00	3
806	11	COATZACOALCOS	VZSSA003076	JALTIPAN DE MORELOS - COL. LAS TINAS	464.00	3
807	11	COATZACOALCOS	VZSSA003093	PRIMERO DE MAYO	464.00	3
808	11	COATZACOALCOS	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	464.00	3
809	11	COATZACOALCOS	VZSSA003484	IXHUAPAN	464.00	3
810	11	COATZACOALCOS	VZSSA003472	MECAYAPAN	464.00	3
811	11	COATZACOALCOS	VZSSA003624	CAPOACAN	464.00	3
812	11	COATZACOALCOS	VZSSA003641	CHICHIGAPA	464.00	3
813	11	COATZACOALCOS	VZSSA003735	EJIDO TACOTENO)	464.00	3
814	11	COATZACOALCOS	VZSSA003723	ESTERO DE ZICATLAN	464.00	3
815	11	COATZACOALCOS	VZSSA003636	LA CONCEPCIÓN	464.00	3
816	11	COATZACOALCOS	VZSSA003670	LAS LOMAS DE TACUJALPA	464.00	3
817	11	COATZACOALCOS	VZSSA003682	MAPACHAPA	464.00	3
818	11	COATZACOALCOS	VZSSA003706	OTAPA	464.00	3
819	11	COATZACOALCOS	VZSSA003875	ACALAPA DOS (KILÓMETRO 17)	464.00	3
820	11	COATZACOALCOS	VZSSA003846	CUICHAPA	464.00	3
821	11	COATZACOALCOS	VZSSA003834	MOLOACAN	464.00	3
822	11	COATZACOALCOS	VZSSA007433	NANCHITAL	464.00	3
823	11	COATZACOALCOS	VZSSA008430	CENTRO DE SALUD OTEAPAN	464.00	3
824	11	COATZACOALCOS	VZSSA004155	MINZAPAN	464.00	3
825	11	COATZACOALCOS	VZSSA008442	CENTRO DE SALUD PAJAPAN	464.00	3
826	11	COATZACOALCOS	VZSSA008570	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	464.00	3
827	11	COATZACOALCOS	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	464.00	3
828	11	COATZACOALCOS	VZSSA007590	POBLADO 5	464.00	3
829	11	COATZACOALCOS	VZSSA007211	ZARAGOZA	464.00	3
830	11	COATZACOALCOS	VZSSA016813	TONALÁ	464.00	3
831	11	COATZACOALCOS	VZSSA001191	COATZACOALCOS DR. AGUSTÍN HERNÁNDEZ MEJÍA	464.00	3
832	11	COATZACOALCOS	VZSSA016294	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 1 (CAPA)	464.00	3
833	11	COATZACOALCOS	VZSSA016306	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 2 (CAPA)	464.00	3
834	11	COATZACOALCOS	VZSSA001541	COSOLEACAQUE	464.00	3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

835	11	COATZACOALCOS	VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 EJIDO MIGUEL HIDALGO	464.00	3
836	11	COATZACOALCOS	VZSSA016463	CARAVANA TIPO 1 SAN CARLOS	464.00	3
837	11	COATZACOALCOS	VZSSA002364	LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN	464.00	3
838	11	COATZACOALCOS	VZSSA002381	PRIMERO DE MAYO	464.00	3
839	11	COATZACOALCOS	VZSSA002714	COYOLAR	464.00	3
840	11	COATZACOALCOS	VZSSA003496	EL NARANJO	464.00	3
841	11	COATZACOALCOS	VZSSA015440	CHORRO DE MOCTEZUMA	464.00	3
842	11	COATZACOALCOS	VZSSA015452	EMILIANO ZAPATA	464.00	3
843	11	COATZACOALCOS	VZSSA003653	EMILIO CARRANZA (SALINAS)	464.00	3
844	11	COATZACOALCOS	VZSSA016825	OCOTAL CHICO	464.00	3
845	11	COATZACOALCOS	VZSSA005292	SOTEAPAN	464.00	3
846	11	COATZACOALCOS	VZSSA007561	JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2)	464.00	3
847	11	COATZACOALCOS	VZSSA007544	POBLADO 1 -CAROLINO ANAYA	464.00	3
848	11	COATZACOALCOS	VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	464.00	3
849	11	COATZACOALCOS	VZSSA008162	CENTRO DE SALUD EL CHAPO	464.00	3
850	11	COATZACOALCOS	VZSSA008174	CENTRO DE SALUD MUNDO NUEVO	464.00	3
851	11	COATZACOALCOS	VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	400.00	3
852	11	COATZACOLACOS	VZSSA008763	CENTRO DE SALUD NIÑOS HEROES	464.00	3
853	11	COATZACOLACOS	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS	464.00	3
854	11	COATZACOLACOS	VZSSA016270	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE COATZACOALCOS (CISAME)	464.00	3
855	11	COATZACOLACOS	VZSSA016311	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE MINATITLÁN (CAPA)	464.00	3
856	11	COATZACOLACOS	VZSSA016970	C.S. LOS ARRECIFES	464.00	3
857	15	COATZACOALCOS	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	41,394.00	4
858	22	COATZACOALCOS	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	7,675.57	4
859	75	COATZACOALCOS	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1,716.80	4
860	95	COATZACOALCOS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	2,900.00	4
861	105	COATZACOALCOS	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	2,056.45	4
862	58	COATZACOALCOS	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	3,594.11	4
863	57	COATZACOALCOS	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	6,548.20	4





864	104	COATZACOALCOS	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	4,292.00	4
865	15	COATZACOALCOS	VZSSA008290	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	41,794.17	3

DIRECTORIO

NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCION	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
1	1	PÁNUCO	VZSSA014904	JURISDICCION SANITARIA I PANUCO	MORELOS NO. 2, COL. ALTO DE VIÑAS, C.P. 93996. PÁNUCO, VER.	93996	(846) 266-1102 / 266-1201 / 266- 2517 / 266-4198
2	1	PÁNUCO		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCION PÁNUCO	MORELOS NO. 2, COL. ALTO DE VIÑAS, C.P. 93990. PÁNUCO, VER.	93990	(846) 266-1102 / 266-1201 / 266- 2517 / 266-4198
3	1	PÁNUCO	VZSSA015550	LA MAJAHUA	FRENTE A LA IGLESIA Y LA ESC. PRIMARIA, C.P. 92040. LOC. LA MAJAHUA, MPIO TAMPICO ALTO	92040	N/T
4	1	PÁNUCO	VZSSA016912	C.S. EL MORALILLO	QUINTA ESQUINA EMILIANO ZAPATA, C.P. 92040. LOC. MORALILLO, MPIO	92018	N/T
5	1	PÁNUCO	VZSSA016714	C.S. EL MEZQUITE SANTA CLARA	CALLE PRINCIPAL, C.P.92113, LOC.EL MEZQUITE, MPIO TANTOYUCA	92113	N/T
6	1	PÁNUCO	VZSSA016673	C.S. ALTO DEL TIGRE	A UN LADO DE LA GALERA PUBLICA,COL. CENTRO C.P. 92093, LOC. ALTO DEL TIGRE, MPIO OZULUAMA DE MASCAREÑAS	92093	N/T
7	1	PÁNUCO	VZSSA016690	C.S. CORRALILLO	CALLEJON A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NUMERO	92130	N/T
8	1	PÁNUCO	VZSSA016023	LA CENTRAL	EJIDO CARMEN Y MESA, CONGREGACION MESA DE SANTIAGO, BECINAL MORILLO,C.P. 92075, LOC. LA CENTRAL, MPIO. TEMPOAL	92075	
9	26	PÁNUCO	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. 19, COL. MAZA, C.P. 93996. PÁNUCO, VER.	93996	(846) 266-0655 / 266-0492
10	60	PÁNUCO	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	CAMINO A LAUREL S/N, COL. EL CINCO, C.P. 92080. OZULUAMA, VER.	92080	(846) 257-0024 / 257-0513 / 257- 0516 / 257-0515
11	68	PÁNUCO	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE COL. LA MORITA, C.P. 92116, LOC. TANTOYUCA, MPIO TANTOYUCA	92116	(789) 893-8860 / 893-2581 / 893- 2583 / 893-2584
12	100	PÁNUCO	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA DE LOTE NO. 1 COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D, C.P. 92140, LOC. PLATON SANCHEZ, MPIO PLATON SANCHEZ	92140	(789) 895-0706 / 895-0708





13	69	PÁNUCO	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12, COL. LA COBACHA, C.P. 92065. LOC. TEMPOAL DE SANCHEZ, MPIO TEMPOAL.	92065	(789) 894-0932 / 894-0029 / 894-0929 / 894-0930 / 894-0931
14	1	PÁNUCO	VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	JUNTO A LA ESCUEL PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN, C.P. 92100, LOC. CERRO MIRADOR, MPIO. TANTOYUCA	92100	N/T
15	1	PÁNUCO	VZSSA010392	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 13 LOCALIDAD Y MUNICIPIO BENITO JUAREZ	92660	N/T
16	1	PÁNUCO	VZSSA001874	AHUATITLA ABAJO	AHIXCO NO 7, C.P. 92708, LOC. AHUATITLA ABAJO, MPIO. CHICONTEPEC	92708	N/T
17	1	PÁNUCO	VZSSA001915	SOLTEPEC	FRENTE AL POZO COMUNITARIO, C.P. 92700, LOC. SOLTEPEC, MPIO. CHICONTEPEC	92700	N/T
18	1	PÁNUCO	VZSSA004324	LA ANGOSTURA	AVENIDA HIDALGO S/N, C.P. 92000, LOC. LA ANGOSTURA, MPIO. PANUCO	92000	N/T
19	1	PÁNUCO	VZSSA004184	PANUCO	MANUEL ALTAMIRANO ESQ. J. COLORADO S/N, C.P. 93996, LOC. Y MPIO PANUCO.	93996	(846)266-0655
20	1	PÁNUCO	VZSSA004336	URSULO GALVAN	A UN COSTADO DE LA COOPERATIVA PESQUERA, C.P. 92000, LOC. URSULO GALVAN, MPIO. PANUCO	92000	N/T
21	1	PÁNUCO	VZSSA004650	LA CRINOLINA	A UN LADO DE LA ESC. PRIMARIA, C.P. 92130, LOC. LA CRINOLINA, MPIO. PLATON SANCHEZ	92130	N/T
22	1	PÁNUCO	VZSSA004633	PLATÓN SÁNCHEZ	VICENTE GUERRERO ESQ. CON AUZA NO 11, C.P.92140, LOC. Y MPIO. PLATON SANCHEZ	92140	(789)895-0049
23	1	PÁNUCO	VZSSA004814	CONG. HIDALGO	1ª DE MAYO S/N, C.P. 92037, LOC. HIDALGO, MPIO. PUEBLO VIEJO	92037	N/T
24	1	PÁNUCO	VZSSA005432	TAMPICO ALTO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ, C.P. 92050, LOC. Y MPIO. TAMPICO ALTO	92050	N/T
25	1	PÁNUCO	VZSSA005625	PALO SOLO CHOPOPO	A UN LADO DE LA CASETA TELEFONICA, C.P. 92100, LOC. PALO SOLO, MPIO. TANTOYUCA	92100	N/T
26	1	PÁNUCO	VZSSA005630	SAN SEBASTIAN	CALLE TEPIC A UN LADO DE LE TELESECUNDA, C.P. 92103, LOC. SAN SEBASTIAN. MPIO. TANTOYUCA	92103	N/T
27	1	PÁNUCO	VZSSA016661	C.S. CHAPOPOTE CHICO CHAMIZAL	A UN LADO DE LA TIENDA COMUNITARIA, ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y EMILIANO ZAPATA	92183	N/T
28	1	PÁNUCO	VZSSA001821	EL RINCÓN	UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO, LOC. EL RINCON, MPIO. CHICONAMEL	92163	N/T
29	1	PÁNUCO	VZSSA001903	CALLEJON CARRIZALILLO	CALLE JUNTO A LA SECUNDARIA, LOC. CALLEJON CARRIZALILLO, MPIO. CHICONTEPEC	92700	N/T
30	1	PÁNUCO	VZSSA001891	CAROLINO ANAYA	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA CONASUPO S/N, LOC. CAROLINO ANAYA, MPIO. CHICONTEPEC	92700	N/T





31	1	PÁNUCO	VZSSA001956	EJIDO DE TLANEMPA	CASA 16 ASENTAMIENTO, C.P. 92730, LOC. EJIDO TLANEMPA, MPIO. CHICONTEPEC	92730	N/T
32	1	PÁNUCO	VZSSA001886	LA ANTIGUA	CALLE PRINCIPAL NO 80, LOC. LA ANTIGUA, MPIO. CHICONTEPEC	92730	(229)913-2271
33	1	PÁNUCO	VZSSA001944	TEPOXTECO	ASENTAMIENTO CONGREGACION TEPOXTECO A UN LADO DE LA PRIMARIA	92728	N/T
34	1	PÁNUCO	VZSSA007416	BELLAVISTA	FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL, LOC. BELLAVISTA, MPIO. EL HIGO	92404	N/T
35	1	PÁNUCO	VZSSA007404	EL HIGO	ESCOLASTICO LOPEZ S/N, MPIO. Y LOC. EL HIGO	92400	S/N
36	1	PÁNUCO	VZSSA008652	CENTRO DE SALUD BELISARIO DOMÍNGUEZ (SAN GREGORIO)	ASENTAMIENTO BELISARIO DOMINGUEZ, LOC. BELISARIO DOMINGUEZ (SAN GREGORIO), MPIO. OZULUAMA DE MASCAREÑAS	92084	N/T
37	1	PÁNUCO	VZSSA004114	COLONIA MORENO (ISLA JUAN A. RAMÍREZ)	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS JUAN ALDAMA, LOC. COLONIA MORENO (ISLA JUAN A. RAMIREZ), MPIO. OZULUAMA DE MASCAREÑAS	92090	2102845
38	1	PÁNUCO	VZSSA004126	EL MERCADO	A UN LADO DE LA CONASUPO, LOC. EL MERCADO, MPIO. OZULUAMA MASCAREÑAS	92090	N/T
39	1	PÁNUCO	VZSSA004131	EL MIRADOR	CAMINO VECINAL TANCEME-EL RETACHE, LOC. EL MIRADOR, MPIO. OZULUAMA MASCAREÑAS	92090	N/T
40	1	PÁNUCO	VZSSA004341	ANTONIO J. BERMÚDEZ	V. CARRANZA ESQ. CON 5 DE FEBRERO S/N, LOC. ANTONIO J. BERMUDEZ, MPIO. PANUCO	92015	2820078
41	1	PÁNUCO	VZSSA004295	AQUILES SERDÁN	C.P. 92024 (N.D EN SINBA CLUES), FRENTE A LA CASETA TELEFONICA	99999	2662513
42	1	PÁNUCO	VZSSA004196	CHIJOL 17	FRENTE A LA ESQ. PRIMARIA, LOC. CHIJOL DIECISIETE, MPIO. PANUCO	92004	N/T
43	1	PÁNUCO	VZSSA004365	GUAYALEJO	CALLE HIDALGO SIN NUMERO, LOC. GUAYALEJO, MPIO. PANUCO	92016	N/T
44	1	PÁNUCO	VZSSA004172	PANUCO COL. REVOLUCIÓN MEXICANA	BOULEVARD DIAZ MIRON S/N COL. REVOLUCIÓN, LOC. Y MPIO. PANUCO	93997	(846)266-1718
45	1	PÁNUCO	VZSSA004230	TAMOS	EMILIANO ZAPATA JUNTO AGENCIA MUNICIPAL, LOC. TAMOS, MPIO. PANUCO	92018	N/T
46	1	PÁNUCO	VZSSA016101	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE PANUCO (CAPA)	CALLE J. DE LA LUZ ENRÍQUEZ, ESQ. CON FRANCISCO J. COLORADO, COL. MAZA, LOC. Y MPIO DE PANUCO, VER.	93996	N/T
47	1	PÁNUCO	VZSSA004300	VEGA DE OTATES	CAMINO VECINAL EL MORILLO-VEGA DE OTATES, LOC. VEGA DE LA TORRE, MPIO. PANUCO	92025	N/T
48	1	PÁNUCO	VZSSA004802	ANÁHUAC	CEDRO ESQ TULIPAN, LOC. ANÁHUAC, MPIO. PUEBLO VIEJO	92035	N/T



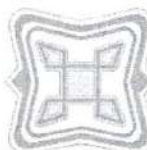


49	1	PÁNUCO	VZSSA004790	CD. CUAUHTÉMOC	ABASOLO Y MACETAS S/N COL. CENTRO, LOC. CD. CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO	92030	(833)278-0157
50	1	PÁNUCO	VZSSA008664	CENTRO DE SALUD KILÓMETRO SETENTA Y NUEVE	FRENTE A LA MISCELANEA "LAS PALMERAS", LOC. KILOMETRO SETENTA Y NUEVE, MPIO. TAMPICO ALTO	92043	N/T
51	1	PÁNUCO	VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SIN NÚMERO, LOC. CUCHILLA CHICA, MPIO. TAANTOYUCA	92105	N/T
52	1	PÁNUCO	VZSSA005613	LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS)	A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NUMERO, LOC. LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS), MPIO. TANTOYUCA	92105	N/T
53	1	PÁNUCO	VZSSA005992	CRUZ DE PALMA (EL CARMEN)	CAMINO FRENTE A LA CAPILLA SIN NUMERO ASENTAMIENTO CRUZ DE LA PALMA	92075	N/T
54	1	PÁNUCO	VZSSA006004	VEGA RICA	AL LADO DE LA CONASUPO, LOC. VEGA RICA, MPIO. TEMPOAL	92072	N/T
55	1	PÁNUCO	VZSSA008495	CENTRO DE SALUD TANTOYUCA	CARRETERA NACIONAL TAMPICO KM 67 CENTRO, LOC. Y MPIO. TANTOYUCA	92127	(789)893-0154
56	1	PANUCO	VZSSA004353	CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA	VERACRUZ ESQ. CON EBANO, C.P. 92015, LOC. CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA (CANOAS), MPIO. PANUCO	92015	N/T
57	1	PANUCO	VZSSA008681	CENTRO DE SALUD TLAXCALITA	AV. VERACRUZ FRENTE AL PARQUE, C.P. 92013, LOC. TLAXCALITA, MPIO. PANUCO	92013	N/T
58	1	PANUCO	VZSSA008693	CENTRO DE SALUD OVIEDO	CALLE DORADOS DE VILLA, LOC. OVIEDO, MPIO. PANUCO	92000	N/T
59	1	PANUCO	VZSSA008705	CENTRO DE SALUD TANCAZAHUELA	A UN LADO DE LA GALERA PÚBLICA, C.P. 92159, LOC. TANCAZAHUELA, MPIO. CHICONAMEL	92159	N/T
60	1	PANUCO	VZSSA008722	CENTRO DE SALUD TEMOCTLA	A UN LADO DEL KINDER, C.P. 92700, LOC. TEMOCTLA, MPIO. CHICONTEPEC	92700	N/T
61	1	PANUCO	VZSSA008734	CENTRO DE SALUD TRES MORILLOS	SIN REFERENCIAS, C.P. 92049, LOC. TRES MORILLOS, MPIO. TAMPICO ALTO	92049	N/T
62	1	PANUCO	VZSSA008746	CENTRO DE SALUD MORALES CABO ROJO	A UN LADO DE LA COOPERATIVA, C.P. 92042, LOC. MORALES, MPIO. TAMPICO ALTO	92042	N/T
63	1	PANUCO	VZSSA004213	ESTACION MENDEZ	AVENIDA PRINCIPAL FRENTE SECUNDARIA, C.P. 92010, LOC. ESTACION MENDEZ, MPIO. PANUCO	92010	N/T
64	1	PANUCO	VZSSA004225	NUEVO MICHOACAN(LA MICHOACANA)	EMILIANO ZAPATA ESQ. BOULEVARD CHAVINDA, C.P. 92014, LOC. NUEVO MICHOACAN (LA MICHOACANA, MPIO. PANUCO	92014	N/T
65	1	PANUCO	VZSSA004254	CALENTADORES	A MEDIA CUADRA DE COOPERATIVA PESQUERA, C.P. 92000, LOC. CALENTADORES, MPIO. PANUCO	92000	N/T



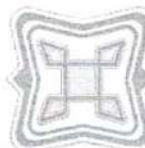


66	1	PANUCO	VZSSA004283	EXHACIENDA CHINTON (LA QUINA)	A UN LADO DE LA HACIENDA CHINTON, C.P. 92000, EX-HACIENDA CHINTON (LA QUINA), MPIO. PANUCO	92000	N/T
67	1	PANUCO	VZSSA004312	COLONIA PILOTO	A UN COSTA DEL KINDER RICARDO SERRANO, C.P. 92005, LOC. COLONIA EL PILOTO. MPIO. PANUCO	92005	N/T
68	1	PANUCO	VZSSA006016	LA PUENTE	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER, C.P. 92060, LOC. LA PUENTE, MPIO. TEMPOAL	92060	N/T
69	1	PANUCO	VZSSA001932	TEPETZINTLA	A UN LADO DE LA PRIMARIA, C.P. 92700, LOC. TEPETZINTLA, MPIO. CHICONTEPEC	92700	N/T
70	1	PANUCO	VZSSA005444	LA RIBERA	BRECHA HUASTECA S/N, C.P. 92043, LOC. LA RIBERA, MPIO. TAMPICO ALTO	92043	N/T
71	1	PANUCO	VZSSA007421	EJIDO RANCHO ALEGRE	AL LADO DE LA ESC. PRIMARIA, C.P. 92404, LOC. RANCHO ALEGRE, MPIO. EL HIGO	92404	N/T
72	1	PANUCO	VZSSA016685	C.S. JOPOY	INT. DE LA ESCUELA PRIMARIA, C.P. 92006, LOC. JOPOY, MPIO. PANUCO	92006	N/T
73	1	PANUCO	VZSSA001816	CHICONAMEL	FRENTE AL PARQUE A LADO DE LA BIBLIOTECA, C.P. 92150, LOC. CHICONAMEL, MPIO. CHICONAMEL	92150	N/T
74	1	PANUCO	VZSSA016702	C.S. TECOMATE	A UN COSTADO DE LA ESCUELA, C.P. 92130, LOC. TECOMATE, MPIO. PLATON SANCHEZ	92130	N/T
75	2	TUXPAN	VZSSA014921	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, C.P. 92800. TUXPAN, VER.	92800	(783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731
76	2	TUXPAN		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL TUXPAN	ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, C.P. 92800. TUXPAN, VER.	92800	(783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731
77	2	TUXPAN	VZSSA002632	EL MEZQUITE	CALLE PRINCIPAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (92270)	92270	N/T
78	2	TUXPAN	VZSSA015562	ALAMO TEMAPACHE	ALVARO OBREGON Y VENUSTIANO CARRANZA	92730	(765)844-9021
79	2	TUXPAN	VZSSA002002	LOS ÓRGANOS	CORRALILLO S/N., C.P. 92420, LOC. LOS ÓRGANOS, MPIO. CHINAMPA DE GOROSTIZA	92420	N/T
80	2	TUXPAN	VZSSA005951	URSULO GALVAN UNO (EL LIMONAR)	FRENTE A LA GALERA POR LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO	92755	N/T
81	2	TUXPAN	VZSSA005963	LAS FLORES CINCO POBLADOS	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO	92755	N/T
82	2	TUXPAN	VZSSA006120	EL HUMO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO, LOC. EL HUMO, MPIO. TEPETZINTLA	92530	N/T
83	2	TUXPAN	VZSSA008092	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	CALLE PRINCIPAL, FRENTE A LA ESCUELA PREESCOLAR, C.P. 92730, LOC. VENUSTIANO CARRANZA, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92730	N/T





84	72	TUXPAN	VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	ZARAGOZA ESQ. BENITO JUÁREZ S/N, COL. PROGRESO, C.P. 92340. NARANJOS, VER.	92340	(768) 855-0214 / 855-4150
85	83	TUXPAN	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	ENFRETE DEL CENTRO DE SALUD, C.P. 92514, LOCALIDAD Y MUNICIPIO CERRO AZUL	92514	(785) 852-4072 / 852-4073
86	35	TUXPAN	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, C.P. 92800. TUXPAN, VER.	92800	(783) 834-0199 / 834-3588
87	106	TUXPAN	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL DE ALAMO	EJIDO ESTERO DEL ÍDOLO II, CAR. FED. TIHUATLÁN - ALAMO, C.P. 92730. ALAMO, VER.	92730	(765) 844-9718
88	2	TUXPAN	VZSSA005876	EL IXTLE	AVENIDA LOS PINOS S/N., LOC. EL IXTLE, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	N/T
89	2	TUXPAN	VZSSA005823	LA CAMELIA (PALO BLANCO)	16 DE SEPTIEMBRE S/N., LOC. LA CAMELIA (PALO BLANCO), MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	N/T
90	2	TUXPAN	VZSSA005893	POTRERO DEL LLANO	GABINO CÁRDENAS EJIDO 1, LOC. POTRERO DEL LLANO, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92750	N/T
91	2	TUXPAN	VZSSA005922	SOMBRERETE GRANDE	ATRAS DE LA ESCUELA, LOC. SOMBRERETE GRANDE, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	N/T
92	2	TUXPAN	VZSSA005946	TIERRA BLANCA BOXTER	CALLE PRINCIPAL S/N. A DOS CUADRAS ENTRADA PRINCIPAL	92740	N/T
93	2	TUXPAN	VZSSA002113	CHONTLA	GUERRERO Y ALLENDE S/N., MPIO. Y LOC. CHONTLA	92200	(785)856-0128
94	2	TUXPAN	VZSSA015900	COMALES NARANJADO	FRENTE A LA CONASUPO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92220)	92220	N/T
95	2	TUXPAN	VZSSA002130	EJIDO CANOAS	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, C.P. 99999, LOC. CANOAS, MPIO. CHONTLA	99999	N/T
96	2	TUXPAN	VZSSA001092	EL CIRUELAR	LIC. BENITO JUÁREZ S/N, C.P. 92256, LOC. EL CIRUELAR, MPIO. CITLALTEPETL	92256	N/T
97	2	TUXPAN	VZSSA002620	CHICUALA	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. CHICUALA, MPIO. IXCATEPEC	92270	N/T
98	2	TUXPAN	VZSSA015283	IXCATEPEC	LEONA VICARIO S/N., LOC. MPIO. IXCATEPEC	92270	S/N
99	2	TUXPAN	VZSSA005403	LA REFORMA	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD	92564	N/T
100	2	TUXPAN	VZSSA005374	TAMIAHUA	HIDALGO NO.147 NORTE, LOC. MPIO. TAMIAHUA	92560	(768)857-0242
101	2	TUXPAN	VZSSA005526	CHICONCILLO (SANTIAGO CHICONCILLO)	A UN LADO DE LA PLAZA, LOC. SANTIAGO CHICONCILLO, MPIO. TANTIMA.	92440	N/T
102	2	TUXPAN	VZSSA005555	EL ZAPOTAL	POR LA ESCUELA, LOC. EL ZAPOTAL, MPIO. TANTIMA	92430	N/T
103	2	TUXPAN	VZSSA005531	GUTIÉRREZ ZAMORA	ITURBIDE ESQUINA FRANCISCO I MADERO	92430	N/T
104	2	TUXPAN	VZSSA005514	TANTIMA	ALLENDE S/N, LOC. Y MPIO. TANTIMA	92430	N/T
105	2	TUXPAN	VZSSA008541	CENTRO DE SALUD CUAMANCO	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN ESQUINA EMILIANO ZAPATA	92530	N/T
106	2	TUXPAN	VZSSA006115	LA GUÁSIMA	CALLE PRINCIPAL S/N. FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA	92539	N/T





107	2	TUXPAN	VZSSA006832	LA LAJA DE COLOMAN	POR EL CAMPO DE FUTBOL, LOC. LA LAJA DE COLOMAN, MPIO. TUXPAN	92784	N/T
108	2	TUXPAN	VZSSA006885	OJITE RANCHO NUEVO	CARRETERA TUXPAN-TAMPICO, LOC. OJITE RANCHO NUEVO, MPIO. TUXPAN	92770	N/T
109	2	TUXPAN	VZSSA006844	PAISES BAJOS (KILOMETRO OCHO)	CARRETERA TUXPAN-CAZONES KM.8, LOC. PAISES BAJOS (KILOMETRO 8), MPIO. TUXPAN	92770	N/T
110	2	TUXPAN	VZSSA005811	BUENOS AIRES (SAN ISIDRO)	CARRETERA ALAMO-POZA RICA, LOC. BUENOS AIRES (SAN ISIDRO), MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	
111	2	TUXPAN	VZSSA016731	C.S. VEGAS DE SOLEDAD Y SOLEDAD	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, LOC. VEGAS DE LA SOLEDAD Y SOLEDAD DOS, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	
112	2	TUXPAN	VZSSA016726	CHAPOPOTE NUÑEZ.	COLIMA ESQ INDEPENDENCIA, LOC. CHAPOPOTE NUÑEZ, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92730	N/T
113	2	TUXPAN	VZSSA005934	EL XUCHITL	PRINCIPAL FRENTE A LA TIENDA COMUNITARIA SECTOR MANZANA	92755	N/T
114	2	TUXPAN	VZSSA005852	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA, LOC. EMILIANO ZAPATA, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92736	N/T
115	2	TUXPAN	VZSSA005864	HIDALGO AMAJAC	SOLIDARIDAD, LOC. HIDALGO AMAJAC, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92730	N/T
116	2	TUXPAN	VZSSA007602	JARDIN VIEJO	12 DE OCTUBRE CARRETERA ALAMO - SAN MIGUEL	92730	N/T
117	2	TUXPAN	VZSSA005835	LA CONCEPCIÓN	JOSÉFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ESQUINA LAZARO CARDENAS	92730	N/T
118	2	TUXPAN	VZSSA005881	OJITAL CIRUELO	CBTA ESQUINA CIEN METROS, LOC. OJITE CIRUELO, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92755	N/T
119	2	TUXPAN	VZSSA015463	CERRO AZUL	FCO. I MADERO NO. 53 ALTOS COL. EL MIRADOR, LOC. MPIO. CERRO AZUL	92511	(858)502-2914
120	2	TUXPAN	VZSSA001063	JUAN FELIPE	CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA ADRIAN AVENDAÑO SIN NUMERO	92520	N/T
121	2	TUXPAN	VZSSA015586	PIEDRA LABRADA	CARRETERA CERRO AZUL ESQUINA LIC. BENITO JUÁREZ	92523	N/T
122	2	TUXPAN	VZSSA001990	CHINAMPA GOROSTIZA	CARRET. NARANJOS CHONTLA 156, LOC. MPIO. CHINAMPA DE GOROSTIZA	92420	S/N
123	2	TUXPAN	VZSSA002014	LA PIMIENTA	PRINCIPAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92420)	92420	N/T
124	2	TUXPAN	VZSSA001080	CITLALTEPEC	VICENTE GUERRERO NO. 251, LOC. MPIO. CITLALTEPEC	92230	S/N
125	2	TUXPAN	VZSSA000421	TUXPAN - NARANJOS	PRIMERO DE MAYO 14 COL. PROGRESO, LOC. NARANJOS, MPIO. NARANJOS AMATLAN	92340	S/N
126	2	TUXPAN	VZSSA005345	TAMALIN	AYUNTAMIENTO NO.154, LOC. MPIO. TAMALIN	92470	S/N
127	2	TUXPAN	VZSSA005386	ACALA	15 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92570)	92570	N/T





128	2	TUXPAN	VZSSA005420	ESTERO DE MILPAS	BENITO JUÁREZ S/N, LOC. ESTERO DE MILPAS, MPIO. TAMIAHUA	92560	N/T
129	2	TUXPAN	VZSSA005391	HORMIGUERO	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92582)	92582	N/T
130	2	TUXPAN	VZSSA005415	TANTALAMOS	CALLE PRINCIPAL SI NUMERO, LOC. TANTALAMOS, MPIO. TAMIAHUA	92560	N/T
131	2	TUXPAN	VZSSA005502	LA MORA	CALLE GUADALUPE VICTORIA SI NUMERO SECTOR MANZANA	92540	N/T
132	2	TUXPAN	VZSSA006091	TEPETZINTLA	CALLE PRINCIPAL S/N., LOC. Y MPIO. TEPETZINTLA	92530	N/T
133	2	TUXPAN	VZSSA015574	TIERRA BLANCA	CARRETERA TUXPAN-TAMPICO, LOC. TIERRA BLANCA, MPIO. TEPETZINTLA	92535	(783)835-5797
134	2	TUXPAN	VZSSA007614	COL. ALTO LUCERO	KM. 5.5 CARRETERA TUXPAN-TAMPICO C.P. (92770)	92770	N/T
135	2	TUXPAN	VZSSA006861	LA MATA DE TAMPAMACHOCO	CALLE RIVERA DE PESCADORES SIN NÚMERO, LOC. TAMPAMACHOCO, MPIO. TUXPAN	92773	N/T
136	2	TUXPAN	VZSSA006856	SANTIAGO DE LA PEÑA	RECRO ENTRE ALVARO OBREGON Y ARTESANOS NO. EXT. 38 NO. INT. , , COL. ZONA CENTRO C.P.	92770	N/T
137	2	TUXPAN	VZSSA006873	TIERRA BLANCA	PRIVADA AUTOPISTA TUXPAN-POZA RICA ENFRENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NÚMERO	92770	N/T
138	2	TUXPAN	VZSSA006820	TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	ALVARO OBREGON NO. 13 CENTRO, LOC. TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, MPIO. TUXPAN	92800	(783)835-5436
139	2	TUXPAN	VZSSA015912	TUXPAN COL. HERNANDEZ OCHOA	8 ORIENTE AL LADO DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL, LOC. TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, MPIO. TUXPAN	92810	N/T
140	2	TUXPAN	VZSSA016113	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES TUXPAN (CAPA)	ALVARO OBREGON NO. EXT. 13 NO. INT. , , COL. CENTRO, LOC. TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, MPIO. TUXPAN	92800	N/T
141	2	TUXPAN	VZSSA008792	CENTRO DE SALUD TECOMATE	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD, C.P. 92534, LOC. TECOMATE, MPIO. TEPETZINTLA	92534	N/T
142	2	TUXPAN	VZSSA008816	CENTRO DE SALUD SALADERO	SIN REFERENCIAS, C.P. 92495, LOC. SALADERO, MPIO. TAMALIN	92495	N/T
143	2	TUXPAN	VZSSA005543	RANCHO BAJO	POR LA ESCUELA, C.P. 92450, LOC. RANCHO ABAJO, MPIO. TANTIMA	92450	N/T
144	2	TUXPAN	VZSSA005905	RAUDAL NUEVO	JUAN ESCUTIA NO.22, C.P.92760, LOC. RAUDAL NUEVO, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	92760	N/T
145	2	TUXPAN	VZSSA002125	SAN JUAN OTONTEPEC	JUNTO A LA TELESECUNDARIA, C.P. 92200, LOC. SAN JUAN OTONTEPEC, MPIO. CHONTLA	92200	N/T





146	2	TUXPAN	VZSSA005490	TANCOCO	MATAMOROS S/N., C.P. 92540, LOC. Y MPIO. TANCOCO	92540	N/T
147	2	TUXPAN	VZSSA005975	EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA)	CARRETERA NACIONAL S/N., C.P. 92755, LOC. EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA), MPIO. ÁLAMO TEMAPACHE	92755	N/T
148	3	POZA RICA	VZSSA014945	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	POZO 174 S/N, COL. MORELOS, C.P. 93340. POZA RICA, VER.	93340	(782) 822-0520 / 822-4367 / 823-0824
149	3	POZA RICA		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL POZA RICA	POZO 174 S/N, COL. MORELOS, C.P. 93340. POZA RICA, VER.	93340	(782) 822-0520 / 822-4367 / 823-0824
150	3	POZA RICA	VZSSA016125	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE POZA RICA (SORID)	CALLE DE LAS FLORES S/N COL. LAS VEGAS, LOC. Y MPIO. POZA RICA DE HIDALGO	93210	N/T
151	3	POZA RICA	VZSSA007981	CENTRO DE SALUD URBANO OLMECAS	A UN COSTADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	93160	N/T
152	3	POZA RICA	VZSSA008080	BARRA DE CAZONES	CALLE CEIBA SIN NÚMERO CONGREGACIÓN BARRA DE CAZONES CARRETERA CAZONES	92994	N/T
153	3	POZA RICA	VZSSA016760	C.S. JONOTAL AZTECA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. JONOTAL AZTECA, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92680	N/T
154	3	POZA RICA	VZSSA016830	C.S. EL HORCON	MUNICIPIO TIHUATLAN CARRETERA CARRETERA FEDERAL TUXPAN-TIHUATLAN ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE MAYO SIN NÚMERO	92900	N/T
155	3	POZA RICA	VZSSA016772	C.S. XOCHIMILCO	FTE. A LA ESC. PRIM. PENSADOR MEXICANO, LOC. XOCHIMILCO, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92680	N/T
156	3	POZA RICA	VZSSA004440	EL REMOLINO	CALLE MANANTIALES S/N, LOC. EL REMOLINO, MPIO. PAPANTLA	93536	N/T
157	3	POZA RICA	VZSSA016842	C.S. LA ISLA	A UN COSTADO DE LA GALERA LOCAL, LOC. LA ISLA, MPIO. PAPANTLA	93400	N/T
158	3	POZA RICA	VZSSA016743	CAZONES DE HERRERA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N BARRIO HUARACHE, LOC. CAZONES, VER.	92970	N/T
159	27	POZA RICA	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	FCO. I. MADERO NO. 618, COL. BARRIO SAN JUAN, C.P. 93400. PAPANTLA, VER.	93400	(784) 842-0094 / 842-4434 / 842-4528
160	29	POZA RICA	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	LAS FLORES S/N ESQ. PIPILA, COL. LAS FLORES, C.P. 93210. POZA RICA, VER.	93210	(782) 823-9815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-8102 / 823-3420
161	20	POZA RICA	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS S/N, COL. CENTRO, C.P. 92600. HUAYACOCOTLA, VER.	92600	(774) 758-0097 / 758-0399
162	85	POZA RICA	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	CARRETERA ÁLAMO - IXHUATLAN DE MADERO, LOC. LLANO DE EN MEDIO, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92687	(746) 100-4115 / 100-4116





163	84	POZA RICA	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	CARRETERA ESPINAL COYUTLA S/N, LOC. ENTABLADERO, C.P. 93197. ENTABLADERO, VER.	93197	(784)852-8444
164	3	POZA RICA	VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	CONOCIDO, COL. CENTRO, LOC. POTRERO DE MONROY, MPIO. HUAYACOCOTLA	92617	N/T
165	42	POZA RICA		CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	D/C		N/T
166	3	POZA RICA	VZSSA008396	CENTRO DE SALUD TENIXTEPEC	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO LOCALIDAD TENIXTEPEC MUNICIPIO PAPANTLA	93527	N/T
167	3	POZA RICA	VZSSA004394	CENTRO DE SALUD PAPANTLA DE OLARTE UNIDAD Y TRABAJO	CALLE ATUM SIN NUMERO LOCALIDAD DE PAPANTLA DE OLARTE MUNICIPIO DE PAPANTLA	93410	N/T
168	3	POZA RICA	VZSSA017064	CENTRO DE SALUD HUAYACOCOTLA	CALLE LAZARO CARDENAS NUMERO 3 COLONIA HUAYACOCOTLA CENTRO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA, VER	29600	N/T
169	3	POZA RICA	VZSSA005724	EL XUCHITL	AUN COSTADO DE LA IGLESIA, LOC. EL XUCHITL, MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
170	3	POZA RICA	VZSSA005683	LA DEFENSA	AUN LADO DEL CASINO, LOC. LA DEFENSA, MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
171	3	POZA RICA	VZSSA005695	LA GUADALUPE	GUADALUPE VICTORIA S/N, LOC. LA GUADALUPE, MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
172	3	POZA RICA	VZSSA001046	PLAN DE LIMON	CALLE PRINCIPAL S/N FTE. CAMPO FUTBOL, LOC. PLAN DE LIMÓN MPIO. CAZONES DE HERRERA	92970	N/T
173	3	POZA RICA	VZSSA002142	CHUMATLAN	HIDALGO S/N, CHUMATLAN, LOC. CHUMATLAN, MPIO. CHUMATLAN	93040	N/T
174	3	POZA RICA	VZSSA001116	PROGRESO DE ZARAGOZA	PROGRESO DE ZARAGOZA S/N, LOC. PROGRESO DE ZARAGOZA, MPIO. COAHUITLAN	93120	N/T
175	3	POZA RICA	VZSSA001244	COATZINTLA	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO.24 COL. RUIZ CORTINEZ	93160	N/T
176	3	POZA RICA	VZSSA001256	CORRALILLOS	REVOLUCIÓN SIN NÚMERO, LOC. CORRALILLOS, MPIO. COATZINTLA	93160	N/T
177	3	POZA RICA	VZSSA001261	MANUEL MARÍA CONTRERAS	AMADO NERVO SIN NÚMERO, LOC. MANUEL MARIA CONTRERAS, MPIO. COATZINTLA	93170	N/T
178	3	POZA RICA	VZSSA001676	COXQUIHUI	CAMPO DE AVIACION S/N, LOC. Y MPIO. COXQUIHUI,	93060	N/T
179	3	POZA RICA	VZSSA001681	CUAUHTÉMOC (EL JOBO)	NIÑOS HÉROES S/N, LOC. CUAUHTEMOC (EL JOBO), MPIO. COXQUIHUI	93063	N/T
180	3	POZA RICA	VZSSA001705	LA CHACA	PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS S/N, LOC. LA CHACA, MPIO. COYUTLA	93150	N/T
181	3	POZA RICA	VZSSA002195	ESPINAL	FRANCISCO JAVIER MINA#110, PAPANTLA, VER	93180	N/T
182	3	POZA RICA	VZSSA002224	SAN FRANCISCO	AUN COSTADO DE LA ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ, LOC. SAN FRANCISCO, MPIO. ESPINAL	93180	N/T





183	3	POZA RICA	VZSSA002253	CERRO GRANDE	CARRETERA A FILOMENO MATA-MECATLAN, LOC. CERRO GRANDE, MPIO. FLOMENO MATA	93100	N/T
184	3	POZA RICA	VZSSA002480	LA SELVA	CALLE PRINCIPAL S/N AUN LADO DEL KINDER, LOC. LA SELVA, MPIO. HUAYACOCOTLA	92616	N/T
185	3	POZA RICA	VZSSA002463	PALO BENDITO	IGNACIO DURAN S/N FRENTE AL KINDER, LOC. PALO BENDITO, MPIO. HUAYACOCOTLA	92615	N/T
186	3	POZA RICA	VZSSA002475	SANTIAGO	FTE. A LA ESC.PRIM. JUAN DE LA BARRERA, LOC. SANTIAGO, MPIO. HUAYACOCOTLA	92608	N/T
187	3	POZA RICA	VZSSA002504	ZONZONAPA	ABAJO DE CONASUPO POR EL POZO NO.1, ZONZONAPA, MPIO. HUAYACOCOTLA	92605	N/T
188	3	POZA RICA	VZSSA002574	ILAMATLÁN	HIDALGO ATRÁS DE LA PRESIDENCIA, LOC. ILAMATLAN, VER	92620	N/T
189	3	POZA RICA	VZSSA014862	AGUACATE BARRIO ABAJO	FRENTE AL KINDER, LOC. EL AGUACATE BARRIO ABAJO, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO.	92680	N/T
190	3	POZA RICA	VZSSA002731	CHAPOPOTE	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. CHAPOPOTE, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92680	N/T
191	3	POZA RICA	VZSSA002726	IXHUATLAN DE MADERO	16 DE SEPTIEMBRE #16, IXHUATLAN DE MADERO, VER	92680	N/T
192	3	POZA RICA	VZSSA002760	OXITEMPA	AUN LADO DE LA ESC. PRIM. CUAUHTÉMOC	92680	N/T
193	3	POZA RICA	VZSSA002772	PAHUA GRANDE	POR EL CAMPO DEPORTIVO, LOC. PAHUA GRANDE, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92680	N/T
194	3	POZA RICA	VZSSA002796	PIEDRA GRANDE EL GUAYABO	AUN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO, LOC. PIEDRA GRANDE (EL GUAYABO), MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92686	N/T
195	3	POZA RICA	VZSSA002784	PIEDRA GRANDE CHIJOLITO	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	92680	N/T
196	3	POZA RICA	VZSSA015591	SAN MARTÍN	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO, LOC. SAN MARTIN, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92690	N/T
197	3	POZA RICA	VZSSA004406	CERRO DEL CARBON	AV. REVOLUCIÓN S/N, LOC. CERRO DEL CARBON, MPIO. PAPANTLA	93537	N/T
198	3	POZA RICA	VZSSA004464	EL TAJIN	CALLE LIMAXKGAN, LOC. EL TAJIN, MPIO. PAPANTLA	93479	N/T
199	3	POZA RICA	VZSSA004411	FRANCISCO VILLA	A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO	93400	N/T
200	3	POZA RICA	VZSSA004435	JOLOAPAN	ENTRADA PRINCIPAL, LOC. JOLOAPAN, MPIO. PAPANTLA	93548	N/T
201	3	POZA RICA	VZSSA004452	SANTA AGUEDA	5 DE MAYO S/N, LOC. SANTA AGUEDA, MPIO. PAPANTLA	93400	N/T
202	3	POZA RICA	VZSSA004481	TOTOMOXTLE	FLORES MAGON S/N, LOC. TOTOMOXTLE, MPIO. PAPANTLA	93534	N/T
203	3	POZA RICA	VZSSA004773	POZA RICA DE HIDALGO COL. ANÁHUAC	CENTRAL PONIENTE # 917 COL. ANAHUAC	93270	N/T
204	3	POZA RICA	VZSSA004756	POZA RICA DE HIDALGO VICENTE HERRERA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. VICENTE HERRERA	93290	(782)821-2462
205	3	POZA RICA	VZSSA006400	ANTONIO M. QUIRASCO	CARRETERA A LOC. FRANCISCO I. MADERO AL FONDO	92900	N/T





206	3	POZA RICA	VZSSA006482	EL PALMAR	FRANCISCO VILLA S/N, LOC. EL PALMAR, MPIO. TIHUATLAN	92912	N/T
207	3	POZA RICA	VZSSA006436	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	EMILIANO ZAPATA NO. 1, LOC. EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA), MPIO. TIHUATLAN	92900	N/T
208	3	POZA RICA	VZSSA006441	FRANCISCO VILLA	AVENIDA PRINCIPAL, LOC. FRANCISCO VILLA, MPIO. TIHUATLAN	92900	N/T
209	3	POZA RICA	VZSSA006453	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	IGNACIO ZARAGOZA S/N, LOC. GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	92900	N/T
210	3	POZA RICA	VZSSA006412	LA CONCEPCIÓN	FRENTE AL CAMPO DE FUT BOLL, LOC. LA CONCEPCION, MPIO. TIHUATLAN	92905	N/T
211	3	POZA RICA	VZSSA015603	ZACATE COLORADO	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, FRENTE A LA CANCHA DEPORTIVA.	92917	N/T
212	3	POZA RICA	VZSSA006593	TLACHICHILCO	IGNACIO ZARAGOZA S/N, LOC. Y MPIO. TLACHICHILCO	92670	N/T
213	3	POZA RICA	VZSSA007783	LA PEZMA	ATRÁS DE LA IGLESIA, LOC. LA PEZMA, MPIO. ZACUALPAN	92650	N/T
214	3	POZA RICA	VZSSA007194	ZACUALPAN	CALLE 5 DE MAYO NO.9, LOC. Y MPIO. ZACUALPAN	92650	N/T
215	3	POZA RICA	VZSSA007334	ZACAMOLA	DENTRO DEL AREA DE LA ESC. FCO I. MADERO	92630	N/T
216	3	POZA RICA	VZSSA007310	ZONTECOMATLAN DE LÓPEZ Y FUENTES	INDEPENDENCIA S/N, LOC. RINCONADA, LOC. Y MPIO. ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	92630	N/T
217	3	POZA RICA	VZSSA007346	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	BENITO JUÁREZ NO.21, LOC. Y MPIO. ZOZOCOLCO DE HIDALGO	93000	N/T
218	3	POZA RICA	VZSSA016784	C.S.EL PITAL	A UN COSTADO DE LA PRIMARIA, LOC. EL PITAL, MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
219	3	POZA RICA	VZSSA005671	CASTILLO DE TEAYO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N ESQ.TOLTECA, LOC. Y MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
220	3	POZA RICA	VZSSA005712	SANTA CRUZ	FRENTE A LA GALERA ASENTAMIENTO SANTA CRUZ, LOC. SANTA CRUZ, MPIO. CASTILLO DE TEAYO	92940	N/T
221	3	POZA RICA	VZSSA017006	C.S. CABELLAL NO. 1	CARRETERA A CAZONES AL TERMINAR EL PUEBLO RUMBO A CAZONES	92970	
222	3	POZA RICA	VZSSA001693	COYUTLA	ALLENDE S/N, PAPANTLA, VER	93140	N/T
223	3	POZA RICA	VZSSA017011	C.S. EL CIRUELO (SANTA CATARINA)	FRANCISCO VILLA FRENTE A CAMPO DE FUTBOL	93193	N/T
224	3	POZA RICA	VZSSA002212	ENTABLADERO	CALLE BENITO JUAREZ NO. 20, LOC. ENTABLADERO, MPIO. ESPINAL	93197	N/T
225	3	POZA RICA	VZSSA002236	SANTA ISABEL	MARIA TRINIDAD A UN LADO DE LA IGLESIA	93194	N/T
226	3	POZA RICA	VZSSA002446	LAS BLANCAS (PALO GORDO)	FTE. AL TELEFONO DE LA COMUNIDAD, LOC. LAS BLANCAS (PALO GORDO), MPIO. HUAYACOCOTLA	92618	N/T
227	3	POZA RICA	VZSSA002492	TEXIMALPA	POR LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	92615	N/T



ME LLENA DE ORGULLO
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

228	3	POZA RICA	VZSSA007771	SAN MITECATLAN PEDRO	ENTRANDO AL PUEBLO S/N, LOC. SAN PABLO MITECATLAN, MPIO. ILAMATLAN	92620	N/T
229	3	POZA RICA	VZSSA002755	EL LIMON	5 DE MAYO S/N COL. BARRIO 5 DE MAYO, LOC. EL LIMON, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92685	N/T
230	3	POZA RICA	VZSSA002813	SANTA APILHUASCO MARÍA	FRENTE AL KINDER, LOC. SANTA MARIA APILHUASCO, MPIO. IXHUATLAN DE MADERO	92694	N/T
231	3	POZA RICA	VZSSA002825	TZOCOHUITE	FRENTE AL TELEBACHILLERATO	92680	N/T
232	3	POZA RICA	VZSSA016130	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE PAPANTLA (CAPA)	CALLE 4 BARRIO ZAPOTE, LOC. PAPANTLA DE OLARTE, MPIO. PAPANTLA	93400	(784)842-5182
233	3	POZA RICA	VZSSA016854	COL. MORELOS	CALLE POZO 174 S/N, COL. MORELOS	93340	N/T
234	3	POZA RICA	VZSSA016142	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE POZA RICA (CAPA)	LAZARO CARDENAS 801 COL. MORELOS	93340	(782)822-0927
235	3	POZA RICA	VZSSA006494	PLAN DE AYALA	FRANCISCO VILLA NO. 23 COL. PLAN DE AYALA	92902	N/T
236	3	POZA RICA	VZSSA006506	POZA AZUL DE LOS REYES	POZA AZUL (CONOCIDO), TIHUATLAN, VER.	92900	N/T
237	3	POZA RICA	VZSSA006470	SAN MIAHUAPAN PEDRO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO	92900	N/T
238	3	POZA RICA	VZSSA006395	TIHUATLAN	LUIS PASTEUR ESQUINA HERNAN CORTES	92900	N/T
239	3	POZA RICA	VZSSA006605	SAN JOSÉ NARANJAL	CALLE SALIDA AL LLANO SIN NÚMERO	92670	N/T
240	3	POZA RICA	VZSSA014874	VIEJO CHINTIPAN	CALLE ABAJO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO	92670	N/T
241	3	POZA RICA	VZSSA007351	ANAYAL NUMERO DOS	CALLE A UN COSTADO DE LA CASA DEL CAMPESINO SIN NÚMERO	93015	N/T
242	3	POZA RICA	VZSSA016801	C.S. TRES CRUCES	CARRETERA A ZOZOCOLCO C.P. (93000)	93000	N/T
243	3	POZA RICA	VZSSA007993	C.S. FILOMENO MATA	CALLE PANTEON #15, FILOMENO MATA, VER	93100	N/T
244	3	POZA RICA	VZSSA008710	CENTRO DE SALUD MECATLAN	A UN COSTADO DE LA TIENDA DE ABARROTES "EFRAIN", C.P. 93080, LOC. Y MPIO. MECATLAN	93080	N/T
245	3	POZA RICA	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA	CALLE DE LAS FLORES S/N COL. LAS VEGAS, C.P. 93210, LOC. Y MPIO. POZA RICA DE HIDALGO	93210	N/T
246	3	POZA RICA	VZSSA016755	C.S. HELECHALES	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA, C.P. 92600, LOC. HELECHALES, MPIO. HUAYACOCOTLA	92600	N/T
247	3	POZA RICA	VZSSA016994	C.S. BUENA VISTA	CARRETERA HUAYACOCOTLA-ZONTECOMATLAN (CALLE PRINCIPAL), C.P. 92604, LOC.	92604	N/T





					BUENA VISTA, MPIO. HUAYACOCOTLA		
248	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA014962	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTINEZ DE LA TORRE	AV. ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 93600. MTZ. DE LA TORRE, VER.	93600	(232) 324-1201 / 324-3430
249	4	MARTINEZ DE LA TORRE		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE	AV. ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 93600. MTZ. DE LA TORRE, VER.	93600	(232) 324-1201 / 324-3430
250	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006733	LA PALMILLA	ATRÁS DE LA IGLESIA, LOC. LA PALMILLA, MPIO. TLAPACOYAN	93653	N/T
251	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA007626	TLAPACOYAN COL. AMPLIACIÓN ALBERTO FERRER	GENARO VASQUEZ ESQ. ANTONIO PLAZA, LOC. MPIO. TLAPACOYAN	93650	S/N
252	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003443	PUNTILLA ALDAMA	EN LA ENTRADA A PUNTILLA, LOC. PUNTILLA ALDAMA, MPIO. SAN RAFAEL	93628	N/T
253	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003752	MISANTLA	AV. AVILA CAMACHO NO. 300, LOC. MPIO. MISANTLA	93821	(235) 323-0006
254	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006943	VEGA DE ALATORRE	EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, LOC. Y MPIO. VEGA DE ALATORRE	93960	N/T
255	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA015615	CUEVA SANTA	JUNTO A LA TELESECUNDARIA, LOC. CUEVA SANTA, MPIO. ATZALAN	93380	N/T
256	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA005753	LA GUADALUPE	CERCA AL CAMPO DEPORTIVO, LOC. LA GUADALUPE, MPIO. TECOLUTLA	93580	N/T
257	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	A LA SALIDA A LECHUGUILLAS, LOC. EMILIO CARRANZA, MPIO. VEGA DE ALATORRE	93980	N/T
258	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003921	NAUTLA	CERCA DEL DIF MUNICIPAL, LOC. Y MPIO. NAUTLA	93800	N/T
259	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA001302	CERRO DEL AGUACATE EL ATORÓN	EN LA ENTRADA AL CAMINO A LA PAGUA, LOC. CERRO DEL AGUACATE, MPIO. COLIPA	93950	N/T
260	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003262	PLAN DE LAS HAYAS	CERCA DEL CAMPO DE FUTBOL, LOC. PLAN DE LAS HAYAS, MPIO. JUCHIQUE DE FERRER	91450	N/T
261	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003764	LA DEFENSA	JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO, LOC. LA DEFENSA, MPIO. MISANTLA	93830	N/T
262	4	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003431	EL PITAL	EN LA ZONA ROSA, LOC. EL PITAL, MPIO. SAN RAFAEL	93628	N/T
263	18	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COL. PROVIDENCIA, C.P. 93557. GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	93557	(766) 845-0289
264	21	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARR. FED. NAUTLA-TLAPACOYAN KM. 55, LIBRAMIENTO S/N, C.P. 93600. MTZ. DE LA TORRE, VER.	93600	(228) 814-4510
265	23	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	FRAMBOYANES ESQ. TABACHINES S/N, COL. CENTRO. MISANTLA, VER.	93821	(235) 323-4115 / 323-0401
266	70	MARTINEZ DE LA TORRE	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	SERDÁN NO. 1, ZONA CENTRO, C.P. 93650. TLAPACOYAN, VER.	93650	(225) 315-1919 / 315-2404 / 315- 2405 / 315-2402





267	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008331	CENTRO DE SALUD ATZALAN	CALLE LA PALMA SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ATZALAN, VER	93680	N/T
268	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA000701	SAN PEDRO BUENAVISTA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. SAN PEDRO BUENAVISTA, MPIO. ATZALAN	93680	N/T
269	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA000713	TOXTEPEC	JUNTO A LA ESC. PRIMARIA, TOXTEPEC, MPIO. ATZALAN	93680	N/T
270	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA001290	COLIPA	FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL, MPIO. Y LOC. COLIPA	93950	N/T
271	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002323	EL MORRO	A UN LADO DE LA PRIMARIA Y EL FORO D LOC, LOC. EL MORRO, MPIO. GUTIERREZ ZAMORA	93560	N/T
272	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002335	RAFAEL VALENZUELA	AUN COSTADO DEL KINDER, LOC. RAFAEL VALENZUELA, MPIO. GUTIERREZ ZAMORA	93564	N/T
273	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002941	FCO. BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	JUNTO A LA IGLESIA, LOC. FRANCISCO BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA), MPIO. JALACINGO	93668	N/T
274	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002936	VISTA HERMOSA	C.P. 93675 (N.D EN SINBA CLUES), JUNTO A LA ESC. PRIMARIA	99999	N/T
275	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	CERCA DEL JARDIN DE NIÑOS, LOC. Y MPIO. JUCHIQUE DE FERRER	91440	N/T
276	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003385	FELIPE CARRILLO PUERTO	JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL, LOC. FELIPE CARRILLO PUERTO, MPIO. MARTINEZ DE LA TORRE	93633	N/T
277	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008623	CENTRO DE SALUD HUIPILTEPEC	LOC. HUIPILTEPEC, MPIO. MARTINEZ DE LA TORRE	93638	N/T
278	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003426	LA PALMA	JUNTO A LA CASA DEL CAMPESINO, LOC. LA PALMA	93600	N/T
279	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA008483	CENTRO DE SALUD MARTÍNEZ DE LA TORRE COL. JARDINES DE PLAZA VERDE	PASEO DE AZARAS #124, LOC. Y MPIO. MARTINEZ DE LA TORRE	93600	(232)324-0232
280	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003776	FRANCISCO SARABIA (PASO VIEJO)	CERCA DE LA IGLESIA CATOLICA, LOC. FRANCISCO SARABIA (PASO VIEJO), MPIO. MISANTLA	93835	N/T
281	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003781	IGNACIO ZARAGOZA (EL CHORRO)	JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO, LOC.IGNACIO ZARAGOZA (EL CHORRO), MPIO. MISANTLA	93840	N/T
282	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003793	PASO BLANCO	CERCA DEL PANTEON LOCAL, LOC. PASO BLANCO, MPIO. MISANTLA	93820	N/T
283	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003805	SALVADOR DÍAZ MIRON	ENTRE LA IGLESIA Y EL KINDER, LOC. SALVADOR DIAZ MIRON, MPIO. MISANTLA	93820	N/T
284	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003810	VICENTE GUERRERO	CAMINO RUMBO A TENOCHTITLAN, LOC. VICENTE GUERRERO, MPIO. MISANTLA	93847	N/T
285	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003933	ADALBERTO TEJEDA	FRENTE A LA ESC. TELESECUNDARIA, LOC. ADALBERTO TEJEDA, MPIO. NAUTLA	93816	N/T





286	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003945	EL CIERVO (SAN JOSÉ BUENAVISTA)	CERCA DE LA IGLESIA CATOLICA, LOC. EL CIERVO (SAN JOSE BUENAVISTA), MPIO. NAUTLA	93816	N/T
287	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA005741	CASITAS	CERCA AL ESTERO, LOC. CASITAS, MPIO. TECOLUTLA	93590	N/T
288	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA005765	PASO DEL PROGRESO BELLO	FRENTE AL PARQUE, LOC. PASO DEL PROGRESO, MPIO. TECOLUTLA	93577	N/T
289	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006033	TENOCHTITLAN	FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, LOC. Y MPIO. TENOCHTITLAN	93780	N/T
290	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006721	OTRA BANDA	JUNTO A LA ESC. TELESECUNDARIA, LOC. OTRA BANDA, MPIO. TLAPACOYAN	93657	N/T
291	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA006960	LAS HIGUERAS	RUMBO A LA PLAYA, LOC. LAS HIGUERAS MPIO. VEGA DE ALATORRE	93965	N/T
292	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007182	DOS CAMINOS	JUNTO A LA TELESECUNDARIA, LOC. CUEVA SANTA, MPIO. ATZALAN	93900	N/T
293	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007170	YECUATLA	FRENTE A LA TELESECUNDARIA, LOC. MPIO. YECUATLA	93900	N/T
294	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA DEL TIGRE	CERRO MIGUEL HIDALGO PUEBLO COLIPA JUNTO AL CS DE COLIPA	93950	N/T
295	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA015632	GUTIÉRREZ ZAMORA	DR. MIGUEL PATIÑO, NUMERO 20, ENTRE CALLE AZUCENA Y PROLONGACION MIGUEL PATIÑO, JUNTO AL TECNOLÓGICO	93556	N/T
296	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002924	MIXQUIAPAN	CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 24 FRENTE A LA CAPILLA	93671	N/T
297	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA ESPERANZA	LA CARRETERA JUCHIQUE-PLAN DE LAS HAYAS	91441	N/T
298	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA016154	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE (CAPA)	LIBRAMIENTO KM 55 CARRETERA FEDERAL	93600	N/T
299	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA007631	TLAPACOYAN BENITO JUÁREZ	COL. MARIANO MATAMOROS # 119	93650	(225)315-0303
300	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA002311	HERMENEGILDO GALEANA	CARRETERA FEDERAL 180 POZA RICA-VERACRUZ, RUMBO A LA SALIDA A POZA RICA	93553	N/T
301	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA005736	TECOLUTLA	EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, C.P. 93570, LOC. Y MPIO. TECOLUTLA	93570	N/T
302	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA000672	ALMANZA	JUNTO A LA IGLESIA DEL PUEBLO, C.P. 93687, LOC. ALMANZA, MPIO. ATZALAN	93687	N/T
303	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA003414	MANUEL ÁVILA CAMACHO	FRENTE AL KINDER, C.P. 93626, LOC. AMPLIACION MANUEL AVILA CAMACHO, MPIO. SAN RAFAEL	93626	N/T





304	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA015295	SAN RAFAEL	FRENTE A LA EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES, C.P. 93620, LOC. Y MPIO. SAN RAFAEL	93620	N/T
305	5	XALAPA	VZSSA014986	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA #1, COL. TEMAXCALAPA, BANDERILLA VER.	91300	(228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2250
306	5	XALAPA		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL XALAPA	TEMAXCALAPA NO. 1, COL. TEMAXCALAPA, C.P. 91300. BANDERILLA, VER.	91300	(228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2250
307	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACÉN ESTATAL "C" BIS	CALLE SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL	91130	N/T
308	5	XALAPA	VZSSA008116	CENTRO DE SALUD ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO.14, LOC. MPIO. ALTOTONGA	93701	(228)151-6865
309	5	XALAPA	VZSSA008121	CENTRO DE SALUD ACAJETE	JUAREZ #1, LOC. Y MPIO. ACAJETE	91320	(42)5535-3253
310	5	XALAPA	VZSSA016166	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE XALAPA (SORID)	LOS ALPES 3A COL. CASA BLANCA, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91155	N/T
311	37	XALAPA	VZSSA015480	CENTRO AMBULATORIO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS) DR. RAFAEL LUCIO	ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 2903, COL. U. MAGISTERIAL, C.P. 91020. XALAPA, VER.	91020	(228)814-4500
312	5	XALAPA	VZSSA003035	XALAPA-ENRIQUEZ DR. GASTON MELO	DIEGO LEÑO NO. 2 BIS, LOC. Y MPIO. XALAPA	91000	N/T
313	13	XALAPA	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. 50, COL. CENTRO, C.P. 93700. ALTOTONGA, VER.	93700	(226)316-0001
314	37	XALAPA	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 2903, COL. U. MAGISTERIAL, C.P. 91020. XALAPA, VER.	91020	(228)814-4510
315	14	XALAPA	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQ. HIDALGO S/N, LOC. Y MPIO. COATEPEC	91500	
316	24	XALAPA	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	BOULEVARD VERACRUZ, CARRETERA NAOLINCO-MIAHUATLÁN S/N, C.P. 91400. NAOLINCO, VER.	91400	(279) 821-5023 / 821-5629 / 821-5621
317	39	XALAPA	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	PEDRO RENDÓN NO. 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000. XALAPA, VER.	91000	(228) 818-8090 / 812-1849 / 812-2612 / 818-5374 / 818-4920 / 818-4400 / 818-4387
318	73	XALAPA	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	COVARRUBIAS NO. 2, COL. CENTRO, C.P. 91615. TEOCELO, VER.	91615	(228) 821-0016 / 821-0506
319	103	XALAPA	VZSSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	FRAY PEDRO DE GANTE NO. 1, C.P. 91460. ALTO LUCERO, VER.	91460	(279) 827-0568 / 827-0643





320	54	XALAPA	VZSSA002982	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	AGUASCALIENTES NO. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91097. XALAPA, VER.	91097	(228) 814-5565 / 842-3000 Ext. 3421
321	38	XALAPA	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	AGUASCALIENTES NO. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91097. XALAPA, VER.	91097	(228)840-0975
322	47	XALAPA	VZSSA016323	UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA	CALLE SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91130	
323	47	XALAPA	VZSSA016323	OFICINAS CENTRALES	CALLE SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91130	N/T
324	47	XALAPA		ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	Esperanza Bringas No. 59, Col. Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz	91110	N/T
325	47	XALAPA		OFICINAS CENTRALES TAPACHULA	Cda. de Tapachula 6, Col. Badillo, 91045 Xalapa-Enriquez, Ver.		N/T
326	47	XALAPA	VZSSA015056	ALMACEN A	AV. XALAPA 350, PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130. XALAPA, VERACRUZ	91130	(228) 815-0686
327	47	XALAPA	VZSSA015015	ALMACEN B	SANTIAGO BONILLA, COL. OBRERO CAMPESINA, CP.91020, XALAPA, VERACRUZ	91020	(228) 840-8727
328	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACEN C	SOCONUSCO 31 COL. AGUACATAL	91130	N/T
329	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 1)	CALLE ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91064	N/T
330	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 2)	CALLE ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91064	N/T
331	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 3)	CALLE ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91064	N/T
332	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 4)	CALLE ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91064	N/T
333	47	XALAPA	S/N	ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 5)	CALLE ISLA B, CENTRAL DE ABASTOS COL. EJIDO FERNANDO GUTIÉRREZ, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91064	N/T
334	44	XALAPA		CEMENTERIO XALAPEÑO	Esperanza Bringas No. 59, Col. Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz	91110	N/T
335	45	XALAPA		CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	Aguascalientes No. 100, Esq. Saltillo, Col. Aguacatal. Xalapa, Veracruz	91130	N/T
336	43	XALAPA		CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO"	Xalapeños Ilustres No. 90, Col. Centro, Xalapa, Ver.	91000	N/T





337	5	XALAPA	VZSSA008360	CENTRO DE SALUD LAS MINAS	CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE LAS MINAS, VER	93740	N/T
338	5	XALAPA	VZSSA008372	CENTRO DE SALUD COLONIA LIBERTAD	CALLE AGUSTIN MELGAR SIN NUMERO LOCALIDAD COLONIA LIBERTAD MUNICIPIO VILLA ALDAMA, VER	91340	N/T
339	5	XALAPA	VZSSA000124	ACTOPAN	JUAN BARRADAS S/N, LOC. Y MPIO. ACTOPAN	91480	N/T
340	5	XALAPA	VZSSA015312	CHAVARRILLO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, LOC. CHAVARRILLO, MPIO. EMILIANO ZAPATA	91636	N/T
341	5	XALAPA	VZSSA002656	MONTE GRANDE	NICOLAS BRAVO 79, LOC. MONTE GRANDE, MPIO. IXHUACAN DE LOS REYES	91250	N/T
342	5	XALAPA	VZSSA003216	JILOTEPEC	LERDO DE TEJADA S/N, LOC. Y MPIO. JILOTEPEC	91640	(228)154-4836
343	5	XALAPA	VZSSA000025	LA JOYA	CALLE ENRIQUE NO. 51 COLONIA CENTRO, LOC. LA JOYA, MPIO.- ACAJETE	91325	N/T
344	5	XALAPA	VZSSA000042	ACATLÁN	CALLE REVOLUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO, LOC. Y MPIO. ACATLÁN	91420	N/T
345	5	XALAPA	VZSSA000136	CHICUAZEN	CALLE TERESITA PEÑAFIEL, LOC. CHICUAZEN, MPIO. ACTOPAN	91488	N/T
346	5	XALAPA	VZSSA000141	LA ESPERANZA	CARRETERA LA ESPERANZA-BOCANIA COLONIA CENTRO, LOC. LA ESPERANZA, MPIO. ACTOPAN	91481	N/T
347	5	XALAPA	VZSSA000165	PALMAS DE ABAJO	CALLE GUERRERO SIN NUMERO, LOC. PALMAS DE ABAJO, MPIO. ACTOPAN	91495	N/T
348	5	XALAPA	VZSSA000170	TRAPICHE DEL ROSARIO	PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NUMERO, LOC. TRAPICHE DEL ROSARIO, MPIO. ACTOPAN	91489	N/T
349	5	XALAPA	VZSSA000281	MESA DE GUADALUPE	FRENTE AL SALON SOCIAL, LOC. MESA DE GUADALUPE, MPIO. ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	91469	N/T
350	5	XALAPA	VZSSA000293	PALMA SOLA	GUERRERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., , COL. NO TIEN	91477	N/T
351	5	XALAPA	VZSSA015300	SANTA ANA	CARRETERA ALTO LUCERO C.P. (91470)	91470	N/T
352	5	XALAPA	VZSSA015644	ADOLFO MORENO	CALLE PRINCIPAL C.P. (93730), MPIO. ALTOTONGA, LOC. ADOLFO MORENO	93730	N/T
353	5	XALAPA	VZSSA007903	AHUEYAHUALCO	SOBRE CARRETERA PRINCIPAL, COLONA CENTRO	93720	N/T
354	5	XALAPA	VZSSA000346	JUAN MARCOS	CAMINO A VILLA ALDAMA S/N SECCIÓN 4 DE JUAN MARCOS	93720	N/T
355	5	XALAPA	VZSSA015656	APAZAPAN	BENITO JUÁREZ COLONIA CENTRO, LOC. Y MPIO. APAZAPAN	91646	N/T
356	5	XALAPA	VZSSA000795	SAN ISIDRO	CONOCIDO, FRENTE ALA IGLESIA, LOC. SAN ISIDRO, MPIO. AYAHUALULCO	91260	N/T
357	5	XALAPA	VZSSA000800	TLALCONTENO	16 DE SEPTIEMBRE, LOC. TLALCONTENO, MPIO. AYAHUALULCO	91260	N/T





358	5	XALAPA	VZSSA000824	BANDERILLA	CONSTITUCION NO. 3, COL. SALVADOR D. MIRO	91300	(228)753-3706
359	5	XALAPA	VZSSA001845	CHICONQUIACO	VIALIDAD ZAPATA COLONIA CENTRO, LOC. Y MPIO. CHICONQUIACO	93880	N/T
360	5	XALAPA	VZSSA001104	COACOATZINTLA	CUAUHTEMOC S/N, LOC. Y MPIO. COACOATZINTLA	91520	(228)814-6668
361	5	XALAPA	VZSSA001133	COATEPEC	PRIVADA PEDRO MORENO S/N, LOC. Y MPIO. COATEPEC	91500	(228)816-8979
362	5	XALAPA	VZSSA001145	TUZAMAPAN	J. MA. GOROZPE S/N, LOC. TUZAMAPAN, MPIO. COATEPEC	91610	N/T
363	5	XALAPA	VZSSA017076	C.S. EMILIANO ZAPATA	MIGUEL HIDALGO, S/N, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE 5 DE MAYO	91620	N/T
364	5	XALAPA	VZSSA001442	COSAUTLAN DE CARVAJAL	BENITO JUÁREZ, LOC. Y MPIO. COSAUTLAN DE CARVAJAL	91620	N/T
365	5	XALAPA	VZSSA001454	PIEDRA PARADA	CALLE ABASOLO S/N, LOC. PIEDRA PARADA, MPIO. COSAUTLAN DE CARVAJAL	91620	N/T
366	5	XALAPA	VZSSA002171	EL CHICO	HIDALGO ESQUINA LOS PINOS S/N, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE MORELOS	91637	N/T
367	5	XALAPA	VZSSA002183	RINCONADA	INDEPENDENCIA S/N, LOC. RINCONADA	91620	(279)831-7036
368	5	XALAPA	VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	ZARAGOZA S/N, LOC. Y MPIO. IXHUACAN DE LOS REYES	91250	N/T
369	5	XALAPA	VZSSA003064	JALCOMULCO	REVOLUCION NO. 23, LOC. Y MPIO. JALCOMULCO	94000	(228)133-6469
370	5	XALAPA	VZSSA003274	LANDERO Y COSS	CALLE HIDALGO, S/N, LOC. Y MPIO. LANDERO Y COSS	93860	2288247634
371	5	XALAPA	VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, LOC. ZOMELAHUACAN, MPIO. LAS MINAS	93740	N/T
372	5	XALAPA	VZSSA003583	LANDACO	A UN COSTADO DE TELESECUNDARIA, LOC. LANDACO, MPIO. LAS MINAS	93740	N/T
373	5	XALAPA	VZSSA004785	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	AV. HIDALGO # 1, LOC. Y MPIO. LAS VIGAS DE RAMIREZ	91330	(282)831-4553
374	5	XALAPA	VZSSA003566	MIAHUATLAN	CARRETERA A LA CUMBRE S/N, LOC. Y MPIO. MIAHUATLAN	91410	N/T
375	5	XALAPA	VZSSA003904	SAN PABLO COAPAN	PROLONGACIÓN CALLE CONSTITUCIÓN S/N, LOC. SAN PABLO COAPAN, MPIO. NAOLINCO	91400	N/T
376	5	XALAPA	VZSSA004604	EL CONEJO	A UN COSTADO DE TELESECUNDARIA, LOC. EL CNEJO, MPIO. PEROTE	91274	N/T
377	5	XALAPA	VZSSA004616	EL ESCOBILLO	20 DE NOVIEMBRE, S/N, LOC. EL ESCOBILLO, MPIO. PEROTE	91275	N/T
378	5	XALAPA	VZSSA004621	LOS PESCADOS	FRENTE A LA IGLESIA COLONIA CENTRO, LOC. LOS PESCADOS, MPIO. PEROTE	91270	N/T
379	5	XALAPA	VZSSA015673	PEROTE	IGNACIO ZARAGOZA # 9, LOC. Y MPIO. PEROTE	91270	(282)825-0986
380	5	XALAPA	VZSSA004855	RAFAEL LUCIO	BENITO JUÁREZ NO. 29, LOC. Y MPIO. RAFAEL LUCIO	91315	N/T





381	5	XALAPA	VZSSA015685	PILHUALTEPEC	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO ASSENTAMIENTO TATATILA, LOC. PILHUATEPEC, MPIO. TATATILA	93760	N/T
382	5	XALAPA	VZSSA005654	TATATILA	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, LOC. Y MPIO. TATATILA	93760	N/T
383	5	XALAPA	VZSSA006050	MONTE BLANCO	CRISTOBAL COLÓN S/N, LOC. MONTE BLANCO, MPIO. TEOCELO	91618	N/T
384	5	XALAPA	VZSSA006086	TEPETLAN	CALLE MELCHOR OCAMPO No. 3 COLONIA CENTRO	91430	N/T
385	5	XALAPA	VZSSA007655	VICENTE GUERRERO	CALLE MORELOS SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	91430	N/T
386	5	XALAPA	VZSSA006552	ATALPA GRANDE	JUNTO AL ARROLLO SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	91350	N/T
387	5	XALAPA	VZSSA006540	CINCO DE MAYO	CALLE FRENTE AL CAMPO SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	91350	N/T
388	5	XALAPA	VZSSA006564	EL BORDO	CARRETERA DELANTE DE LA TIENDA DEL PUEBLO SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	91350	N/T
389	5	XALAPA	VZSSA006523	TLACOLULAN	JUNTO A LA IGLESIA, LOC. Y MPIO. TLACOLULAN	91350	N/T
390	5	XALAPA	VZSSA006535	TLACOLULAN EL VIEJO	JUNTO A LA IGLESIA, S/N, LOC. Y MPIO. TLACOLULAN	91350	N/T
391	5	XALAPA	VZSSA006692	OTILPAN	CAMINO A VILLA ALDAMA, COL. SECCIÓN 4 DE JUAN MARCOS C.P. (93720)	91230	N/T
392	5	XALAPA	VZSSA015324	SAN ANDRÉS TLANEHUAYOCAN	BENITO JUAREZ S/N, LOC. Y MPIO. TLALNELHUAYOCAN	91230	S/N
393	5	XALAPA	VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	EMILIANO ZAPATA, NUMERO 10, ENTRE UNIDAD Y PROGRESO Y 16 DE SEPTIEMBRE	91231	8124634
394	5	XALAPA	VZSSA007643	POXTLA	CALLE ENTRADA DE LA LOCALIDAD SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	94021	N/T
395	5	XALAPA	VZSSA000754	TLALTETELA	CALLE INDEPENDENCIA S/N	94020	N/T
396	5	XALAPA	VZSSA006774	TONAYAN	CAMINO ENRIQUE 2 COLONIA CENTRO	91360	N/T
397	5	XALAPA	VZSSA016171	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE XALAPA 1 (CAPA)	LOS ALPES 3A COL. CASA BLANCA, LOC. Y MPIO. XALAPA	91155	N/T
398	5	XALAPA	VZSSA016183	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE XALAPA 2 (CAPA)	CALLE HERMINIO CABAÑAS, (COL. RAFAEL LUCIO.)	91110	N/T
399	5	XALAPA	VZSSA003023	XALAPA- DR. JOSÉ ANTONIO MARABOTO CARREON COL. OBRERO CAMPESENA	SANTIAGO BONILLA NO. 85Y LOC. Y MPIO. XALAPA	91020	(228)815-6485
400	5	XALAPA	VZSSA003040	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. REVOLUCIÓN	VALENTIN CANALITO 100 COL. REVOLUCION	94000	(228)106-9782
401	5	XALAPA	VZSSA015336	XALAPA-ENRÍQUEZ ARROYO BLANCO	OSA MAYOR S/N ESQ. NORTE, LOC. Y MPIO. XALAPA	91460	(228)148-9736





402	5	XALAPA	VZSSA003006	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. EMILIANO ZAPATA	RAMON CARACAS S/N, LOC. Y MPIO. XALAPA	91090	S/N
403	5	XALAPA	VZSSA003192	SAN MARCOS DE LEÓN (SAN MARCOS)	EMILIO F. BETANCUR SAN MARCOS	91620	8130082
404	5	XALAPA	VZSSA003180	XICO	EFREN NAVA ESQ. 3 ORTIZ DE DOMINGUEZ	91240	(228)813-0640
405	5	XALAPA	VZSSA003204	XICO VIEJO	A UN LADO DEL RÍO, LOC. Y MPIO. XICO	91240	N/T
406	47	XALAPA	S/N	OFICINAS ZAMORA	CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES #3, C.P. 91000	91000	N/T
407	5	XALAPA	VZSSA008384	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, ASENTAMIENTO 27	91260	N/T
408	5	XALAPA	VZSSA008471	CENTRO DE SALUD LOS ALTOS	VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA URSOLO GALVAN	91260	N/T
409	5	XALAPA	VZSSA008611	CENTRO DE SALUD ACOOTA	CALLE PRINCIPAL S/N, FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA VERACRUZANOS	91323	N/T
410	5	XALAPA	VZSSA008804	CENTRO DE SALUD VILLA ALDAMA	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS A. CARRILLO" C.P. 91340, LOC. MPIO. VILLA ALDAMA	91340	N/T
411	5	XALAPA	VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	JUNTO A CASA DE SALUD, C.P. 93894, LOC. PLAN DEL AGUACERO, MPIO. CHICONQUIACO	93894	N/T
412	5	XALAPA	VZSSA016545	UMM TIPO 1 LAS HALDAS	JUNTO A LA CASA DE SALUD, C.P. 91400, LOC. LAS HALDAS, MPIO. NAOLINCO	91400	N/T
413	5	XALAPA	VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	19 DE MARZO SIN NUMERO, C.P. 99999, LOC. ALAMO, MPIO. ALAMO TEMAPACHE	99999	N/T
414	5	XALAPA	VZSSA000153	LOS OTATES	JUÁREZ NO. 6, C.P. 91485, LOC. LOS OTATES, MPIO. ACTOPAN	91485	N/T
415	5	XALAPA	VZSSA000771	AYAHUALULCO	INDEPENDENCIA S/N, C.P. 91260, LOC. Y MPIO. AYAHUALULCO	91260	N/T
416	5	XALAPA	VZSSA001850	BUENA VISTA	FRENTE A TIENDA COOPLAMAR, C.P. 93880, LOC. BUENA VISTA, MPIO. CHICONQUIACO	93880	N/T
417	5	XALAPA	VZSSA003011	XALAPA-ENRIQUEZ SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	COYOACÁN NO. 62, C.P. 91180, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91180	N/T
418	5	XALAPA	VZSSA007915	GUTIÉRREZ ZAMORA	A UN LADO DE LA TIENDA, C.P. 93700, LOC. GUTIERREZ ZAMORA, MPIO. ALTOTONGA	93700	N/T
419	5	XALAPA	VZSSA001862	LA GUACAMAYA	A UN COSTADO DE ESCUELA PRIMARIA, C.P. 93880, LOC. LA GUACAMAYA, MPIO. CHICONQUIACO	93880	N/T
420	5	XALAPA	VZSSA002154	DOS RIOS	ANTONIO DIAZ S/N NINFA V. VICUÑA, C.P. 91640, LOC. DOS RIOS, MPIO. EMILIANO ZAPATA	91640	N/T
421	5	XALAPA	VZSSA003052	XALAPA-ENRÍQUEZ MIGUEL ALEMÁN	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 109, C.P. 91140, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91140	N/T
422	5	XALAPA	VZSSA003892	EL ESPINAL	A UN COSTADO DE BENEFICIO DE CAFÉ, C.P. 91409, LOC. EL ESPINAL, MPIO. NAOLINCO	91409	N/T
423		XALAPA	VZSSA008775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	CALLE PENSAMIENTO #28, COL. JARDINES DE SAN CARLOS, A 500	91273	N/T





					METROS DE LA FORTALEZA DE SAN CARLOS, LOC. Y MPIO. PEROTE		
424	6	CÓRDOBA	VZSSA015061	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	CALLE 21 NO. 913, COL. NUEVO JARDÍN, C.P. 94640. CÓRDOBA, VER.	94640	(271) 714-1288 / 717-5641 / 714-5951 / 714-1288
425	6	CÓRDOBA		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL CORDOBA	CALLE 21 NO. 913, COL. NUEVO JARDÍN, C.P. 94640. CÓRDOBA, VER.	94640	(271) 714-1288 / 717-5641 / 714-5951 / 714-1288
426	6	CÓRDOBA	VZSSA016924	C.S. LAS PALMAS	JUNTO A ESCUELA JORGE BERNAL, C.P. 94057. LOC. LAS PALMAS, MPIO. TOTUTLA	94057	N/T
427	6	CÓRDOBA	VZSSA006791	CALCAHUALCO	JUNTO A LA CASA DE LA AUXILIAR DE SALUD	94050	N/T
428	6	CÓRDOBA	VZSSA015341	SAN FRANCISCO NACAXTLÉ	CARRETERA PRINCIPAL SOLEDAD ATZOMPA, HUATUSCO, VER.	94210	N/T
429	16	CÓRDOBA	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	CARRETERA KM. 341.5, PROL. AV. 1. CÓRDOBA, VER.	94630	(271) 712-0315 / 117-0075 / 714-1718 / 717-7217
430	86	CÓRDOBA	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARR. CÓRDOBA - TEZONAPA, KM. 55, COL. PASO RAYÓN, C.P. 95096. TEZONAPA, VER.	95096	(278) 736-1247
431	19	CÓRDOBA	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	AV. 2 PONIENTE ESQ. CALLE 8 NO. 867 CENTRO	94100	(273) 734-2862 / 734-0196
432	94	CÓRDOBA		CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CORDOBA	Carretera Km. 341.5, Prol. Av. 1. Córdoba, Ver.		N/T
433	6	CÓRDOBA	VZSSA008220	CENTRO DE SALUD MATA GALLINA	CARRETERA CUITLAHUAC SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE MATA GALLINA MUNICIPIO DE CARRILLO PUERTO, VER	94983	N/T
434	6	CÓRDOBA	VZSSA008232	CENTRO DE SALUD EL DURAZNO	CARRETERA COSCOMATEPEC-HUATUSCO SIN NUMERO LOCALIDAD EL DURAZNO MUNICIPIO COSCOMATEPEC, VER	94140	N/T
435	6	CÓRDOBA	VZSSA008261	CENTRO DE SALUD VILLA UNIÓN	CALLE LUIS SANCHEZ SIN NUMERO LOCALIDAD VILLA UNION MUNICIPIO FORTIN, VER	94469	N/T
436	6	CÓRDOBA	VZSSA000252	AYAHUALULCO	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COL. CENTRO	94135	N/T
437	6	CÓRDOBA	VZSSA000433	AMATLÁN DE LOS REYES	CALLE RAYON SIN NÚMERO, LOC. Y MPIO. AMATLAN DE LOS REYES	94950	N/T
438	6	CÓRDOBA	VZSSA007795	CACAHUATAL	A UN COSTADO DE LA IGLESIA Y FRENTE AL PARQUE	94954	N/T
439	6	CÓRDOBA	VZSSA000445	OJO DE AGUA GRANDE (CALIFORNIA)	CALLE PLAYA AZUL RUMBO A OJO DE AGUA	94940	N/T
440	6	CÓRDOBA	VZSSA000450	PEÑUELA	JUNTO AL KINDER CARLOS A CARRILLO, COL. LOS MANGOS	94952	N/T
441	6	CÓRDOBA	VZSSA000585	ATOYAC	CALLE ENCINO S/N, LOC. Y MPIO. ATOYAC	94120	N/T
442	6	CÓRDOBA	VZSSA000590	CORRAL DE PIEDRA	JUNTO AL TANQUE DE AGUA, LOC. CORRAL DE PIEDRA, MPIO. ATOYAC	94964	N/T
443	6	CÓRDOBA	VZSSA000626	EL ZAPOTE	POR EL CAMINO A LA LOC. LA CHARCA, LOC. EL ZAPOTE, MPIO. ATOYAC	94969	N/T





444	6	CÓRDOBA	VZSSA000614	MANZANILLO	FRENTE A LA TELESECUNDARIA, COL. GABRIELA MISTRAL	94969	N/T
445	6	CÓRDOBA	VZSSA000235	CAMARON DE TEJEDA	AV. INDEPENDENCIA S/N ESQ. CALLE BRAVO	94230	N/T
446	6	CÓRDOBA	VZSSA000240	RINCÓN DE BARRABAS	AL FINAL DEL PUEBLO, LOC. RINCON DE BARRABAS, MPIO. CAMARON DE TEJEDA	94230	N/T
447	6	CÓRDOBA	VZSSA000923	CARRILLO PUERTO TAMARINDO	FRENTE AL PARQUE, LOC. PASO DEL PROGRESO, MPIO. TAMARINDO	94989	N/T
448	6	CÓRDOBA	VZSSA000935	LOMA ANGOSTA	JUNTO A LA CASETA TELEFONICAM, LOC. LOMA ANGOSTA, MPIO. CARRILLO PUERTO	94989	N/T
449	6	CÓRDOBA	VZSSA008635	C.S. CHOCAMAN	CALLE BENITO JUÁREZ Y AV. JUAN FELIX LUN, LOC. Y MPIO. CHOCAMAN	94160	N/T
450	6	CÓRDOBA	VZSSA001273	COETZALA	AVENIDA A ZARAGOZA ESQ. CAMINO TENEJAPAN, LOC. Y MPIO. COETZALA	94890	N/T
451	6	CÓRDOBA	VZSSA001326	BOCA DEL MONTE	CALLE JUNTO AL SALON SOCIAL SIN NUMERO, LOC. BOCA DEL MONTE, MPIO. COMAPA	94210	
452	6	CÓRDOBA	VZSSA001314	COMAPA	AVENIDA HIDALGO S/N, COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. COMAPA	94200	N/T
453	6	CÓRDOBA	VZSSA015353	COL. CARRILES	AV. OAXACA NO 172 COL. MEXICO, LOC. Y MPIO. CORDOBA	94520	N/T
454	6	CÓRDOBA	VZSSA007800	FREDEPO	CALLE U.N.M.1 COL. ANTORCHISTA SECC. "B", LOC. FREDEPO, MPIO. CORDOBA	94542	N/T
455	6	CÓRDOBA	VZSSA001466	COSCOMATEPEC DE BRAVO	CARRETERA FEDERAL FORTÍN/HUATUSCO, COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. COSCOMATEPEC	94140	(273)737-0177
456	6	CÓRDOBA	VZSSA001483	TENIXTEPEC	ABAJO ESCUELA PRIMARIA EL FILO, LOC. TENIXTEPEC, MPIO. COSCOMATEPEC	94140	N/T
457	6	CÓRDOBA	VZSSA001722	CUITLÁHUAC	AVENIDA 7 S/N, ENTRE CALLES 4 Y 6, COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. CUITLÁHUAC	94915	N/T
458	6	CÓRDOBA	VZSSA001751	EL CUAJILOTE	ENFRENTE DE LA IGLESIA A UN LADO DE LA ESCUELA SIN NUMERO, LOC. EL CUAJILOTE, MPIO. CUITLÁHUAC	94915	
459	6	CÓRDOBA	VZSSA001746	EL LIMON	JUNTO AL TANQUE DE AGUA, LOC. EL LIMON, MPIO. CUITLÁHUAC	94915	N/T
460	6	CÓRDOBA	VZSSA002265	FORTÍN DE LAS FLORES	CALLE 1, ESQ. AVENIDA 10 S/N, COL. RICARDO B. LOC. FORTÍN DE LAS FLORES, MPIO. FORTIN	94470	(271)713-3247
461	6	CÓRDOBA	VZSSA002405	HUATUSCO DE CHICUELLAR	CALLE 8 ESQ. AV. 2 PONIENTE, LOC. HUATUSCO DE CHICUELLAR, MPIO. HUATUSCO	94100	N/T
462	6	CÓRDOBA	VZSSA002422	TLAVICTEPAN	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA, LOC. TLAVICTEPAN, MPIO. HUATUSCO	94117	N/T
463	6	CÓRDOBA	VZSSA003916	NARANJAL	TEPECANCA S/N, LOC. Y MPIO. NARANJAL	94880	N/T





464	6	CÓRDOBA	VZSSA005210	SOCHIAPA	AV. URSULO GALVAN ESQ. AGUSTIN ITURBIDE, COL. CENTRO	94060	N/T
465	6	CÓRDOBA	VZSSA006301	COL. AGRÍCOLA RINCÓN DE LAS FLORES	JUNTO A LA PARTE TRASERA DE LA IGLESIA	95096	N/T
466	6	CÓRDOBA	VZSSA006581	TLACOTEPEC DE MEJIA	AVENIDA MARCO ANTONIO MUÑOZ S/N	94080	N/T
467	6	CÓRDOBA	VZSSA007165	LA LOMA DE GUADALUPE	JUNTO AL PARQUE DE LA LOCALIDAD, LOC. LA LOMA DE GUADALUPE, MPIO. YANGA	94930	N/T
468	6	CÓRDOBA	VZSSA000602	ATOYAC GRAL. MIGUEL ALEMÁN POTRERO NUEVO	CALLE 12 DE OCTUBRE S/N, LOC. GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO), MPIO. ATOYAC	94964	N/T
469	6	CÓRDOBA	VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO ASENTAMIENTO CALCAHUALCO	94120	N/T
470	6	CÓRDOBA	VZSSA000894	EXCOLA	CALLE DE LOS ENCINOS S/N, LOC. EXCOLA, MPIO. CALCAHUALCO	94140	N/T
471	6	CÓRDOBA	VZSSA000906	TEOPANTITLA	CAMINO A ATOTONILCO JUNTO A CASA DE LA AUXILIAR	94120	N/T
472	6	CÓRDOBA	VZSSA016982	C.S. EL PALMAR	CALLE PRINCIPAL PUEBLO PALMAR SIN NUMERO	94980	N/T
473	6	CÓRDOBA	VZSSA017023	C.S. PICA PICA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	94980	N/T
474	6	CÓRDOBA	VZSSA001372	CÓRDOBA	CALLE 21 NO. 913 AVS. 11 Y 9, COL. JARDIN	94640	N/T
475	6	CÓRDOBA	VZSSA016195	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN EN DE PRIMARIA ADICCIONES CORDOBA (CAPA)	PROL. AV. 1 BLVD. CORDOBA PEÑUELA, COL. CENTRO	94500	N/T
476	6	CÓRDOBA	VZSSA015690	HUILOTLA	AMEZ Y ARGUELLEZ ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ GARCIA Y NICOLAS BRAVO	94140	N/T
477	6	CÓRDOBA	VZSSA001495	TOZONGO	D/C LOCALIDAD TEZONGO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL	94140	N/T
478	6	CÓRDOBA	VZSSA001710	CUICHAPA	CALLE 2 AV.5, LOC. Y MPIO. CUICHAPA	94920	N/T
479	6	CÓRDOBA	VZSSA007812	PROVIDENCIA	REFORMA Y CALLE ASENTAMIENTO PROVIDENCIA SIN NUMERO	94929	N/T
480	6	CÓRDOBA	VZSSA001734	SAN FRANCISCO MATA CLARA	PORVENIR S/N, LOC.SAN FRANCISCO MATA CLARA, MPIO. CUITLAHUAC	94910	N/T
481	6	CÓRDOBA	VZSSA002410	IXPILA	POR LAS CRUCES TIZAPA, LOC. IXPILA, MPIO. HUATUSCO	94113	N/T
482	6	CÓRDOBA	VZSSA017105	C.S. IXHUATLÁN DEL CAFÉ	IGNACIO ALLENDE S/N, COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. IXHUATLÁN DEL CAFÉ	94180	5272109
483	6	CÓRDOBA	VZSSA004003	OMEALCA	CALLE DEL EJIDO S/N, COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. OMEALCA	94908	N/T
484	6	CÓRDOBA	VZSSA004020	PASO AMAPA	FRENTE A LA CONASUPO, LOC. PASO AMAPA, MPIO. OMEALCA	94902	N/T
485	6	CÓRDOBA	VZSSA004505	LA DEFENSA	CAMINO A TEPATLAXCO CARRETERA PASO DEL MACHO,	94970	N/T





					LOC. LA DEFENSA, MPIO. PASO DEL MACHO		
486	6	CÓRDOBA	VZSSA004522	MATA DE VARAS	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA ASENTAMIENTO MATA DE VARAS	94970	N/T
487	6	CÓRDOBA	VZSSA004493	PASO DEL MACHO	CALLE DR. COBOS 904, LOC. Y MPIO. PASO DEL MACHO	94970	N/T
488	6	CÓRDOBA	VZSSA004534	POTRERILLO	ENFRENTA A LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. POTRERILLO (LOS SERENAS), MPIO. PASO DEL MACHO	94970	N/T
489	6	CÓRDOBA	VZSSA006021	TENAMPA	CARRETERA INDEPENDENCIA NO. 1, LOC. Y MPIO. TENAMPA	94030	N/T
490	6	CÓRDOBA	VZSSA006062	TEPATLAXCO	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, LOC. Y MPIO. TEPATLAXCO	94190	N/T
491	6	CÓRDOBA	VZSSA015714	PALMAR GRANDE	AV. ANASTACIO ALVAREZ, ESQ. CALLE 20 DE NOVIEMBRE	95088	N/T
492	6	CÓRDOBA	VZSSA006272	PRESIDIO PLAN DE LIBRES	A UN COSTADO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	99999	N/T
493	6	CÓRDOBA	VZSSA006243	TEZONAPA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA #57	95096	N/T
494	6	CÓRDOBA	VZSSA006762	TOMATLAN	CALLE 4 S/N	94170	N/T
495	6	CÓRDOBA	VZSSA006786	TOTUTLA	D/C LOCALIDAD LAS PALMAS	94050	N/T
496	6	CÓRDOBA	VZSSA007153	YANGA	CALLE 18 AV. 6 ESQUINA NEGRO YANGA	94930	N/T
497	6	CÓRDOBA	VZSSA007223	COL. MANUEL GONZÁLEZ	CALLE REFORMA SIN NÚMERO COLONIA MANUEL GONZALEZ	94220	N/T
498	6	CÓRDOBA	VZSSA008553	CENTRO DE SALUD POTRERO DE LA CRUZ	CARRETERA, A PASO PIMIENTO S/N	94210	N/T
499	6	CÓRDOBA	VZSSA008582	CENTRO DE SALUD SANTIAGO HUATUSCO	CAMINO A MATA GALLINA S/N ASENTAMIENTO SANTIAGO HUATUSCO, A UN LADO DE LA CASA DE SALUD, FRENTE A LA IGLESIA	94985	N/T
500	6	CÓRDOBA	VZSSA008256	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CARRETERA VISTA HERMOSA S/N, C.P. 94190, LOC. EL TRIUNFO, MPIO. TEPATLAXCO	94190	N/T
501	6	CÓRDOBA	VZSSA008780	CENTRO DE SALUD RANCHO ALEGRE	LOC. RANCHO ALEGRE, MPIO. ALPATLAHUAC	94135	N/T
502	6	CÓRDOBA	VZSSA004015	AMPLIACIÓN POZORRÓN	A 100 MTS. DE LA ESCUELA E IGLESIA, C.P. 94908, LOC. AMPLIACION POZORRON, MPIO. OMEALCA	94908	N/T
503	6	CÓRDOBA	VZSSA002270	MONTE BLANCO	AV. JUÁREZ ESQUINA INDEPENDENCIA, COL. CENTRO, C.P. 94477, LOC. MONTE BLANCO, MPIO. FORTIN	94477	N/T
504	6	CÓRDOBA	VZSSA007235	RINCÓN MARÍANO	JUNTO A LA ESC.PRIMARIA CALLE PRINCIPAL, C.P. 94222, LOC. RINCON MARIANO, MPIO. ZENTLA	94222	N/T
505	7	ORIZABA	VZSSA015085	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	COLÓN OTE. NO. 1231, COL. CENTRO, C.P. 94300. ORIZABA, VER.	94300	(272) 724-3544 / 724-4777 / 724-3554
506	7	ORIZABA		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ORIZABA	COLÓN OTE. NO. 1231, COL. CENTRO, C.P. 94300. ORIZABA, VER.	94300	(272) 724-3544 / 724-4777 / 724-3554





507	7	ORIZABA	VZSSA000206	ACULTZINGO	AV. IGNACIO DE LA LLAVE S/N, LOC. Y MPIO. ACULTZINGO	94760	N/T
508	7	ORIZABA	VZSSA016895	CENTRO DE SALUD ZIHUATEO	CARRETERA, LOC. ZIHUATEO, MPIO. ATLAHUILCO	94830	N/T
509	7	ORIZABA	VZSSA016883	C.S. TEQUILA	JUNTO A SECUNDARIA, SIN NUMERO, LOC. Y MPIO. TEQUILA	94840	N/T
510	7	ORIZABA	VZSSA010401	C.S. VISTA HERMOSA	CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, LOC. VISTA HERMOSA, MPIO. ACULTZINGO	94767	N/T
511	7	ORIZABA	VZSSA010203	C.S. XOCHIOJCA	CAMINO PREDIO CITLALAPA SIN NUMERO COLONIA CENTRO	95011	N/T
512	7	ORIZABA	VZSSA008640	CENTRO DE SALUD ASTACINGA	CALLE SECTOR 1 NUMERO INTERIOR 34, LOC. Y MPIO. ASTACINGA	94810	N/T
513	7	ORIZABA	VZSSA007836	ATLEHUAYA	JUNTO A LA ESCUELA IGNACIO DE LA LLAVE, LOC. ATLEHUAYA, MPIO. ATLAHUILCO	94830	N/T
514	7	ORIZABA	VZSSA000561	SAN MIGUEL ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	CARRETERA A XOXOCOTLA, LOC. ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO), MPIO. ATLAHUILCO	94830	N/T
515	7	ORIZABA	VZSSA007824	ZACAMILOLA	JUNTO A LA PRIMARIA ADALBERTO TEJEDA	94830	N/T
516	7	ORIZABA	VZSSA005782	TZOMPOALECCA SEGUNDO	JUNTO A LA ESC. LIC. ADOLFFO L M, LOC. TZOMPOALECCA SEGUNDO, MPIO. TEHUIPANGO	95030	N/T
517	7	ORIZABA	VZSSA006745	OCOTITLA	DOMICILIO OCOTITLA, LOC. OCOTITLA, MPIO. TLAQUILPA	94800	N/T
518	7	ORIZABA	VZSSA007141	TLILCALCO	LOC. TLILCALCO, MPIO. XOXOCOTLA	95011	N/T
519	7	ORIZABA	VZSSA007136	XOXOCOTLA	BENITO JUÁREZ S N PRIMERA SECCIÓN	94820	N/T
520	25	ORIZABA	VZSSA004032	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	PTE. 2, SUR 23 S/N PLAZA DE LA CONCORDIA, COL. CENTRO, C.P. 94300. ORIZABA, VER.	94300	(272) 724-3189 / 724-3080
521	30	ORIZABA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ENT. AUTOP. ORIZABA - PUEBLA KM 2 S/N, COLONIA REFORMA, C.P. 94733. RÍO BLANCO, VER.	94733	(272) 725-2703 / 725-2708 / 725-2704 / 725-2775 / 725-2774 / 725-2533
522	87	ORIZABA	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	CARR. TEQUILA - TEHUIPANGO S/N, LOC. VISTA HERMOSA, TLAQUILPA, VER.	94800	271) 714-8937
523	7	ORIZABA	VZSSA008145	CENTRO DE SALUD TOLAPA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TOLAPA MUNICIPIO DE TEQUILA, VER	94840	N/T
524	7	ORIZABA	VZSSA008273	C.S. ZOMAJAPA	CARRETERA A ZONGOLICA SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD ZOMAJAPA MUNICIPIO ZONGOLIPA, VER	95017	N/T
525	7	ORIZABA	VZSSA008285	CENTRO DE SALUD TILICA	DOMICILIO CONOCIDO SIN MUNERO LOCALIDAD TILICA MUNICIPIO TEHUPANGO, VER	95030	N/T
526	7	ORIZABA	VZSSA008355	CENTRO DE SALUD LA SIDRA	CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO LOCALIDAD LA SIDRA MUNICIPIO ATZACAN, VER	94440	N/T





ME LLENA DE ORGULLO
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

527	7	ORIZABA	VZSSA016076	CESSA SOLEDAD ATZOMPA	DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE ATZOMPA MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER	94770	N/T
528	7	ORIZABA	VZSSA000211	PUENTE DE GUADALUPE	RUMBO AL TANQUE DE AGUA, LOC. PUENTE DE GUADALUPE, MPIO. ACULTZINGO	94760	N/T
529	7	ORIZABA	VZSSA000544	HUAPANGO	POR LA ESC. PRIM. MIGUEL ALEMAN, LOC. HUAPANGO, MPIO. ASTACINGA	94810	N/T
530	7	ORIZABA	VZSSA000631	ATZACAN	ORIENTE 6 ESQ. SUR 7 S/N. CUARTA SECCIÓN, LOC. Y MPIO. ATZACAN	94440	N/T
531	7	ORIZABA	VZSSA000655	CONTLA	BARRIO NIÑO JESÚS, LOC. CONTLA, MPIO. ATZALAN	94440	N/T
532	7	ORIZABA	VZSSA002545	HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	JOSÉFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 2, LOC. Y MPIO. HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	94780	N/T
533	7	ORIZABA	VZSSA007841	SAN CRISTÓBAL	ATRÁS DEL CORRALON DE LA PSP, LOC. SAN CRISTÓBAL, MPIO. HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	94780	N/T
534	7	ORIZABA	VZSSA002685	UNIÓN Y PROGRESO	CORDOBA S/N DANTE DELGADO, LOC. UNION Y PROGRESO, MPIO. IXHUATLANCILLO	94430	N/T
535	7	ORIZABA	VZSSA014891	CAPOLUCA	FRENTE AL PARQUE, LOC. CAPOLUCA, MPIO. IXTACZOQUITLAN	94457	N/T
536	7	ORIZABA	VZSSA002871	CUAUTLAPAN	ILHUICAMINA ESQ. CON CHIMALPOPOCA S/N, LOC. CUAUTLAPAN, MPIO. IXTACZOQUITLAN	94455	N/T
537	7	ORIZABA	VZSSA002866	IXTACZOQUITLAN	ORIENTE 6 ESQ. SUR 5, LOC. Y MPIO. IXTACZOQUITLAN	94450	N/T
538	7	ORIZABA	VZSSA014886	MOYOAPAN	ORIENTE 6 ESQ. SUR 5	94450	N/T
539	7	ORIZABA	VZSSA007853	POTRERILLO	JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO A LA IGLESIA, LOC. POTRERILLO, MPIO. IXTACZOQUITLAN	94450	N/T
540	7	ORIZABA	VZSSA002883	TUXPANGUILLO	TLALOC NO. 1, LOC. TUXPANGUILLO, MPIO. IXTACZOQUITLAN	94469	N/T
541	7	ORIZABA	VZSSA003291	MALTRATA	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N, LOC. Y MPIO. MALTRATA	94700	N/T
542	7	ORIZABA	VZSSA008500	CENTRO DE SALUD MARIANO ESCOBEDO	LOC. Y MPIO. MARIANO ESCOBEDO	94420	N/T
543	7	ORIZABA	VZSSA003344	OCOXTLA	JUNTO AL KINDER MA. MONTESORRI, LOC. OCOXTLA, MPIO. MARIANO ESCOBEDO	94420	N/T
544	7	ORIZABA	VZSSA003356	TEXMOLA	LOC. TEXMOLA, MPIO. MARIANO ESCOBEDO	94423	N/T
545	7	ORIZABA	VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	95040	N/T
546	7	ORIZABA	VZSSA003822	MIXTLANTLAKPAK	POR LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. MIXTLANTLAKPAK, MPIO. MIXTLA DE ALTAMIRANO	95040	N/T
547	7	ORIZABA	VZSSA007891	COLONIA INDEPENDENCIA	AV. MICHOACAN ENTRE NUEVO LEON #4	94720	S/N





548	7	ORIZABA	VZSSA003962	NOGALES	BERRIOZABAL 4 COL. CENTRO, LOC. Y MPIO. NOGALES	94720	(272)727-0198
549	7	ORIZABA	VZSSA003974	PALO VERDE	JUNTO JARDÍN DE NIÑOS VASCO QUIROGA	94720	N/T
550	7	ORIZABA	VZSSA003986	RANCHO VIEJO	AV HIDALGO JUNTO A LA ESC PRIMARIA	94720	N/T
551	7	ORIZABA	VZSSA004872	RÍO BLANCO	SUR 2 NO. 14, ENTRE OTE. 14 Y 16 CENTRO	94730	(272)727-0486
552	7	ORIZABA	VZSSA004901	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	FRANCISCO I MADERO S/N, LOC. Y MPIO. SAN ANDRÉS TENEJAPAN	94850	N/T
553	7	ORIZABA	VZSSA005234	ATZOMPA	LOC. ATZOMPA, MPIO. SOLEDAD ATZOMPA	94770	N/T
554	7	ORIZABA	VZSSA015755	SOLEDAD ATZOMPA	ATRÁS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOC. Y MPIO. SOLEDAD ATZOMPA	94770	N/T
555	7	ORIZABA	VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	JUNTO A LA IGLESIA EN TEPECUITLAPA, LOC. TEPECUITLAPA, MPIO. TEHUIPANGO	95030	N/T
556	7	ORIZABA	VZSSA006750	TLILAPAN	EMILIANO ZAPATA S N ENTRE P DE A Y U G, LOC. Y MPIO. TLILAPAN	94860	N/T
557	7	ORIZABA	VZSSA007305	LA CONCEPCIÓN	EJIDO LA OLLA CHICA S N, LOC. LA CONCEPCION, MPIO. ZONGOLICA	95000	N/T
558	7	ORIZABA	VZSSA008536	C.S. LAGUNA DE IXPALUCA	D/C	95011	N/T
559	7	ORIZABA	VZSSA007252	NACAXTLA	CONOCIDO	95000	N/T
560	7	ORIZABA	VZSSA007293	TEHUILANGO	CONOCIDO	95000	N/T
561	7	ORIZABA	VZSSA007264	TLANECAQUILA	CONOCIDO	95016	N/T
562	7	ORIZABA	VZSSA008524	XONAMANCA	D/C	95000	N/T
563	7	ORIZABA	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2, LOC. Y MPIO. RIO BLANCO	94733	7257774
564	7	ORIZABA	VZSSA017035	C.S. LA CUESTA	JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL, LOC. LA CUESTA, MPIO. CAMERINO Z. MENDOZA	94748	N/T
565	7	ORIZABA	VZSSA000911	CIUDAD MENDOZA	MORELOS S/N COL CENTRO, LOC. CIUDAD MENDOZA, MPIO. CAMERINO Z. MENDOZA	94740	(272)727-0130
566	7	ORIZABA	VZSSA015760	ZAPOAPAN	AV. PRINCIPAL S/N ZAPOAPAN, MPIO. DE IXTAC, VER.	94464	N/T
567	7	ORIZABA	VZSSA015743	TUZANTLA	CARRETERA PERLA TUZANTLA, S/N	94150	7237359
568	7	ORIZABA	VZSSA015370	CHICOLA	JUAN ESCUTIA S/N CHICOLA, MPIO. DE MARIANO ESCOBEDO.	94420	7229318
569	7	ORIZABA	VZSSA004056	ORIZABA	AV. COLON OTE. NOM.1231	94300	(272)724-3996
570	7	ORIZABA	VZSSA004044	SANTA MARÍA TLACHICHILCO	PTE. 2 PRIV. NORTE 17 S/N, LOC. Y MPIO. ORIZABA	94350	(272)726-2887
571	7	ORIZABA	VZSSA016200	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE ORIZABA (CAPA)	CALLE SUR 23, S/N , CENTRO, LOC. Y MPIO. ORIZABA	94300	2291171
572	7	ORIZABA	VZSSA004843	JALAPILLA	AQUILES SERDAN ENTRE L.C. Y E.Z.	94410	N/T





573	7	ORIZABA	VZSSA015936	CARAVANA TIPO 1 OCOTEMPA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO	94840	N/T
574	7	ORIZABA	VZSSA006161	EL CAMPANARIO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA CENTRO	94840	N/T
575	7	ORIZABA	VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	CALLE JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL SIN NÚMERO	94800	N/T
576	7	ORIZABA	VZSSA008343	CENTRO DE SALUD XOPI LAPA	FRENTE AL PREESCOLAR INDIGENA "GABRIELA MISTRAL", LOC. XOPI LAPA, MPIO. TEHUIPANGO	95036	N/T
577	7	ORIZABA	VZSSA017040	C.S. SAN ISIDRO EL BERRO	ENFRENTE AL KINDER DEL PUEBLO, C.P. 94427, LOC. SAN ISIDRO, MPIO. MARIANO ESCOBEDO	94427	
578	8	VERACRUZ	VZSSA015102	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ NO. 909 ESQ. CARMEN SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 91700. VERACRUZ, VER.	91700	(229) 932-6564 / 931-0200 /932- 2413 / 932-2988
579	8	VERACRUZ		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ	J B LOBOS ESQUINA LAGUNA DE MANDIGA UNIDAD HABITACIONL EL COYOL VERACRUZ, VER	91700	N/T
580	8	VERACRUZ	VZSSA008034	CENTRO DE SALUD RESERVA TARIMOYA	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MORAN VELIZ Y ESC.PRIMARIA LUIS CORDOVA REYES	91855	N/T
581	8	VERACRUZ	VZSSA001635	C.S. LOMA DE HOYOS	CONOCIDO	94990	N/T
582	8	VERACRUZ	VZSSA010461	C.S. MANDINGA Y MATOSA	D/C	95264	N/T
583	8	VERACRUZ	VZSSA003525	LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO	CALLE PRINCIPAL S/N, LOC. LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO, MPIO. MEDELLIN DE BRAVO	94285	N/T
584	8	VERACRUZ	VZSSA006651	PIEDRAS NEGRAS	AV. LIBERTAD S/N ESQ. HIDALGO COL. URSULO GALVAN, LOC. PIEDRAS NEGRAS, MPIO. TLALIXCOYAN	95220	N/T
585	8	VERACRUZ	VZSSA006996	VERACRUZ CLUB LEONES	AV. MIGUEL NEGRETE N 777 COL ZARAGOZA, LOC. Y MIO. VERACRUZ	91700	(229)935-2297
586	89	VERACRUZ	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	AV. DEL ÁRBOL S/N, ENTRE SABINA Y NECAXTE, COL. RESERVA TARIMOYA II, C.P. 91805. VERACRUZ, VER.	91805	(229) 986-6568 / 986-6569
587	88	VERACRUZ	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	JOSÉ E. VILLEGAS ESQ. IGNACIO ALDAMA, LOC. Y MPIO. TLALIXCOYAN	95225	(285) 967-0669 / 967-0771
588	107	VERACRUZ	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	AQUILES SERDÁN S/N, COL. FLORES MAGÓN, C.P. 94290. BOCA DEL RÍO, VER.	94290	(229) 923-4830
589	36	VERACRUZ	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AV. 20 DE NOV. NO. 1074, COL. CENTRO, C.P. 91700. VERACRUZ, VER.	91700	(229) 932-2705 / 932-2597 /932- 2859 / 932-3690 / 931-7848 /932- 1171
590	74	VERACRUZ	VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA NO. 5 ESQ. MATAMOROS, COL. CENTRO, C.P. 95250. ALVARADO, VER.	95250	(297)973-0041



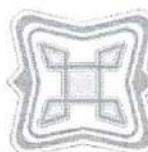


591	76	VERACRUZ	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	ALBINO BAEZ NO. 57, COL. SAN FRANCISCO DE LA PEÑA, C.P. 91685. CARDEL, VER.	91685	(296)962-4140
592	59	VERACRUZ	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	ATRÁS DE LA CLINICA DEL IMSS	91779	N/T
593	40	VERACRUZ	VZSSA015131	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	20 DE NOV. 1074	91700	N/T
594	82	VERACRUZ	VZSSA008005	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CUSPIDE)	COMUNIDAD LOS CAÑOS DE SANTA RITA S/N, COL. CONGREGACIÓN DELFINO A. VICTORIA O SANTA FE, KM. 6.5, CARRETERA LIBRE A VERACRUZ. C. P. 91690, VERACRUZ, VER.	91690	(229) 972-1473, 74 y 75/ 01 (800) 701-9282
595	41	VERACRUZ		HOGAR DEL NIÑO DE BOCA DEL RIO	D/C		
596	8	VERACRUZ	VZSSA003315	LOMA DE LOS CARMONA	DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO LOCALIDAD LOMA DE LOS CARMONA MUNICIPIO MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER	94255	N/T
597	8	VERACRUZ	VZSSA008063	CENTRO DE SALUD SOLEDAD DE DOBLADO	CALLE PROLONGACION FRANCISCO JAVIER MINA SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER	94244	N/T
598	8	VERACRUZ	VZSSA008150	CENTRO DE SALUD DE IGNACIO DE LA LLAVE	AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO LOCALIDAD Y MUNICIPIO IGNACIO DE LA LLAVE, VER	95240	N/T
599	8	VERACRUZ	VZSSA000375	SALINAS	CONOCIDO	95261	N/T
600	8	VERACRUZ	VZSSA000853	BOCA DEL RÍO	AV. VERACRUZ NUM. 4 COL. PESCADORES, LOC. Y MPIO. BOCA DEL RIO	94290	(229)986-0053
601	8	VERACRUZ	VZSSA015796	BOCA DEL RÍO EJIDO 1° DE MAYO	CALLE 24 DE FEBRERO S/N ENTRE A. M. CARLON Y F.L., LOC. Y MPIO. BOCA DEL RIO	94297	(229)159-2168
602	8	VERACRUZ	VZSSA000870	BOCA DEL RÍO EJIDO COL. VENUSTIANO CARRANZA	DICTAMEN 38 OPINION Y SOL DE TAMPICO, LOC. Y MPIO. BOCA DEL RIO	94297	(229)168-1778
603	8	VERACRUZ	VZSSA000882	VERACRUZ COL. LUIS ECHEVERRÍA	LOPEZ MATEOS ESQ. YUCATAN S/N, COL. L. ECH, LOC. VERACRUZ, MPIO. BOCA DEL RIO	94298	(229)147-4192
604	8	VERACRUZ	VZSSA001640	MATA ESPINO	CONOCIDO	94996	N/T
605	8	VERACRUZ	VZSSA002562	EL SALITRAL	CAMINO REAL S/N, LOC. EL SALITRAL, MPIO. IGNACIO DE LA LAVE	95240	N/T
606	8	VERACRUZ	VZSSA003105	JAMAPA	CALLE NORTE 7 S/N, MPIO. Y LOC. JAMAPA	94260	N/T
607	8	VERACRUZ	VZSSA015772	LA ANTIGUA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 1, LOC. Y MPIO. LA ANTIGUA	91687	N/T
608	8	VERACRUZ	VZSSA000515	SALMORAL	URSULO GALVAN NÚMERO 33, SALMORAL, MPIO. LA ANTIGUA	91687	N/T
609	8	VERACRUZ	VZSSA015382	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EFRAIN LARA CERRANO S/N COL. LOS PRESIDENTES, LOC. Y MPIO. MANLIO FABIO ALTAMIRANO	94250	N/T
610	8	VERACRUZ	VZSSA003542	RANCHO DEL PADRE	CONOCIDO	94270	N/T
611	8	VERACRUZ	VZSSA006675	TENACALCO	CONOCIDO	95235	N/T





612	8	VERACRUZ	VZSSA006926	JAREROS	CONOCIDO	91660	N/T
613	8	VERACRUZ	VZSSA007083	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)	FRENTE A LA TERMINAR DEL FERROCARRIL, LOC. DELFINO VICTORIA (SANTA FE), MPIO. VERACRUZ	91690	(229)119-7897
614	8	VERACRUZ	VZSSA006984	VERACRUZ, COL. VIRGILIO URIBE	TECOLUTLA ESQ. SUAREZ PEREDO 953, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91890	(229)134-2990
615	8	VERACRUZ	VZSSA000363	ANTON LIZARDO	PINO SUAREZ S/N, ENTRE CALLE FRANCISCO Y MADERO Y CALLE AZUETA	95269	N/T
616	8	VERACRUZ	VZSSA016236	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE BOCA DEL RIO (CAPA)	AV. VERACRUZ NUM. 4 COL. PESCADORES	94290	N/T
617	8	VERACRUZ	VZSSA001623	COTAXTLA	MORELOS ESQUINA ALLENDE, ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE BOLIVAR	94990	N/T
618	8	VERACRUZ	VZSSA003122	EL ZACATAL	ASENTAMIENTO CONGREGACION EL ZACATAL	94260	N/T
619	8	VERACRUZ	VZSSA003110	LA MATAMBA (HIGUERA DE LAS RAICES)	AVENIDA 1° DE MAYO, LOC. LA MATAMBA (HIGUERA DE LAS RAICES), MPIO. JAMAPA	94260	N/T
620	8	VERACRUZ	VZSSA000491	JOSÉ CARDEL	ROBLES ESQ. VIOLETA, COL. V. LOPEZ, LOC. JOSE CARDEL, MPIO. LA ANTIGUA	91680	N/T
621	8	VERACRUZ	VZSSA003554	EL TEJAR	VENIDA INDEPENDENCIA, S/N, ENTRE CALLE FLORES MAGON Y CALZADA INDEPENDENCIA S/N COL.	94273	4305106
622	8	VERACRUZ	VZSSA003513	JUAN DE ALFARO	PASO DEL TORO - MATA ESPINO KM 105	94273	N/T
623	8	VERACRUZ	VZSSA003501	MEDELLIN DE BRAVO	BENITO JUAREZ S/N, LOC. MEDELLIN, MPIO. MEDELLIN DE BRAVO	94270	(229)105-6705
624	8	VERACRUZ	VZSSA003530	PASO DEL TORO	PEDREGAL NO. 45, ESQ. BUSTAMANTE	94277	(229)124-1666
625	8	VERACRUZ	VZSSA004546	PASO DE OVEJAS	AVENIDA 5 DE MAYO, S/N, ENTRE CALLE CARRANZA Y CALLE MARCO ANTONIO MUÑOZ	91670	N/T
626	8	VERACRUZ	VZSSA004563	PUENTE JULA	RAMON LOPEZ VELARDE, SN, LOC. PUENTE JULA, MPIO. PASO DE OVEJAS	91674	N/T
627	8	VERACRUZ	VZSSA004826	PUENTE NACIONAL	CARRETERA PUENTE NACIONAL S/N, LOC. Y MPIO. PUENTE NACIONAL	91650	N/T
628	8	VERACRUZ	VZSSA004831	SAN JOSÉ CHIPILA	ASENTAMIENTO SAN JOSE CHIPILA, LOC. SAN JOSE CHIPILA, MPIO. PUENTE NACIONAL	91654	N/T
629	8	VERACRUZ	VZSSA005251	EL IZOTE	LOCALIDAD EL IZOTE, LOC. EL IZOTE, MPIO. SOLEDAD DE DOBLADO	94240	N/T
630	8	VERACRUZ	VZSSA005275	LAS REMOJADAS	PUEBLO LAS REMOJADAS FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO	94240	N/T



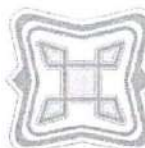


631	8	VERACRUZ	VZSSA006634	PALO GACHO	RANCHERIA PALO GACHO, LOC. PALO GACHO, MPIO. TLALIXCOYAN	95235	N/T
632	8	VERACRUZ	VZSSA006646	PASO DE LA BOCA	20 DE NOVIEMBRE, S/N, LOC. PASO DE LA BOCA, MPIO. TLALIXCOYAN	95225	N/T
633	8	VERACRUZ	VZSSA006610	TLALIXCOYAN	PROL. RAMON LÓPEZ VELARDE S/N MAN. NORTE, LOC. Y MPIO. TLALIXCOYAN	95225	N/T
634	8	VERACRUZ	VZSSA006931	ZEMPOALA	CUAUHTÉMOC NORTE, NUMERO 96 CENTRO, ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE E IGNACIO ALLENDE	91660	N/T
635	8	VERACRUZ	VZSSA007112	GRANJA RÍO MEDIO	CALLE TOTUTLA ESQUINA TEXCATEPEC, LOC. RIO MEDIO [GRANJA], MPIO. VERACRUZ	91938	(229)152-7728
636	8	VERACRUZ	VZSSA007066	LAS AMAPOLAS	ARAUCAIAS S/N ENTRE SAUCE Y OYAMEL, LOC. LAS AMAPOLAS, MPIO. VERACRUZ	91947	(229)137-7777
637	8	VERACRUZ	VZSSA007071	LAS BAJADAS	ESQ.ZAPATA ESQ CALLE SIN NOMBRE, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91726	(229)134-9227
638	8	VERACRUZ	VZSSA016224	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE VERACRUZ (CAPA)	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 1074 CENTRO, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91700	N/T
639	8	VERACRUZ	VZSSA007095	VALENTE DÍAZ LOMA DE TEJERIA	CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-JALAPA S/N, LOC. VALENTE DÍAZ, MPIO. VERACRUZ	91697	(229)920-3901
640	8	VERACRUZ	VZSSA007100	VARGAS	MONTEALBAN SIN NUMERO, LOC. VARGAS, MPIO. VERACRUZ	91693	(229)174-1437
641	8	VERACRUZ	VZSSA007013	VERACRUZ COL. 21 DE ABRIL	CALLE 6 SIN NUMERO ENTRE J.B. LOBOS Y ECHEVEN	91720	(229)911-5634
642	8	VERACRUZ	VZSSA007025	VERACRUZ COL. RUÍZ CORTINEZ	ORIENTE 2 S/N ESQ. NORTE 1 COL.RUIZ CORT, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91770	(229)145-6665
643	8	VERACRUZ	VZSSA007001	VERACRUZ FRACC. LOS PINOS	BUSTAMENTE SIN NUMERO CASI ESQ.MATAMOROS, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91870	(229)155-3565
644	8	VERACRUZ	VZSSA007030	VERACRUZ, ANASTACIO ITURRALDE	NETZAHUALCOYOTL S/N ESQ. HERNAN CORTES, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91700	(229)174-9501
645	8	VERACRUZ	VZSSA007042	VERACRUZ, COL. EL COYOL	LAGUNA DE MANDINGA S/N ESQ. PROL. J.B. LOBOS UNIDAD HABITACIONAL EL COYOL	91779	(229)916-1215
646	8	VERACRUZ	VZSSA008401	CENTRO DE SALUD MATA TEJÓN	EL CENTRO DE SALUD SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CARRETERA A MATA TEJÓN	94990	N/T
647	8	VERACRUZ	VZSSA008565	CENTRO DE SALUD CERRO GUZMÁN	CALLE PRINCIPAL, S/N, LOC. CERRO GUZMÁN, MPIO. VERACRUZ	91674	N/T
648	8	VERACRUZ	VZSSA008833	CENTRO DE SALUD ÚRSULO GALVÁN	CALLE LIBERTAD, C.P. 91667, LOC. Y MPIO. ÚRSULO GALVAN	91667	N/T
649	8	VERACRUZ	VZSSA016212	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE SALUD	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, COL. CENTRO, c.p. 91700, LOC. MPIO. VERACRUZ	91700	N/T





				MENTAL DE VERACRUZ (CISAME)			
650	8	VERACRUZ	VZSSA015516	CAPASITS DE VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, C.P. 91700, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91700	N/T
651	8	VERACRUZ	VZSSA001664	EL SOMBRERETE	CONOCIDO, C.P. 94990, LOC. EL SOMBRERETE, LOC. COTAXTLA	94990	N/T
652	8	VERACRUZ	VZSSA005280	TAMARINDO DE SAN MIGUEL	CONOCIDO, C.P. 94240, LOC. TAMARINDO DE SAN MIGUEL, MPIO. SOLEDAD DE DOBLADO	94240	N/T
653	8	VERACRUZ	VZSSA006914	BARRA DE CHACHALACAS	CAMINO PRINCIPAL S/N FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO, C.P. 91667, LOC. BARRADA DE CHACHALACAS, MPIO. URSULO GALVAN	91667	N/T
654	8	VERACRUZ	VZSSA017052	C.S. MATA COCUITE	FRATERNIDAD ESQ. UNIDAD, C.P. 91697, LOC. C.S. MATA COCUITE	91697	N/T
655	8	VERACRUZ	VZSSA006622	EL COCUITE	AV- LÁZARO CÁRDENAS ESQ. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 95235, LOC. EL COCUITE, MPIO. TLALIXCOYAN	95235	N/T
656	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015172	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	FRANCISCO I. MADERO (ALTOS) ESQ. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. CENTRO. COSAMALOAPAN, VER.	95400	(288) 882-1301 / 882-0389 / 882-0099 / 882-0020
657	9	COSAMALOAPAN		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	FRANCISCO I. MADERO (ALTOS) ESQ. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. CENTRO. COSAMALOAPAN, VER.	95400	(288) 882-1301 / 882-0389 / 882-0099 / 882-0020
658	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007445	TRES VALLES	AV. CLUB DE LEONES S/N, LOC. Y MPIO. TRES VALLES	95300	N/T
659	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004703	NUEVO IXCATLAN	LOC. NUEVO IXCATLAN, MPIO. OLAYA VICENTE	95628	N/T
660	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006330	JOACHIN	LOC. JOACHIN, MPIO. TIERRA BLANCA	95200	N/T
661	63	COSAMALOAPAN	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	PROL. AV. RAÚL SANDOVAL NO. 1400, COL. LIMÓN DE GUERRERO. ISLA, VER.	95641	(283) 874-3206 / 874-32-08
662	34	COSAMALOAPAN	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	JULIO MARTÍNEZ S/N COLONIA PEMEX CP. 95180. TIERRA BLANCA, VER.	95180	(274) 743-6977 / 743-6219
663	64	COSAMALOAPAN	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	ALLENDE ESQ. EMILIANO DE LA FUENTE, C.P. 95580. JOSÉ AZUETA, VER.	95580	(283) 873-0002
664	65	COSAMALOAPAN	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. 700, COL. CHAPULTEPEC, C.P. 95600. PLAYA VICENTE, VER.	95600	(283) 871-0220 / 871-0639
665	66	COSAMALOAPAN	VZSSA006576	HOSPITAL GENERAL DE TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQ. GENERAL ANAYA S/N, C.P. 95461. TLACOTALPAN, VER.	95461	(288) 884-2099 / 884-2757 / 884-3035
666	17	COSAMALOAPAN	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	NICOLÁS BRAVO NO. 306, COL. CENTRO, C.P. 95400. COSAMALOAPAN, VER.	95400	(288) 103-3316 / 882-2940 / 882-1155
667	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008191	CENTRO DE SALUD TIERRA BLANCA	AVENIDA JULIO MARTINEZ SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.	95180	N/T





668	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008203	CENTRO DE SALUD OTATITLÁN	CALLE HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER	95500	N/T
669	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008215	CENTRO DE SALUD VILLA AZUETA	CALLE ALVARO OBREGON SIN NUMERO LOCALIDAD VILLA AZUETA MUNICIPIO JOSE AZUETA, VER	95580	N/T
670	9	COSAMALOAPAN	VZSSA000194	POZA HONDA	CERCA DE LA IGLESIA CATOLICA, LOC. POZA HONDA, MPIO. ACULA	95440	N/T
671	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015406	NOPALTEPEC	MARTIRES DE VERACRUZ NO.7, LOC. NOPALTEPEC, MPIO. COSAMALOAPAN DE CARPIO	95420	N/T
672	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002854	LAS CUATAS	EN LA CALLE QUE SALE AL AUTOPISTA	95430	N/T
673	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006190	VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE)	AV. ABASOLO S/N, LOC. VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE), MPIO. JOSE AZUETA	95593	N/T
674	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004720	EL SERRANO	JUNTO A LA TELESECUNDARIA, LOC. EL SERRANO, MPIO. PLAYA VICENTE	95600	N/T
675	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006371	URSULO GALVAN (LAS CHARCAS)	JUNTO AL CAMPO DE BEISBOLL, LOC. URSULO GALVAN (LAS CHARCAS), MPIO. TIERRA BLANCA	95100	N/T
676	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007486	PARAÍSO RÍO TONTO	JUNTO A LA CASA EJIDAL	95300	N/T
677	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015394	ACULA	CALLE ANGEL CARVAJAL ESQUINA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 3	95440	
678	9	COSAMALOAPAN	VZSSA000392	AMATITLÁN	JUÁREZ NO.1, LOC. Y MPIO. AMATITLAN	95450	8762039
679	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007503	CARLOS A. CARRILLO	BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N, LOC. Y MPIO. CARLOS A. CARRILLO	95410	N/T
680	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001763	CHACALTIANGUIS	CALLE REFORMA, S/N, LOC. Y MPIO. CHACALTIANGUIS	95560	8860768
681	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001780	PASO DEL CURA	CALLE PRINCIPAL PUEBLO CHACALTIANGUIS, LOC. PASO DEL CURA, MPIO. CHACALTIANGUIS	95560	N/T
682	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001396	COSAMALOAPAN	PORFIRIO DIAZ S/N ENTRE MORELOS Y CIPRIANO VILLAZANA COL. CENTRO	95400	(288)882-5110
683	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001401	GABINO BARREDA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA VICENTE GUERRERO	95429	1007590
684	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001430	POBLADO DOS (AMPLIACIÓN PIEDRAS NEGRAS)	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO COLONIA CENTRO	95400	N/T
685	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001425	SAN ANTONIO TEXAS	ADELANTE DEL KINDER ASENTAMIENTO SAN ANTONIO TEXAS	95425	N/T
686	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002586	ISLA	ABASOLO 200, LOC. Y MPIO. ISLA	95641	(283)874-1952
687	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002603	LA PEÑA	AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. LA PEÑA, MPIO. ISLA	95658	N/T
688	9	COSAMALOAPAN	VZSSA002842	IXMATLÁHUACAN	CALLE PORFIRIO DIAZ NO. 65, LOC. Y MPIO. IXMATLÁHUACAN	95430	N/T
689	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003221	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	BOULEVARD S/N ESQUINA 5 DE FEBRERO, LOC. Y MPIO. JUAN RODRÍGUEZ CLARA	95690	1026545





690	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003245	LOS TIGRES (SAN MARCOS)	CALLE MORELOS, S/N, LOC. LOS TIGRES (SAN MARCOS), MPIO. JUAN RODRIGUEZ CLARA	95628	1315850
691	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004686	ABASOLO DEL VALLE	CALLE 21 DE MARZO, MANZANA 4 ASENTAMIENTO ABASOLO DEL VALLE	95620	N/T
692	9	COSAMALOAPAN	VZSSA004691	ARENAL SANTA ANA	ASENTAMIENTO ARENAL SANTA ANA, FRENTE A LA TIENDA, LOC. ARENAL SANTA ANA, MPIO. PLAYA VICENTE	95607	N/T
693	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006354	QUECHULEÑO	CALLE A UN COSTADO DEL DEPÓSITO AGUA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	95110	N/T
694	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006366	RODRÍGUEZ TEJEDA	CALLE FRENTE AL PARQUE SIN NÚMERO, LOC. RODRÍGUEZ TEJEDA, MPIO. TIERRA BLANCA	95207	N/T
695	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006511	TLACOTALPAN	FRANCISCO JAVIER MINA S/N, LOC. Y MPIO. TLACOTALPAN	95520	N/T
696	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007450	LA GRANJA	CALLE JUNTO A LA IGLESIA SIN NÚMERO, LOC. LA GRANJA, MPIO. TRES VALLES	95300	N/T
697	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007491	POBLADO TRES	CALLE PRINCIPAL JUNTO A LA PRIMARIA SIN NÚMERO, LOC. POBLADO TRES	95380	N/T
698	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007865	SAN ANTONIO EL CHAMIZAL	CALLE PRINCIPAL FRENTE AL TEMPLO SIN NÚMERO COLONIA CENTRO	95300	N/T
699	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015423	TUXTILLA	CALLE CENTRAL SIN NÚMERO, LOC. Y MPIO. TUXTILLA	95540	N/T
700	9	COSAMALOAPAN	VZSSA003233	NOPALAPAN	POR LA TELESECUNDARIA, C.P. 95674, LOC. NOPALAPAN, MPIO. JUAN RODRIGUEZ CLARA	95674	N/T
701	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006383	POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN)	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO, C.P. 95100, LOC. POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN), MPIO. TIERRA BLANCA	95100	N/T
702	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001792	LAS SABANETAS	BENITO JUÁREZ CENTRO, C.P. 95560, LOC. LAS SABANETAS, MPIO. CHACALTANGUIS	95560	N/T
703	9	COSAMALOAPAN	VZSSA007474	LOS NARANJOS	DIAZ MIRON S/N ESQ. LIBERTAD, C.P. 95360, LOC. LOS NARANJOS, MPIO. TRES VALLES	95360	N/T
704	9	COSAMALOAPAN	VZSSA001775	LAGUNA DE LAGARTO	JUNTO A LA LAGUNA, C.P. 95570, LOC. LAGUNA DE LAGARTO, MPIO. CHACALTANGUIS	95570	N/T
705	9	COSAMALOAPAN	VZSSA006202	LINDA VISTA	URSULO GALVAN ESQ. AZUETA, C.P. 95585, LOC. LINDA VISTA, MPIO. JOSE AZUETA	95585	N/T
706	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015813	XOCHIAPA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, C.P. 95630, LOC. XOCHIAPA, MPIO. SANTIAGO SOCHIAPAN	95630	N/T
707	9	COSAMALOAPAN	VZSSA008850	CENTRO DE SALUD ZACAPEXCO	CAMINO POR LA TELESECUNDARIA, LOC. ZACAPEXCO, MPIO. AMATITLAN		N/T
708	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	BLVD. 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 95710. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	95710	(294) 942-1457 / 942-2099 / 942-1000 / 942-0659





709	10	SAN ANDRES TUXTLA		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL SAN ANDRES TUXTLA	BLVD. 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 95710. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	95710	(294) 942-1457 / 942-2099 / 942-1000 / 942-0659
710	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000071	ACAYUCAN I	YUCATAN S/N COL. LINDA VISTA, LOC. Y MPIO. ACAYUCAN	96069	N/T
711	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000066	ACAYUCAN II	CALLE VENUSTIANO CARRANZA N.38 COL. REVOLUCION, LOC. Y MPIO. ACAYUCAN	96025	(924)245-0045
712	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000100	SAN ANTONIO APAXTA	CALLE PRINCIPAL, LOC. APAXTA, MPIO. ACAYUCAN	96100	N/T
713	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000474	TECOLAPAN	EMILIANO ZAPATA NO.525, LOC. TECOLAPAN, MPIO. ANGEL R. CABADA.	95847	N/T
714	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004942	CALERIA	VIRGILIO URIBE S/N, LOC. CALERIA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA.	95800	N/T
715	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004995	OHUILAPAN	JUNTO A LA IGLESIA CATOLICA, LOC. OHUILAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95700	(294) 9422320
716	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005036	XOTEAPAN	JUNTO A LA IGLESIA, LOC. XOTEAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA.	95700	(294) 9423686
717	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005070	ESTACIÓN JUANITA	AVENIDA HIDALGO S/N, LOC. ESTACION JUANITA, MPIO. SAN JUAN EVANGELISTA.	99999	N/T
718	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005140	SAN ANTONIO DE LA HUERTA	CONOCIDO, LOC. SAN ANTONIO DE LA HUERTA, MPIO. SANTIAGO TUXTLA	95830	N/T
719	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA006214	TEXISTEPEC	CALLE 5 DE MAYO S/N, LOC. TEXISTEPEC. MPIO. TEXISTEPEC	96180	N/T
720	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015830	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	CONJUNTO HABITACIONAL AARON SAINZ 4º RETORNO, AV. JOSE MARIA MARTINEZ S/N, LOC. JUAN DIAZ COVARRUBIAS, MPIO. HUEYAPAN DE OCAMPO	95850	N/T
721	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA016900	C.S. JESÚS CARRANZA	CALLE JUAREZ ESQ. MORELOS, LOC. JESUS CARRANZA, MPIO. JESUS CARRANZA	96950	N/T
722	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015842	ANGEL R. CABADA	ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y MORELOS, ENFRENTA DEL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA, LOC. ANGEL R. CABADA, MPIO. ANGEL R. CABADA	95840	(294) 9460159
723	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA015854	C.S. MAZUMIAPAN	NUEVO CALLEJON S/N. CARRETERA AL LAUREL, LOC. MAZUMIAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA.	95817	N/T
724	10	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005152	VISTA HERMOSA	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO, PUEBLO VISTA HERMOSA, MPIO. SANTIAGO TUXTLA.	95835	N/T
725	12	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	OCAMPO SUR NO. 53, COL. CENTRO, C.P. 96000. LOC. OLUTA MPIO. ACAYUCAN, VER.	96000	(924) 245-6469 / 245-5640
726	71	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN KM. 1, COL. LINDA VISTA, C.P. 95870. LOC. Y MPIO. CATEMACO, VER.	95870	(294) 943-1840 / 943-1839 / 943-1838 / 943-1841 / 943-1834





727	31	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	JUAN DE LA BERRERA NO. 54, COL. BELÉN GRANDE, C.P. 95780. LOC. Y MPIO. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	95780	(294) 942-0447 / 942-3199
728	32	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO - ISLA KM 1.5 RANCHO CRUSTITA, LOC. Y MPIO, SANTIAGO TUXTLA.	95830	(294) 947-0669 / 947-1352
729	33	SAN ANDRES TUXTLA	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	ZARAGOZA ESQ. REFORMA S/N, C.P. 96970. LOC. SUCHILAPAN DEL RÍO, MPIO. JESUS CARRANZA, VER.	96970	(924) 244-1033 / 244-1342
730	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008133	CENTRO DE SALUD CAMACHO	CAMINO HACIA LAS GALERAS SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD CAMACHO MUNIPIO SANTIAGO TUXTLA, VER	95837	N/T
731	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000095	CONGREGACION HIDALGO	AVENIDA HIDALGO S/N, LOC. CONGREGACION HIDALGO, MPIO. ACAYUCAN	96100	N/T
732	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000083	DEHESA	VICENTE GUERRERO S/N, LOC. DEHESA, MPIO. ACAYUCAN	96100	N/T
733	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000112	SAN MIGUEL	JUNTO A LA PLAZA CIVICA, LOC. SAN MIGUEL, MPIO. ACAYUCAN	96112	N/T
734	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000993	DOS AMATES	CAMELIAS S/N, LOC. DOS AMATES, MPIO. CATEMACO	95880	(294) 9455140
735	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA002521	HUEYAPAN DE OCAMPO JESÚS MAROTE DÍAZ	AV. INDEPENDENCIA NO.485, LOC. HUEYAPAN DE OCAMPO, MPIO. HUEYAPAN DE OCAMPO	95865	N/T
736	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003175	EL TEPACHE	PRINCIPAL S/N, LOC. EL TEPACHE, MPIO. JESUS CARRANZA	96956	N/T
737	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003151	LAS PERLAS	IGNACIO ZARAGOZA S/N, LOC. LAS PERLAS, MPIO. JESUS CARRANZA	96950	N/T
738	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA003286	LERDO DE TEJADA	17 DE ABRIL NO.4 COL. CENTRO, LOC. LERDO DE TEJADA, MPIO. LERDO DE TEJADA	95280	N/T
739	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004896	ZAMORA CALETON	MELCHOR OCAMPO Y FCO. I. MADERO, LOC. ZAMORA CALETON, MPIO. SALTABARRANCA	95480	N/T
740	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004954	COMOAPAN	HERMENEGILDO GALEANA S/N, LOC. COMOAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA.	95805	N/T
741	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA004971	JUAN JACOBO TORRES (BODEGA DE TOTONTEPEC)	MANLIO F. ALTAMIRANO ESQ. LOS DEPORTES, LOC. JUAN JACOBO TORRES (BODEGA DE TOTONTEPEC), MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95819	N/T
742	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005000	SALINAS ROCA PARTIDA	LUIS DONALDO COLOSIO Y CHIAPAS, LOC. SALINAS ROCA PARTIDA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95802	(294) 9423503
743	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005012	SIHUAPAN	PRIMERO DE MAYO S/N, LOC. SIHUAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95810	(294) 9421331
744	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005024	TILAPAN	FRANCISCO I. MADERO Y CRISTOBAL COLON, LOC. TILAPAN, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95815	N/T





745	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005082	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS (LA GLORIA)	MORELOS S/N, LOC. EJIDO LAZARO CARDENAS (LA GLORIA), MPIO. SAN JUAN EVANGELISTA.	99999	N/T
746	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005065	LA CAUDALOSA	CARRILES ESQ. CARRANZA S/N, LOC. LA CAUDALOSA, MPIO. SAN JUAN EVANGELISTA	96140	N/T
747	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005053	SAN JUAN EVÁNGELISTA	BENITO JUÁREZ S/N, LOC. SAN JUAN EVANGELISTA, MPIO. SAN JUAN EVANGELISTA	96120	N/T
748	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016081	FRANCISCO I. MADERO	BENITO JUÁREZ S/N CASI ESQ. HIDALGO, LOC. FRANCISCO I. MADERO, MPIO. SANTIAGO TUXTLA	95835	N/T
749	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005135	RINCÓN DE ZAPATERO	MIGUEL HIDALGO S/N, LOC. RINCON DE ZAPATERO, MPIO. SANTIAGO TUXTLA.	95836	N/T
750	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005164	TRES ZAPOTES	ELADIO DOMÍNGUEZ S/N, LOC. TRES ZAPOTES, MPIO. SANTIAGO TUXTLA.	95839	N/T
751	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005181	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. REFORMA NTE. LOC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MPIO. SAYULA DE ALEMAN	96159	N/T
752	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005193	MEDIAS AGUAS	REFORMA ENTRE GLEZ. BOCANEGRA Y ALLENDE, LOC. MEDIAS AGUAS. MPIO. SAYULA ALEMAN	96157	N/T
753	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005205	SOCONUSCO	HILARIO C. SALAS S/N, LOC. SOCONUSCO, MPIO. SOCONUSCO	96170	N/T
754	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA006231	VILLA ALTA	HIDALGO S/N ESQ. FRANCISCO I. MADERO, LOC. VILLA ALTA, MPIO. TEXISTEPEC	96180	N/T
755	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA000981	CATEMACO	AV. CARRANZA ESQ. REFORMA. LOC. CATEMACO. MPIO. CATEMACO	95870	(294)943-0247
756	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA015825	LA VICTORIA	ENTRE LAS CALLES CRISTOBAL COLÓN Y CARRANZA., LOC. LA VICTORIA, MPIO. CATEMACO.	95870	(294) 9430323
757	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA001005	SAN JUAN SECO DE VALENCIA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. SAN JUAN SECO DE VALENCIA, MPIO. CATEMACO	95870	N/T
758	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	FRENTE A LA TIENDA DICONSA AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, LOC. SAN MIGUEL DEL RIO, MPIO. JESUS CARRANZA	96950	N/T
759	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA015866	TEXALPA DE ARRIBA	ENTRE SANTOS E. AMBROS CATEMAXCA Y MANUEL SANTOS CHICAGO CAMINO A TEXALPAN DE ARRIBA, LOC. TEXALPAN DE ARRIBA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95700	N/T
760	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016265	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE SAN ANDRES TUXTLA (CAPA)	AV. DEL FERROCARRIL COL. BUENAVISTA, LOC. SAN ANDRES TUXTLA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95700	(294)9422549



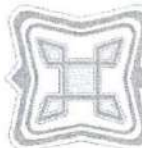


761	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	JUNTO A LA ESCUELA MIGUEL ALEMAN COLONIA SANTIAGO TUXTLA CENTRO, LOC. AYOTZINTLA, MPIO. SANTIAGO TUXTLA.	95830	N/T
762	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA005176	SAYULA DE ALEMÁN TOMÁSA VALDEZ	C. MIGUEL HIDALGO ESQ. GELACIO CABALLOS CENTRO, LOC. SAYULA DE ALEMÁN, MPIO. SAYULA DE ALEMÁN	96150	19242470808
763	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008454	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TUXTLA	BOULEVARD 5 DE FEBRERO NO. 397, LOC. SAN ANDRES TUXTLA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95700	012949420659 Y 01294942100
764	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008512	CENTRO DE SALUD BALZAPOTE	CALLE SABALO, LA UNIDAD SE ENCUENTRA UBICADA DETRÁS DE LA UNIDAD SUSTITUIDA, LOC BALZAPOTE, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA	95807	N/T
765	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008594	CENTRO DE SALUD SANTIAGO TUXTLA	INDEPENDENCIA NO.400, LOC. SANTIAGO TUXTLA, MPIO. SANTIAGO TUXTLA	95830	12949471653
766	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008606	CENTRO DE SALUD SALTABARRANCA	LIBRAMIENTO ZARAGOZA, S/N, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, CERCA DEL PANTEON MUNICIPAL, LOC. SALTABARRANCA, MPIO. SALTABARRANCA	95480	N/T
767	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008676	CENTRO DE SALUD LA LIMA	CAMINO A RANCHO CHIMALPA, S/N, LOC. LA LIMA, MPIO. SAN JUAN EVANGELISTA	96137	N/T
768	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA008821	CENTRO DE SALUD OLUTA	LOC. OLUTA, MPIO. OLUTA, VER.	96160	N/t
769	11	COATZACOALCOS	VZSSA015213	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	AV. LAS PALMAS NO. 102, COL. RANCHO ALEGRE 2, C.P 96508, COATZACOALCOS, VER.	96508	(921) 212- 5738/212-8782 / 212-9579 / 212- 5675 /212-1954 / 212-0475
770	11	COATZACOALCOS		ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COATZACOALCOS	CALLE LA VENTA #406 COLONIA TERESA MORALES , COATZACOALCOS VERACRUZ	96536	N/T
771	11	COATZACOALCOS	VZSSA003600	C.S. MINATITLAN	CALLE 18 DE OCTUBRE ESQUINA PITAGORA NUMERO 145 COLONIA CHAPALA, LOC. MINATITLAN, MUNICIPIO MINATITLAN.	96737	N/T
772	11	COATZACOALCOS	VZSSA002043	EL NARANJO	CALLE PRINCIPAL, LOC. EL NARANJO. MUNICIPIO LAS CHOAPAS.	96987	N/T
773	11	COATZACOALCOS	VZSSA016282	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE COATZACOALCOS (SORID)	CALLE BRAVO ESQUINA ZARAGOZA SIN NUMERO COLONIA CENTRO, LOC. COATZADCOALCOS, MUNICIPIO COATZACOALCOS.	96400	N/T
774	11	COATZACOALCOS	VZSSA003612	ANTONIO PLAZA	CARRETERA FCO. I MADERO, LOC. ANTONIO PLAZA, MUNICIPIO MINATITLAN.	96770	N/T





775	11	COATZACOALCOS	VZSSA003851	NUEVO TEAPA	16 DE SEPTIEMBRE Y DRA. BARUCH, LOC. NUEVO TEAPA, MUNICIPIO, MOLOACAN.	96372	(921)268-2728
776	11	COATZACOALCOS	VZSSA003863	TRANCAS VIEJAS	C. P. 96375 (N.D EN SINBA CLUES), URSULO GALVAN S/N, LOC. TRANCAS VIEJAS, MUNICIPIO, MOLOACAN.	99999	N/T
777	11	COATZACOALCOS	VZSSA005321	SAN FERNANDO	ZAMORA S/N, LOC. SAN FERNANDO, MUNICIPIO, SOTEAPAN.	95906	(922)264-2490
778	11	COATZACOALCOS	VZSSA016936	C.S. BUENA VISTA	CALLE SIN NOMBRE ESQ. CAMINO DE TERRACERIA, LOC. MUENA VISTA, MUNICIPIO. SOTEAPAN.	95905	N/T
779	11	COATZACOALCOS	VZSSA016941	C.S. SOCHIAPA DE ÁLVARO OBREGÓN	CALLE SIN NOMBRE ESQ. CAMINO DE TERRACERIA, LOC. SOCHIAPA DE ÁLVARO OBREGÓN, MUNICIPIO. TATAHUICAPAN DE JUARÉZ	95950	N/T
780	11	COATZACOALCOS	VZSSA005333	EL TULIN	CALLE JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN NUMERO LOCALIDAD EL TULIN MUNICIPIO SOTEAPAN, VER	95900	N/T
781	11	COATZACOALCOS	VZSSA008186	CESSA TATAHUICAPAN	CARRETERA TATAHUICAPAN-HUAZUNTLAN SIN NUMERO LOCALIDAD TAHUICAPAN MUNICIPIO TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VER	95950	N/T
782	11	COATZACOALCOS	VZSSA007375	AGUA DULCE	BARBERAN Y COLLAR NO. 10 COL. CENTRO, AGUA DULCE, MUNICIPIO, AGUA DULCE.	96690	(923)233-0599
783	11	COATZACOALCOS	VZSSA007392	LOS MANANTIALES	EUGENIO HERNANDEZ DEL ANGEL S/N, ESQ. ALLENDE S/N, LOC. LOS MANANTIALES, MUNICIPIO AGUA DULCE.	96399	(923)117-7470
784	11	COATZACOALCOS	VZSSA001973	AGUA FRÍA	CALLE MIGUEL ALEMAN, COL. AGUA FRÍA, MPIO. CHINAMECA.	95990	N/T
785	11	COATZACOALCOS	VZSSA007870	CHINAMECA COL. LA TINA	CALLE DEPORTIVA S/N, LOC. CHINAMECA, MPIO. CHINAMECA.	95980	N/T
786	11	COATZACOALCOS	VZSSA001985	EL NARANJAL	CALLE 5 SN, LOC. CHINAMECA, MPIO. CHINAMECA.	95980	(922)100-1035
787	11	COATZACOALCOS	VZSSA001203	ALLENDE	SIMON BOLIVAR S/N COL. LIBERTAD, LOC. ALLENDE, MPIO. COATZACOALCOS.	96380	N/T
788	11	COATZACOALCOS	VZSSA001174	COATZACOALCOS COL. TERESA MORALES	TEMPLO MAYOR 403 ESQ. LA VENTA, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96536	(921)218-2314
789	11	COATZACOALCOS	VZSSA001162	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA	PLAN DE SAN LUIS NO.403 ESQ. LAS LEYES Y REFORMA, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96598	(921)217-2251
790	11	COATZACOALCOS	VZSSA001186	COATZACOALCOS - LÓPEZ MATEOS	HELEODORO CHARIS S/N ENTRE 18 DE MARZO Y TANQUE, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96490	(921)217-0452
791	11	COATZACOALCOS	VZSSA001215	LAS BARRILLAS	CALLE PRINCIPAL SN, LOC. LAS BARRILLAS, MPIO. COATZACOALCOS.	96385	N/T





792	11	COATZACOALCOS	VZSSA001232	LOMAS DE BARRILLAS	CALLE SANTA TRINIDAD ESQ. SIERRA MADRE, LOC. LOMAS DE BARRILLAS, MPIO. COATZACOALCOS.	96385	(922)118-8804
793	11	COATZACOALCOS	VZSSA001553	BARRANCAS (BUENOS AIRES)	MARIANO ESCOBEDO 9, LOC. BARRANCAS (BUENOS AIRES), MPIO. COSOLEACAQUE.	96345	(922)228-1454
794	11	COATZACOALCOS	VZSSA001565	CANTICAS	FCO. VILLA S/N, LOC. CANTICAS, MPIO. COSOLEACAQUE.	96343	(921)129-3638
795	11	COATZACOALCOS	VZSSA001524	COSOLEACAQUE - F.GUTIÉRREZ	CALLE MARTIN LENCERO ESQ. LAZARO CARDENAS, AL LADO DEL CAMPO MILAN, LOC. COSOLEACAQUE, MPIO. COSOLEACAQUE.	96344	N/T
796	11	COATZACOALCOS	VZSSA001536	COSOLEACAQUE COL. DÍAZ ORDAZ	BENITO JUAREZ S/N ESQ. DIAZ MIRON, LOC. COSOLEACAQUE, MPIO. COSOLEACAQUE.	96348	(922)1351-778 / (922)1117-674
797	11	COATZACOALCOS	VZSSA001512	COSOLEACAQUE COL. PATRIA LIBRE	JUAN DE LA BARRERA S/N Y NIÑOS HEROES A UN COSTADO DE LA ESC. PRIMARIA, LOC. COSOLEACAQUE, MPIO. COSOLEACAQUE.	96350	(922)1076-677 / (922)1038-483
798	11	COATZACOALCOS	VZSSA001570	ESTERO DEL PANTANO	20 DE NOVIEMBRE NO. 12, LOC. ESTERO DEL PANTANO, MPIO. COSOLEACAQUE.	96343	(921)120-5802
799	11	COATZACOALCOS	VZSSA001606	MINATITLAN - COL. CONGRESO CONSTITUYENTES	AV. 18 DE OCTUBRE 145 ESQ. PITAGORA COL. CHAPALA, LOC. MINATITLAN, MPIO. COSOLEACAQUE.	96737	(922)2237-085 / (922)2238-588
800	11	COATZACOALCOS	VZSSA001582	SAN PEDRO MARTIR	ZARAGOZA ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, LOC. SAN PEDRO MARTIR, MPIO. COSOLEACAQUE.	96349	(922)140-3340
801	11	COATZACOALCOS	VZSSA001594	ZACATAL VICTORIA	CALLEJON CUAUHTÉMOC ESQ. INDEPENDENCIA NO. 16, LOC. ZACATAL VICTORIA, MPIO. COSOLEACAQUE.	96345	(922)107-4550
802	11	COATZACOALCOS	VZSSA002376	EL MACAYAL	COLOSIO ESQUINA SAN FERNANDO A UN LADO DE LA IGLESIA, LOC. EL MAYACAL, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96930	4882013
803	11	COATZACOALCOS	VZSSA002340	HIDALGOTITLAN	10 DE ABRIL ESQ. JOSÉ AZUETA (BARRIO TABASCO), LOC. HIDALGOTITLAN, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96930	(924)264-8126
804	11	COATZACOALCOS	VZSSA007672	JAVIER ROJO GÓMEZ	CALLE HIDALGO N.46, LOC. JAVIER ROJO GÓMEZ, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96930	1203136
805	11	COATZACOALCOS	VZSSA003081	JALTIPAN DE MORELOS	MATAMOROS ESQ. HIDALGO, LOC. JALTIPAN DE MORALES. MPIO. JALTIPAN.	96200	(922)264-2490
806	11	COATZACOALCOS	VZSSA003076	JALTIPAN DE MORELOS - COL. LAS TINAS	ARROYO OCOSOAPAN ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N, LOC. JALTIPAN DE MORALES. MPIO. JALTIPAN.	96220	(922)264-2639
807	11	COATZACOALCOS	VZSSA003093	PRIMERO DE MAYO	CARRETERA A COACOTLA, LOC. JALTIPAN DE MORALES. MPIO. JALTIPAN.	96200	N/T
808	11	COATZACOALCOS	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	HIDALGO 402 CENTRO	96980	(923)237-2083





809	11	COATZACOALCOS	VZSSA003484	IXHUAPAN	GUADALUPE VICTORIA S/N	95930	31156
810	11	COATZACOALCOS	VZSSA003472	MECAYAPAN	ÁVILA CAMACHO NO. 3 ESQ. HILARIO C. GUTIÉRREZ, LOC. MECAYAPAN, MPIO. MECAYAPAN.	95930	(922)109-0293
811	11	COATZACOALCOS	VZSSA003624	CAPOACAN	CALLE PRINCIPAL (DOM. CONOCIDO), LOC. CAPOACAN, MPIO. MINATITLAN	96900	(922)105-6544
812	11	COATZACOALCOS	VZSSA003641	CHICHIGAPA	CALLE PRINCIPAL S/N, LOC. CHICHIGAPA, MPIO. MINATITLAN.	96900	1044347
813	11	COATZACOALCOS	VZSSA003735	EJIDO TACOTENO)	PUERTO MÉXICO S/N, LOC. TACOTENO (LA PASADITA) [RESTAURANTE], MPIO. MINATITLAN.	96870	(922)115-3580
814	11	COATZACOALCOS	VZSSA003723	ESTERO DE ZICATLAN	ZONA NAVAL, LOC. ESTERO DE ZICATLAN, MPIO. MINATITLAN.	96900	N/T
815	11	COATZACOALCOS	VZSSA003636	LA CONCEPCIÓN	CALLE PRINCIPAL NUMERO 36, LOC. LA CONCEPCIÓN, MPIO. MINATITLAN	96900	2288012
816	11	COATZACOALCOS	VZSSA003670	LAS LOMAS DE TACUJALPA	CALLE PROLONGACIÓN NUEVA ATENAS NO. 33, LOC. LAS LOMAS, MPIO. MINATITLAN.	96915	N/T
817	11	COATZACOALCOS	VZSSA003682	MAPACHAPA	REFORMA ESQ. INDEPENDENCIA, LOC. MAPACHAPA, MPIO. MINATITLAN.	99999	N/T
818	11	COATZACOALCOS	VZSSA003706	OTAPA	FRENTE AL PARQUE, LOC. OTAPA, MPIO. MINATITLAN.	96900	N/T
819	11	COATZACOALCOS	VZSSA003875	ACALAPA DOS (KILÓMETRO 17)	16 DE SEPTIEMBRE S/N, LOC. ACALAPA DOS (KILOMETRO 17), MPIO. MOLOACAN.	96376	N/T
820	11	COATZACOALCOS	VZSSA003846	CUICHAPA	VENUSTIANO CARRANZA S/N, LOC. CUICHAPA, MPIO. MOLOACAN	96370	N/T
821	11	COATZACOALCOS	VZSSA003834	MOLOACAN	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, COL. CENTRO, LOC. MOLOACAN, MPIO. MOLOACAN.	96372	N/T
822	11	COATZACOALCOS	VZSSA007433	NANCHITAL	FRANCISCO I. MADERO N. 26 COL. CAMPO NUEVO, LOC. NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, MPIO. NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO.	96360	(921)216-1314
823	11	COATZACOALCOS	VZSSA008430	CENTRO DE SALUD OTEAPAN	DOMICILIO CONOCIDO ENTRE LA ESCUELA Y LA AGENCIA MPAL. LOC. OTEAPAN, MPIO. OTEAPAN.	96330	(921)141-4723
824	11	COATZACOALCOS	VZSSA004155	MINZAPAN	FCO. I MADERO S/N ESQ. 18 MARZO S/N, LOC. MINZAPAN, MPIO. PAJAPAN.	95960	(922)264-2821
825	11	COATZACOALCOS	VZSSA008442	CENTRO DE SALUD PAJAPAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. NICOLAS BRAVO, LOC. PAJAPAN, MPIO. PAJAPAN.	95960	(922)261-0519
826	11	COATZACOALCOS	VZSSA008570	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	PINO SUAREZ S/N, LOC. COLONIA BENITO JUAREZ, MPIO. SOTEAPAN.	95900	N/T
827	11	COATZACOALCOS	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	AV. BENITO JUÁREZ S/N, LOC. LA HORQUETA (POBLADO DOCE), MPIO. UXPANAPA	96997	N/T





828	11	COATZACOALCOS	VZSSA007590	POBLADO 5	C. JORGE L. TAMAYO, LOC. POBLADO CINCO, MPIO. UXPANAPA	96940	N/T
829	11	COATZACOALCOS	VZSSA007211	ZARAGOZA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, FRENTE AL SALON EJIDAL, LOC. ZAGOZA, MPIO. ZARAGOZA.	96320	(922)112-7537
830	11	COATZACOALCOS	VZSSA016813	TONALÁ	CALLE NIÑOS HÉROES ESQUINA EULALIO VELA, LOC. TONALA, MPIO. AGUA DULCE.	96390	
831	11	COATZACOALCOS	VZSSA001191	COATZACOALCOS DR. AGUSTÍN HERNANDEZ MEJIA	AV. CRISTOBAL COLON NO 210 COL. CENTRO, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96430	(921)212-1555
832	11	COATZACOALCOS	VZSSA016294	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 1 (CAPA)	BRAVO ESQ. ZARAGOZA, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96400	N/T
833	11	COATZACOALCOS	VZSSA016306	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 2 (CAPA)	BRAVO ESQ. ZARAGOZA, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS.	96400	N/T
834	11	COATZACOALCOS	VZSSA001541	COSOLEACAQUE	AV. EJERCITO MEXICANO N.44, LOC. COSOLEACAQUE, MPIO. COSOLEACAQUE.	96350	(922)264-0670
835	11	COATZACOALCOS	VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 EJIDO MIGUEL HIDALGO	CALLE PRINCIPAL S/N A 20 MTS. DEL KINDER, LOC. EJIDO MIGUEL HIDALGO, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96930	N/T
836	11	COATZACOALCOS	VZSSA016463	CARAVANA TIPO 1 SAN CARLOS	JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL, LOC. SAN CARLOS., MPIO. HIDALGOTITLAN.	96934	N/T
837	11	COATZACOALCOS	VZSSA002364	LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN	EMILIANO ZAPATA SN, FRENTE AL PARQUE, LOC.- LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96937	N/T
838	11	COATZACOALCOS	VZSSA002381	PRIMERO DE MAYO	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. NICOLAS BRAVO, LOC. PRIMERO DE MAYO, MPIO. HIDALGOTITLAN.	96930	(924)264-9040
839	11	COATZACOALCOS	VZSSA002714	COYOLAR	CALLE VICENTE GUERRERO, LOC. COYOLAR, MPIO. IXHUATLAN DEL SURESTE.	96365	N/T
840	11	COATZACOALCOS	VZSSA003496	EL NARANJO	FLORES MAGON ESQUINA RUIZ CORTINEZ C.P. (95930), LOC. EL NARANJO, MPIO. MECAYAPAN	95930	2301539, 2301448
841	11	COATZACOALCOS	VZSSA015440	CHORRO DE MOCTEZUMA	ENTRE EL CAMPO DEPORTIVO Y LA IGLESIA, LOC. MOCTEZUMA, MPIO. MINATITLAN	96900	N/T
842	11	COATZACOALCOS	VZSSA015452	EMILIANO ZAPATA	ESQUINA FORMADA POR EL CAMINO TORTUGUERO CHICO POR EL CAMINO EJIDO LAS	96818	N/T





					PALMAS, LOC. EMILIANO ZAPATA, MPIO. MINATITLAN.		
843	11	COATZACOALCOS	VZSSA003653	EMILIO CARRANZA (SALINAS)	BENITO JUÁREZ ENTRE HIDALGO Y NARCISO MENDOZA, LOC. EMILIO CARRANZA (SALINAS), MPIO. MINATITLAN	96900	N/T
844	11	COATZACOALCOS	VZSSA016825	OCOTAL CHICO	EJIDO OCOTAL CHICO, LOC. OCOTAL CHICO, MPIO. SOTEAPAN.	95920	N/T
845	11	COATZACOALCOS	VZSSA005292	SOTEAPAN	CALLE ZAMORA GUTIERREZ S/N, LOC. SOTEAPAN, MPIO. SOTEAPAN.	95900	N/T
846	11	COATZACOALCOS	VZSSA007561	JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2)	ASENTAMIENTO EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA, LOC. JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2), MPIO. UXPANAPA.	96978	N/T
847	11	COATZACOALCOS	VZSSA007544	POBLADO 1 -CAROLINO ANAYA	CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA BOULEVARD CONGREGACION VILLA JUÁREZ SIN NÚMERO, LOC. CAROLINO ANAYA UNO (POBLADO UNO), MPIO. UXPANAPA.	96976	N/T
848	11	COATZACOALCOS	VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	A 60 METROS DE LA IGLESIA SIN NÚMERO, LOC. MANGOTAL, MPIO. ZARAGOZA.	96320	N/T
849	11	COATZACOALCOS	VZSSA008162	CENTRO DE SALUD EL CHAPO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON, SIN NUMERO, LOC. EL CHAPO. MPIO. IXHUATLAN DEL SURESTE.	96367	N/T
850	11	COATZACOALCOS	VZSSA008174	CENTRO DE SALUD MUNDO NUEVO	CALLE HIDALGO S/N, LOC. MUNDO NUEVO, MPIO. COATZACOALCOS.	96386	(922)100-9666
851	11	COATZACOALCOS	VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	ENFRENTA DE LA ESCUELA PRIMARIA DE HILARIO C SALAS, LOC. HILARIO C. SALAS, MPIO. SOTEAPAN.	95900	N/T
852	11	COATZACOALCOS	VZSSA008763	CENTRO DE SALUD NIÑOS HEROES	SE UBICA EN LA CALLE PRINCIPAL, C.P. 96987, LOC. NIÑOS HEROES, MPIO. LAS CHOAPAS.	96987	N/T
853	11	COATZACOALCOS	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS	ZARAGOZA 801, C.P. 96400, LOC. Y MPIO. COATZACOALCOS	96400	N/T
854	11	COATZACOALCOS	VZSSA016270	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE COATZACOALCOS (CISAME)	BRAVO ESQ. ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO, C.P. 96400, LOC. Y MPIO. COATZACOALCOS	96400	N/T
855	11	COATZACOALCOS	VZSSA016311	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE MINATITLÁN (CAPA)	AV. 18 ESQ. AV. YUCATAN, COL. CENTRO, C.P. 96700, LOC. Y MPIO. MINATITLAN	96700	N/T
856	11	COATZACOALCOS	VZSSA016970	C.S. LOS ARRECIFES	CALLEJON MIGUEL HIDALGO S/N, A UN COSTADO DE LA ESC. TELESECUNDARIA, C.P. 95931, LOC. LOS ARRECIFES, MPIO. MECAYAPAN	95931	N/T





857	15	COATZACOALCOS	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	AV. ZARAGOZA NO. 810, COL. CENTRO, C.P. 96400. LOC. COATZACOALCAS, MPIO. COATZACOALCOS, VER.	96400	(921) 212-4212 / 212-5150 / 212-5438 / 212-3993 / 212-5112 / 212-5221
858	22	COATZACOALCOS	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	AV. 18 DE OCTUBRE NO. 1114, COL. SANTA CLARA, C.P. 96730. MPIO. MINATITLÁN, VER.	96730	(922) 223-3772 / 223-7632 / 228-0000 / 223-3769
859	75	COATZACOALCOS	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ S/N, CARR. A PAJAPAN, C.P. 95930. LOC. TONALAPAN, MPIO. MECAYAPAN VER.	95930	(924) 219-4105 / 219-4106 / 219-4107
860	95	COATZACOALCOS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	CARR. PRODUCCIÓN S/N, COL. AVIACIÓN, C.P. 96980. LOC. LA CHOAPAS, MPIO. LAS CHOAPAS, VER.	96980	(923) 237-2083 / 237-2091
861	105	COATZACOALCOS	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, COL. BARRIO PRIMERO, C.P. 96350. LOC. COSOLEACAQUE, MPIO. COSOLEACAQUE, VER.	96350	(922) 264-0086 Ext. 1066
862	58	COATZACOALCOS	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	CARRETERA ANTIGUA A IXHUATLÁN NANCHITAL S/N, C.P. 96365. LOC. IXHUATLÁN DEL SURESTE, MPIO. IXHUATLÁN DEL STE., VER.	96365	(921) 248-0182 / 248-0184 / 248-0185 / 248-0183
863	57	COATZACOALCOS	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	AV. MANANTIALES S/N, CONG. LA LAGUNA, C.P. 96901. LOC. LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA), MPIO. UXPANAPA, VER.	96901	(924) 219-0502 / 219-0629
864	104	COATZACOALCOS	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	ENTRE LAS CALLES FRANCISCO B. Y FRANCISCO I. MADERO, C.P. 96380. LOC. ALLENDE, MPIO. COATZACOALCOS VER.	96380	(921) 213-2202
865	15	COATZACOALCOS	VZSSA008290	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	CALLE DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN NUMERO 37 FRACCIONAMIENTO BAHIA DE SAN MARTIN BOULEVART SEPTIMA ETAPA, LOC. COATZACOALCOS, MPIO. COATZACOALCOS	96536	N/T





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº PARTIDA	LUGAR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".
(SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS) DE LA PÁGINA 01 A LA 34		

Socorro #31 Col. Aguacatal
CP 91130 Xalapa, Veracruz
Tel. 228 312 3000 Ext. 3451
www.sesver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

Soconusco No. 31 Col. Aguacatal C.P. 91130 Xalapa, Ver.		Nombre y/o Razón social del Prestador del Servicio, dirección y teléfono.		DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR PRODUCTOS QUIMICOS EQUIPOS DE APLICACIÓN SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO DE BANDA ESPECIFICACIONES ADICIONALES	TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	ÁREA A FUMIGAR M2 POR CADA SERVICIO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"	NUMEROS DE SERVICIOS
No. DE REGLON	LUGAR DEL SERVICIO							
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ()								

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

El que suscribe____, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-011-2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación

o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad

Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, A GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA SERVICIO DE LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, ALMACENES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER, Y EN CASO DE REQUERIRSE, HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA; EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN NUEVOS BROTES DE PLAGAS, ME COMPROMETO A REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO IMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLETAS DE UN MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, POR LO QUE DEBERÉ DE ATENDER DE INMEDIATO, PROPORCIONANDO DICHO SERVICIO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y SIN COSTO ALGUNO PARA SESVER, HASTA QUE LA PLAGA SEA CONTROLADA; LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SIN RELEVAR O SUSTITUIR LAS FECHAS PROGRAMADAS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE)** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER**" PRESENTARÉ **CONSTANCIA** DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

NOTA: EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 25 FRACCION III DE LA LEY NUMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. – TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. – PARA SU CONOCIMIENTO.
UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000. TEL 2281411700 EXT. 3112 Y 3117



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON RELACIÓN A **LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"** ES EL SIGUIENTE:

CALLE:

COLONIA:

C.P:

ESTADO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, LIBERO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL, LABORAL Y POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES, PÉRDIDAS HUMANAS, QUE OCURRAN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DIRECCION Y TELEFONO				LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-1 03T00000-011-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"	
				FECHA:	
N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	ÁREA A FUMIGAR EN M2	N° DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUMA	
				DESCUENTOS	
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) La forma de prestación del servicio (métodos y frecuencia establecida).
- b) El lugar de realización de los servicios,
- c) El tiempo de la prestación de los servicios (vigencia del contrato)
- d) La forma de pago,
- e) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
7. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
8. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-011-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, PRESENTARÉ FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, GIRADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA. LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE NO SER ASÍ ME AJUSTARÉ AL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

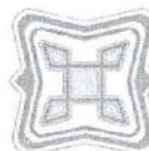
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE, APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE, APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE





SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDE LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERIODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIA EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	OFICINAS CENTRALES Y JURISDICCIONES SANITARIAS	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CERO PARAFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERCIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELÉCTRICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GEL INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
		OFICINAS CENTRALES Y JURISDICCIONES SANITARIAS				
1	OFICINAS CENTRALES Y JURISDICCIONES SANITARIAS	TIPO DE BANDA:				
		TIPO DE BANDA CATEGORIA TOXICOLOGICA	TIPO DE AREA A TRATAR	DESCRIPCION	PRODUCTOS PLAGUICIDAS	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE; CIPERMETRINA CE 21.29%; PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL); THIAMETOXAM 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	BANQUETAS, AREA PERIMETRAL DE ESTACIONAMIENTO, ALMACENES, AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29%; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; BROMADIOLONA 0.005% CEBOS PARA FINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBOS (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO; CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS)
		Plagas a controlar: 1. Insectos voladores Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos. 2. Insectos rastrojos • Cucarachas, hormigas, grillos. • Ectoparasitos.- pulgas, chinches, piojos, garrapatas. • Arácnidos.- arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes"). • Miriapodos.- ciempiés y milpiés. 3. Plagas de jardín • Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos, homópteros, larvas diversas. 4. Roedores: Ratas, ratones				



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

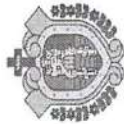


ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEB0 PARAFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOCUCHILA NEBULIZADORA EN FRI0 (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRI0 ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRI0 EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA

Q



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"				
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	QUIMICOS	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
1	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE; CIPERMETRINA CE 21.29%; PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA. (INSECTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN .01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	THIAMETOXAN .01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	AREA PERIMETRAL DE ESTACIONAMIENTO, ALMACENES, AREA DE BASURA, CONTROL DE ROEDOR	BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARA FINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)	CEBADO CON RODENTICIDA EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
2. Insectos rastrojos
• Cucarachas, hormigas, grillos.
• Ectoparásitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
• Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
• Miriápodos - ciempiés y milpiés.
3. Plagas de jardín
• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos, homópteros, larvas diversas.
4. Roedores: Ratones, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

LUGAR DEL SERVICIO

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Nº DE
PARTIDA

TORRE PEDIATRICA DE
VERACRUZ

1

PRODUCTOS QUIMICOS:

- INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES .38%), INSECTICIDA LIQUIDO
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE.
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4
- INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4
- INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBIOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA
USO AUTORIZADO URBANO. BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4
- INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.41) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINIOS (IMIDACLOPRID 2.15%)
USO AUTORIZADO URBANO
- BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5
- GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%)
USO AUTORIZADO DOMESTICO
- BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4
- RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO
USO AUTORIZADO URBANO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4
- RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%)
USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5

NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO

EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERCIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
1	TORRE PEDIATRICA DE VERACRUZ	TIPO DE BANDA:		TORRE PEDIATRICA DE VERACRUZ		
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
		VERDE	BLANCA	QUIROFANO, LABORATORIO, SALAS DE EXPULSION, BANCO DE LECHE, COCINA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 38%, CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29%, CONCENTRADO EMULSIONABLE; PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	PASILLOS, MODULOS, AREA DE ROPIERIA, ALMACENES, BANOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	CUARTO DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29%, CONCENTRADO EMULSIONABLE; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005%) CEB0 PARAFINADO SOLIDO DIFETALONA 0.002% CEB0 (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO; CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS)
Plagas a controlar:						
1. Insectos voladores Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.						
2. Insectos rastrojos • Cucarachas, hormigas, grillos. • Ectoparasitos: - pulgas, chinches, piojos, garrapatas. • Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes"). • Miriapodos: - ciempiés y milpiés.						
3. Plagas de jardín • Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos, homópteros, larvas diversas.						
4. Roedores: Ratones, ratones						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBIOALETRINA AL .15%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DEL TAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 3.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBEO PARA AFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELECTICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

LUGAR DEL SERVICIO		DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
Nº DE PARTIDA	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	TIPO DE BANDA:	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO			
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO
1		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES ARCHIVO MUERTO)	PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE- CIPERMETRINA CE 21.29 CONCENTRADO EMULSIONABLE; PERMETRINA AL 10.87 % + ESBIOALETRINA AL .15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO). TERMONEBULIZACION TRATAMIENTO OPCIONAL EN CASO DE ALTA POBLACION DE PLAGA (TERMONEBULIZADOR).
		VERDE Y AZUL	NEGRO (EXTERIORES ARCHIVO MUERTO)	PERIMETRO EXTERIOR DEL ARCHIVO CONTROL DE ROEDORES	BROMADIOLONA 0.005% CEBOS PARA FINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBOS (RODENTICIDAS)	CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores
Moscas, mosquitos; abejas; avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastrojos

- Cucarachas, hormigas, grillos.
- Ectoparasitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
- Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alaeranes").
- Miriapodos - ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

- Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones, ratones

On



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 1.5%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTA METRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA+ESBIOALETRINA 11.02%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CERO PARAFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES, ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL, HORIZONTAL, BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELÉCTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES, ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS, JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

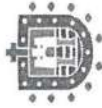
Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
		HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO				
1	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	TIPO DE BANDA:		HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO		
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO
		VERDE	BLANCA	QUIROFANO, LABORATORIO, SALAS DE EXPULSION, BANCO DE LECHE, COCINA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 38%, INSECTICIDA LIQUIDO, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, CIPERMETRINA CE 21.29, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, AREA DE ROPIERIA, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORENTAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL (EXTERIORES)	NEGRA (EXTERIORES)	CUARTO DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DEESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORENTAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)	ASPERSOR, ESPOLVOREADOR Y/O NEBULIZADOR, MOTOMOCICILA, TERMONEBULIZADOR (OPCIONAL); CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
- Insectos rastrosos
• Cucarachas, hormigas, grillos.
• Ectoparasitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
• Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
• Miriapodos - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.
- Roedores: Ratas, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO

SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21 29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETALONA 0.002%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMUCHILA NEBULIZADORA EN FRIJO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIJO ESPACIAL EN EXTERIORES, ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICOS (1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIJO EN INTERIORES; ESPOL VORE-ADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOL VOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS. JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR			
I	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA			
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL LABORATORIO)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 38%, INSECTICIDA LIQUIDO CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSULTORIOS Y LABORATORIOS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	CUARTO DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DEESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS), BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARA RATONES, (RODENTICIDAS)
					TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
					ASPIRACION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPIRADOR Y NEBULIZADOR ELECTRICOS)
					TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastros

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Ectoparasitos: pulgas, chinches, piojos, garrapatas.

• Aracidos: arañas, tarántulas y escorpiones ("laacranes").

• Miriapodos: ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "bahosats" (moluscos), mosquitos blancos, homopteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO

SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBIOALETRINA AL .15%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILOS (IMIDACLOPRID 2.15%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%) USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CERO PARAFINADO SOLIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO IIDROXIBENZOTHIOPIRANONAS (DIFETALONA 0.002%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

Q

ANEXO TECNICO

SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR					
1	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA	TIPO DE BANDA:	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA				
			TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
			VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 38%, INSECTICIDA LIQUIDO, CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ES BIOALETRINA AL 1.5% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS);	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
			VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSULTORIOS Y LABORATORIO CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
			VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ES BIOALETRINA AL 1.5% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS);	ASPERSOR, NEBULIZADOR, MOTOMOCILLA, TERMONEBULIZADOR (OPCIONAL), CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
- Insectos rastrojos
 - Cucarachas, hormigas, grillos.
 - Ectoparásitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
 - Ácaros - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
 - Miríapodos - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
 - Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.
- Rodedores: Ratones, ratones.

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastreros

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Ectoparásitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.

• Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").

• Miriapodos - ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (molluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
I	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%), CONCENTRADO EMULSIONABLE, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%), SOLUCION ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%), SUSPENSION ACUOSA FLOW, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%), SUSPENSION ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44), SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%), SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%), USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%), USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO, USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTHIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%), USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIJO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIJO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIJO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA

Q



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
		TIPO DE BANDA:	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"			TECNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO
1	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE ÁREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BANOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES (38%), INSECTICIDA LIQUIDO, CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15%, SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83%, SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL .15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDEN Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE ÁREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN .01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	AREA PERIMETRAL DE ESTACIONAMIENTO, ALMACENES, AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15%, SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83%, SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL .15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.0085% CEBOS PARA FINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBOS (RODENTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIERSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO CON RODENTICIDA EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS)

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
- Insectos rastrojos
• Cucarachas, hormigas, grillos.
• Ectoparásitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
• Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
• Miriápodos - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos, homópteros, larvas diversas.
- Roedores: Ratones, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	CASAS DE HOGAR DE ADULTO MAYOR - CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO" - CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CORDOBA - CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCIÓN ACUOSA -USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DEL TAMESTRINA 2.5%) SUSPENSIÓN ACUOSA FLOW -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSIÓN ACUOSA -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSIÓN CONCENTRADA ACUOSA -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSIÓN CONCENTRADA ACUOSA -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%) -USO AUTORIZADO DOMESTICO -BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) -USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009, PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES, MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALÓN DE ACTERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSON PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS, JERINGA CON PISTOLA DE ACTERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

TIPO DE BANDA:

CASAS DE HOGAR DE ADULTO MAYOR

TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL ASILO)	PASILLOS, MODULOS, AREA DE ROPIERIA, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 3.8% INSECTICIDA LIQUIDO, CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPELSON Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL ASILO)	INTERIOR DE HABITACIONES Y COCINA CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAM .01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	EXTERIORES Y AREA DE BASURA CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y RODOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLOFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPELSON Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO CON RODENTICIDA EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastrojos

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Fctoparasitos.- pulgas, chinches, piojos, garrapatas.

• Aracnidos.- arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").

• Miriapodos.- ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTON MELO	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%), USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%), USO AUTORIZADO DOMESTICO -BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO, USO AUTORIZADO URBANO -BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTHIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%), USO AUTORIZADO URBANO -BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES, MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

Or

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
1	XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTON MELO	TIPO DE BANDA:				
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS);	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	CONSULTORIOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; (INSECTICIDAS), BROMADIOLONA 0.0055% CEBOS PARAFINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002%, CEBOS (RODENTICIDAS);	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS)

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastrojos

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Ectoparasitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.

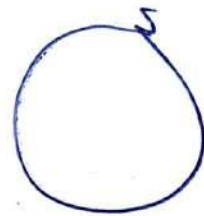
• Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").

• Miriapodos - ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos blancos, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones, ratones





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTID A	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	ALMACEN A ALMACEN B ALMACEN C ALMACENES DE LA CENTRAL DE ABASTOS: - ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 1) - ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 2) - ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 3) - ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 4) - ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 5)	Productos -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBAN BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBIOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 - INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILOS (IMIDACLOPRID 2.15%) USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) USO AUTORIZADO DOMESTICO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 - RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARA FINADO SOLIDO USO AUTORIZADO URBANO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSAI-2009, PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES, ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELECTRICOS 1 GALON (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO EN INTERIORES, ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS, JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR			
		TIPO DE BANDA:			
I	ALMACEN A	ALMACENES A,B,C Y ALMACENES DE LA CENTRAL DE ABASTOS			
	ALMACEN B	AREA	DESCRIPCION	QUIMICOS	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
	ALMACEN C	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BANOS, ESCALERAS, ELEVADORES	PIRETRINAS NATURALES 38% INSECTICIDA LIQUIDO, CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29%, PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW: CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFA CIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
	ALMACENES DE LA CENTRAL DE ABASTOS:	VERDE			
	• ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 1)				
• ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 2)					
• ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 3)		GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN .01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
• ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 4)		NEGRA (EXTERIORES)	BANQUETAS, DE AREA ESTACIONAMIENTO, ALMACENES, DE AREA BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29%, PERMETRINA AL 10.87% + ES BIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW: CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFA CIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARA FENADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS).	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIJO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS
• ALMACEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (NAVE 5)					

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
Moscos, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
- Insectos rastrojos
• Cucarachas, hormigas, grillos
• Feto parasitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
• Aracidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
• Miriapodos - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (molluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.
- Redores: Ratas, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	UNEMES, SORID, CAPAS, CAPASITS Y CESSA	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBICALETRINA AL 1.15%) SOLUCIÓN ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARAFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009, PLAGUICIDAS; QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALÓN DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSON PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

Q



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR			
		UNEMES, SORID, CAPAS, CAPASITS Y CESSA			
1	UNEMES, SORID, CAPAS, CAPASITS, CISAME Y CESSA	TIPO DE BANDA:			
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR
		VERDE Y AZUL	NEGRA EXTERIORES Y AREA PERIMETRAL	PERIMETRO DE TODO EL TERRENO CONTROL DE MALEZA Y DESHIERBE, CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.41 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS)
		VERDE Y AZUL	EXTERIORES		BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
- Insectos rastreadores
 - Cucarachas, hormigas, grillos.
 - Ectoparasitos: - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
 - Arácnidos: - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
 - Mirapodidos: - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
 - Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homiópteros, larvas diversas.
- Rodedores: Ratones

Q



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO

SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	CEMENTERIO XALAPEÑO	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.0035%) CEBOS PARA AFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.0029%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERCIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDO PERIMETRAL, HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESCUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELECTRIC 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
1	CEMENTERIO XALAPEÑO	TIPO DE BANDA:				
		CEMENTERIO XALAPEÑO				
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES ARCHIVO MUERTO)	PASILLOS, OFICINAS, ALMACEN, BAÑOS, ESCALERAS, AREA VERDE, AREA DE CONSTRUCCIONES DE CAPILLAS Y NICHOS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DEESTACIONAMIENTO O AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETALONA 0.00 (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO; CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastrojos

- Cucarachas, hormigas, grillos.
- Ectoparasitos.- pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
- Arácnidos.- arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
- Miriapodos.- ciempiés y milpies.

3. Plagas de jardín

- Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratones, ratones.

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastrojos

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Ectoparasitos.- pulgas, chinches, piojos, garrapatas.

• Arácnidos.- arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").

• Miriapodos.- ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitas blancas, homópteros, larvas diversas.

4. Roedores: Ratas, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	UNIDADES HOSPITALARIAS	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CERO PARAFINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACION: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALON DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALON (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACION EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELECTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACION DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REALIZAR				
		UNIDADES HOSPITALARIAS				
I	UNIDADES HOSPITALARIAS	TIPO DE BANDA:				
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
		VERDE	BLANCA	QUIROFANO, LABORATORIO, SALAS DE EXPULSION, BANCO DE LECHE, COCINA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	INSECTICIDA LIQUIDO INSECTICIDA LIQUIDO 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SUSPENSION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, AREA DE ROPIERIA, ALMACENES, BASOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SUSPENSION ACUOSA; (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSULTORIOS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAM 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	CUARTO DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DEESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.L, AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROLDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SUSPENSION ACUOSA; (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPERSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

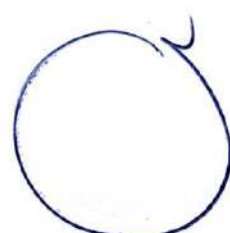
1. Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
2. Insectos rastrojos
 - Cucarachas, hormigas, grillos.
 - Ectoparasitos - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
 - Arácnidos - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
 - Miriapodos - ciempiés y milpiés.
3. Plagas de jardín
 - Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos blancos, homópteros, larvas diversas.
4. Roedores: Ratones, ratones

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
I	CENTROS DE SALUD	PRODUCTOS QUIMICOS: -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL .15%) SOLUCION ACUOSA. USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLOFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN .01%) USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBOS PARAFINADOS SOLIDOS. USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIOPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5

NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO

EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCHILA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALÓN DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERCIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES; NEBULIZADOR ELECTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS; JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
1	CENTROS DE SALUD	TIPO DE BANDA:				
		CENTROS DE SALUD				
		TIPO DE BANDA	AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
		AZUL Y VERDE	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA.	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
		VERDE Y AZUL	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN 01% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.I., AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5%, SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS), BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARA AFINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS).	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO, CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores
2. Insectos rastrojos
3. Plagas de jardín
4. Roedores, ratas, ratones

Moscas, mosquitos, abejas, avispa, mariposas, escarabajos.

- Cucarachas, hormigas, grillos.
- Ectoparasitos: pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
- Arañidos: arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
- Miriapodos: ciempiés y milpiés.
- Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos blancos, homópteros, larvas diversas.
- Roedores: ratas, ratones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES (CUSPIDE)	PRODUCTOS QUIMICOS:
1	-INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE. USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y Banda AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y Banda AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87 % + ESBOIALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, Banda VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) USO AUTORIZADO DOMESTICO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBO PARA FINADO SOLIDO USO AUTORIZADO URBANO BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) USO AUTORIZADO URBANO BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5

NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO

EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRIO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO ESPACIAL EN EXTERIORES, ASPERSOR 1 GALÓN DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERCIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELÉCTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRIO EN INTERIORES, ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS, JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GEL INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

Q

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR				
1	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES (CUSPIDE)	TIPO DE BANDA:	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES			
			AREA	DESCRIPCION	PRODUCTO A UTILIZAR	TECNICA DE APLICACION Y EQUIPO
			GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES DEL HOSPITAL)	CONSULTORIOS, PASILLOS, MODULOS, AREA DE ROPIERIA, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPEKSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICO)
			GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	MAXFORCE GEL (INSECTICIDA), OPTIGARD GEL (INSECTICIDA)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	CUARTO DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO, BANQUETAS, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ALMACEN DE R.P.B.L. AREA DE BASURA, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDOR	CIPERMETRINA 40% POLVO HUMECTABLE, CIPERMETRINA CE 21.29, DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW, CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA, ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA, (INSECTICIDAS), BROMADIOLONA 0.005% CEBO PARAFINADO SOLIDO DIFETIALONA 0.002% CEBO (RODENTICIDAS)	ASPERSION Y NEBULIZACION EN FRIO (ASPEKSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO-CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores
Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
2. Insectos rastroso
 - Cucarachas, hormigas, grillos.
 - Ectoparasitos: - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
 - Arácnidos: - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
 - Miriapodos: - ciempiés y milpiés.
3. Plagas de jardín
 - Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquita blanca, homópteros, larvas diversas.
4. Roedores: Ratas, ratones

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR
1	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ALMACÉN ESTATAL "C" BIS	Productos -INSECTICIDA (PIRETRINAS NATURALES 38%), INSECTICIDA LIQUIDO USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA 40%), POLVO HUMECTABLE, USO AUTORIZADO URBAN - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (CIPERMETRINA CE 21.29%) CONCENTRADO EMULSIONABLE USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 y BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (PERMETRINA AL 10.87% + ESBOALETRINA AL 15%) SOLUCION ACUOSA USO AUTORIZADO URBANO, BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -INSECTICIDA PIRETROIDE (DELTAMETRINA 2.5%) SUSPENSION ACUOSA FLOW - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA PIRETROIDE (ALFACIPERMETRINA 5.83%) SUSPENSION ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE PYRROLES (CLORFENAPYR 21.44) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -INSECTICIDA DEL GRUPO DE NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAM 21.15%) SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL CUCARACHICIDA EN GEL INSECTICIDA DEL GRUPO DE LOS CLORONICOTINILLOS (IMIDACLOPRID 2.15%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 -GEL HORMIGUICIDA INSECTICIDA DEL GRUPO NEONICOTINOIDES (THIAMETOXAN 01%) - USO AUTORIZADO DOMESTICO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODENTICIDA (BROMADIOLONA 0.005%) CEBOS PARAFAINADO SOLIDO - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA AZUL CATEGORIA TOXICOLOGICA 4 -RODILON RODENTICIDA ANTICOAGULANTE GRUPO HIDROXIBENZOTIPIRANONAS (DIFETIALONA 0.002%) - USO AUTORIZADO URBANO - BANDA VERDE CATEGORIA TOXICOLOGICA 5 NOTA: LA CATEGORIA TOXICOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS VAN DE UNA ESCALA DE 1 A 5, DONDE 1 ES LA MAYOR RIESGO Y 5 LA MENOR DE RIESGO DE ACUERDO CON LA NOM-232-SSA1-2009. PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERÍA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO EQUIPOS Y SISTEMAS DE APLICACIÓN: MOTOMOCICLA NEBULIZADORA EN FRÍO (3 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRÍO ESPACIAL EN EXTERIORES; ASPERSOR 1 GALÓN DE ACERO INOXIDABLE (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE ASPERSON PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS POR BANDEO PERIMETRAL HORIZONTAL BAJO Y VERTICAL MEDIO EN ESQUINAS DE PAREDES, NEBULIZADOR ELÉCTRICO 1 GALÓN (4 EQUIPOS) TRATAMIENTO PARA INSECTOS VOLADORES MEDIANTE NEBULIZACIÓN EN FRÍO EN INTERIORES; ESPOLVOREADOR (4 equipos) TRATAMIENTO PARA INSECTOS RASTREROS MEDIANTE ESPOLVOREO EN DUCTOS Y MOTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS, JERINGA CON PISTOLA DE ACERO PARA APLICACIÓN DE GELES INSECTICIDAS (4 equipos) TRATAMIENTO MEDIANTE CEBADO CON GEL EN PARTE BAJA DE EQUIPO, MUEBLES Y ESCRITORIOS PARA EL CONTROL DE CUCARACHA Y HORMIGA.

ANEXO TECNICO
SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Nº DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	TIPO DE BANDA:				ALMACÉN CADENA DE FRIO JURISDICCIONALES Y ALMACÉN ESTATAL "C" BIS		
		AREA	DESCRIPCION	QUIMICOS	TECNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO			
1	ALMACÉN CADENA DE FRIO JURISDICCION	VERDE	GRIS (INTERIORES DE AREAS COMUNES)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS, MODULOS, ALMACENES, BAÑOS, ESCALERAS, ELEVADORES, CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	PIRETRINAS NATURALES 38%, INSECTICIDA LIQUIDO, CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE; CIPERMETRINA CE 21.29%, PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR ELECTRICICO)		
	ALMACÉN CADENA DE FRIO JURISDICCIONAL			OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	IMIDACLOPRID 2.15% (INSECTICIDA GEL), THIAMETOXAN .91% (INSECTICIDA GEL)	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRIETAS, PARTE BAJA DE EQUIPOS (PISTOLA DE GEL)		
	ALMACÉN ESTATAL "C" BIS	VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	DE ESTACIONAMIENTO, ALMACENES, AREA DE BASURA, CONTROL INSECTOS RASTREROS, Y VOLADORES ROEDOR	CIPERMETRINA 40%, POLVO HUMECTABLE; CIPERMETRINA CE 21.29%; PERMETRINA AL 10.87% + ESBIOALETRINA AL 15% SOLUCION ACUOSA; DELTAMETRINA 2.5% SUSPENSION ACUOSA FLOW; CLORFENAPYR 21.44 SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA THIAMETOXAM 21.15% SUSPENSION CONCENTRADA ACUOSA; ALFACIPERMETRINA 5.83% SUSPENSION ACUOSA, (INSECTICIDAS); BROMADIOLONA 0.005% CEB0 PARAFINADO SOLIDO DIFETALONA 0.002% CEB0 (RODENTICIDAS)	ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN EN FRIO (ASPIRSOR Y NEBULIZADOR MOTORIZADO; CEBADO EN DISPOSITIVOS Y MADRIGUERAS		

Plagas a controlar:

1. Insectos voladores

Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.

2. Insectos rastreros

• Cucarachas, hormigas, grillos.

• Ectoparásitos: pulgas, chinches, piojos, garrapatas

• Arácnidos: arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").

• Miriapodos: ciempiés y milpiés.

3. Plagas de jardín

• Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitos blancos, larvas diversas.

4. Roedores: Ratas, ratones

